

Bloomberg Businessweek

CÓMO  
DECIDIR  
EN UN  
AÑO  
CRÍTICO



SHEINBAUM Y DIRECTIVOS BUSCAN FORTALECER EL SECTOR

**AUTOMOTRICES ACUERDAN CON CSP PLAN INTEGRAL**

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL.** La presidenta se reunió con directivos de la industria automotriz para delinear un plan que trace una ruta para lograr su consolidación. Más temprano, Sheinbaum afirmó que continuará el envío de petróleo "por ayuda humanitaria" a Cuba.

ESPECIAL

MARCO RUBIO  
'VENEZUELA SE  
COMPROMETIÓ  
A CORTAR  
SUMINISTRO DE  
CRUDO A CUBA'.  
PÁG. 24

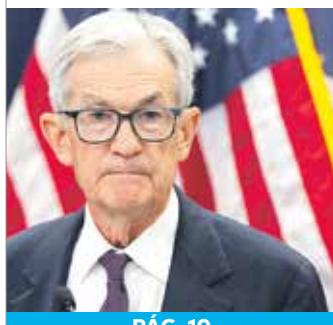


# EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12051 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 29 DE ENERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

T-MEC  
REVISIÓN 2026

MANTIENE FED TASA  
ADOPTA TONO  
DE CAUTELA;  
POWELL EVITA  
DAR SEÑALES DE  
REANUDACIÓN  
INMINENTE DE  
LOS RECORTES.



PÁG. 10

EFE

PROYECCIONES DE AMPIP

Crecerá  
36.6%  
inversión  
en parques  
industriales

La incertidumbre generada por la revisión del T-MEC no frenará la expansión del sector inmobiliario industrial en el país.

Según proyecciones de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP), esta industria registrará un crecimiento anual de 36.6 por ciento en 2026, alcanzando una inversión total de 5 mil 831 millones de dólares, pese a los desafíos que se enfrentan a nivel nacional y global. —Juan Carlos Cruz/PÁG. 16

## Perfilan cambios estructurales al T-MEC

**USTR-Economía.** Acuerdan iniciar pláticas en reglas de origen y minerales críticos

México y EU acordaron iniciar conversaciones formales para introducir posibles cambios estructurales y estratégicos al T-MEC, en el marco de la primera revisión conjunta del acuerdo, una señal de que el proceso derivaría en ajustes de fondo.

Así lo confirmó el gobierno de EU tras la reunión entre Jamieson Greer, representante comercial de EU, y el titular de Economía, Mar-

“...hablamos de aranceles,  
la Sección 232, avances de  
la industria automotriz,  
minerales críticos y seguridad  
de cadenas de suministro”

**MARCELO EBRAID**  
Secretario de Economía



celo Ebrard, en Washington.  
“Se acordó iniciar conversaciones de posibles reformas estructurales y estratégicas en la primera revisión conjunta del T-MEC, incluyendo reglas de origen más estrictas, mayor colaboración en minerales críticos y armonización de las políticas comerciales externas”, destacó la USTR, lo que fue confirmado por Ebrard.—Jassiel Valdelamar/PÁG. 4

**SUSTANCIA DE LAS DISCUSIONES, DETERMINANTE  
REVISIÓN DEL T-MEC PODRÍA EXTENDERSE TODO  
2026, O INCLUSO, UN AÑO MÁS: KEN SMITH.** PÁG. 5

**PODRÍA EXISTIR EN PAPEL Y RENOVARSE CADA AÑO  
ADVIerte FITCH RATINGS SOBRE EL RIESGO DE  
QUE EL T-MEC SEA UN ACUERDO 'ZOMBIE'.** PÁG. 5

ESCRIBEN

**Enrique Cárdenas**  
SIGNOS VITALES / 26

**Nadine Cortés**  
ANTES DEL FIN / 27

**Alejandra Spitalier**  
PUNTO DE ENCUENTRO / 28

**Mario Carbonell**  
EN SU JUSTA DIMENSIÓN / 32

**BALANCE DE FITUR**  
CONCANACO  
LOGRA  
TRAER  
INVERSIÓN  
DE MIL 500  
MDD PARA  
MOVILIDAD.  
PÁG. 14

**Inicia reparación  
integral del daño  
a víctimas del  
accidente**

Sheinbaum no dio montos;  
habrá becas, viviendas y  
escuela por daño del  
descarrilamiento del Tren  
Interoceánico. Pág. 30



CUARTOSCURO

**BALEAN A DIPUTADOS DE MC**  
SERGIO TORRES  
Y ELIZABETH  
MONTOYA  
FUERON  
ATACADOS EN  
CULIACÁN; ÉL  
ESTÁ GRAVE.  
PÁG. 33

**GASOLINERAS. LA CNE REACTIVÓ PERMISOS; SE LIBERARON 397 EN 2025, 22% MÁS.** PÁG. 9



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL

Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR

GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN

ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR

EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO

RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN

POLÍTICA Y SOCIAL

MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET

JARDIEL PALOMEK

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN

EDITORIAL

ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS

Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL

GERARDO TREVINO GARZA

# ¿Qué hacemos con el dólar?

## COORDENADAS

### Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**S**es factible que el gobierno o el Banco de México influyan de manera determinante en el comportamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar?

Formulo esta pregunta porque algunos empresarios de industrias exportadoras, que están padeciendo ante un peso tan fuerte, me han dicho que las autoridades mexicanas, sea Hacienda o el Banco de México, **deberían intervenir en el mercado** para impedir que nuestra moneda siga apreciándose.

¿Es esto posible? Y, de suceder, ¿qué implicaciones tendría?

Lo primero que hay que enfatizar una y otra vez es que el comportamiento del dólar **no es algo que esté ocurriendo exclusivamente en su relación con el peso mexicano**. Se trata de un fenómeno global.

El llamado “índice dólar”, que mide la relación de la moneda estadounidense frente a una canasta de divisas relevantes, **ha caído 10.4 por ciento** en los últimos doce meses. En su cotización frente al peso mexicano, el descenso ha sido mayor: **alrededor de 16 por ciento** en el mismo periodo.

Esto implica que cerca de **dos terceras partes de la apreciación del peso no responden a factores domésticos**, sino a una pérdida de fortaleza generalizada del dólar. En otras palabras, aun cuando México no hubiera hecho nada distinto, el peso se habría apreciado de manera significativa.

La comparación con otras monedas refuerza el punto. Frente al peso chileno, el dólar ha caído cerca de 13 por ciento; frente al peso colombiano, 12.9 por ciento; frente al real brasileño, alrededor de 11 por ciento; y frente al rand sudafricano, casi 15 por ciento. Es decir, **el peso mexicano no es una anomalía**, aunque sí se encuentra entre las monedas que más se han fortalecido.

Desde luego, **variables internas pueden influir en el margen**. Un diferencial elevado de tasas de interés, un manejo fiscal que no ha detonado alarmas y flujos de inversión asociados al comercio exterior ayudan a explicar por qué el peso se aprecia algo más que el promedio. Pero pensar que **las autoridades mexicanas pueden revertir una tendencia global del dólar es, en el mejor de los casos, ilusorio**.

Más aún si se confirma un escenario en el que **Donald Trump logra presionar o condicionar las decisiones de la Reserva Federal**. Si los mercados perciben que la Fed pierde independencia y que la política monetaria estadounidense se subordina a ob-

jetivos políticos, la debilidad del dólar podría profundizarse, independientemente de lo que haga México.

Supongamos, aun así, que las autoridades mexicanas quisieran incidir en el margen. **¿Qué opciones reales existen?**

El Banco de México podría intentar debilitar al peso mediante **recortes más agresivos en su tasa de referencia**. Si, por ejemplo, el próximo 5 de febrero la Junta de Gobierno decidiera reducir la tasa en 50 puntos base, aun cuando la Fed haya optado por mantenerla sin cambios, probablemente **observaríamos una depreciación inmediata del peso**.

Pero una decisión de ese tipo tendría un costo elevado. Los mercados interpretarían que Banxico está utilizando la política monetaria con un objetivo distinto al control de la inflación. La credibilidad del banco central se vería **fuertemente erosionada** y las expectativas inflacionarias podrían desanclararse.

Algunos dicen que el Banxico ha perdido credibilidad. Bueno, pues lo que ha sucedido sería absolutamente irrelevante respecto a lo que se produciría con una decisión como la descrita.

**¿Y el gobierno federal?** En teoría, podría influir mediante un mayor déficit fiscal, un aumento acelerado de la deuda o señales de relajamiento presupuestal. Pero **ese camino sería todavía más riesgoso**.

Cualquier percepción de deterioro mayor en las finanzas públicas encendería **alertas entre inversistas y agencias calificadoras**, elevando primas de riesgo y encareciendo el financiamiento del país.

En síntesis, intervenir para “corregir” el tipo de cambio no es imposible, pero **sí altamente indeseable**.

El peso fuerte es, en buena medida, el reflejo de fuerzas externas sobre las que México tiene poco control. Intentar oponerse a ellas con decisiones discrecionales podría generar costos macroeconómicos muy superiores a los beneficios que algunos sectores exportadores esperan obtener.

Aceptar que el tipo de cambio **es una variable determinada por los mercados** no es cómodo, pero sigue siendo la opción menos costosa.

El verdadero desafío no está en debilitar artificialmente al peso, sino en fortalecer la productividad y la competitividad para que la economía mexicana pueda crecer incluso con una moneda fuerte.

Esa es una tarea mucho más compleja, pero también mucho más sostenible.

T-MEC REVISIÓN 2026

## REGALA LUTNICK A EBRARD FRAGMENTO DE LAS TORRES GEMELAS EN REUNIÓN BILATERAL

**EN EL MARCO DE LAS REUNIONES** de alto nivel entre México y Estados Unidos para la revisión del T-MEC, el secretario de Comercio estadounidense, Howard Lutnick, obsequió al titular de Economía, Marcelo Ebrard, un fragmento de las Torres Gemelas de NY, objeto con un alto valor histórico y que es un homenaje a las miles de personas que perdieron la vida en los atentados del 11 de septiembre de 2001. A través de redes sociales, Ebrard publicó fotografías del encuentro con su homólogo estadounidense y escribió: “El regalo más especial y conmovedor que me han dado en 45 años de servicio”.

NC  
LA NOTICIA EN CARAS



ESPECIAL

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 29 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



# EL FINANCIERO®

## ¡Descarga suplemento gratis!



# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

*"Se acordó iniciar conversaciones formales sobre posibles reformas estructurales"*

**JAMIESON GREER**

Representante comercial de EU



*"Conversamos sobre aranceles, la sección 232, cómo está evolucionando la industria automotriz"*

**MARCELO EBRAID**

Secretario de Economía



### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17,650	=	S/C
Interbancario (spot)	\$17,173	▲	0.06%
Euro (BCE)	\$20,541	▼	-0.46%

#### BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.05%	▼	-0.05
Bono a 10 años	8.95%	▼	-0.02

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	69,959.73	▲	1.57%
FTSE BIVA (puntos)	1,384.97	▲	1.59%
Dow Jones (puntos)	49,015.60	▲	0.02%

#### METALES

Onza oro NY (venta. Dls)	\$5,303.60	▲	4.35%
Onza plata NY (venta)	\$113.53	▲	7.15%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	63.21	▲	1.31%
Brent - ICE	68.40	▲	1.23%
Mezcla Mexicana (Pemex)	59.60	▲	1.50%

#### INFLACIÓN

Mensual (dic-25)	0.28%	▼	-0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼	-0.52

**Editor:** Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

*"Las barreras no arancelarias generadas por el gobierno anterior no están saldadas"*

**JORGE MOLINA**  
Consultor en Comercio Exterior



## ACUERDAN INICIAR PLÁTICAS

# Prevén cambios estructurales en la revisión del T-MEC

En la primera reunión oficial entre México y EU, se anticipan reglas de origen más estrictas e incluir minerales críticos

La reforma al tratado tendría también la finalidad de combatir el dumping regional

**JASSIEL VALDELAMAR**

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México y Estados Unidos acordaron iniciar conversaciones formales para introducir posibles cambios estructurales y estratégicos al T-MEC, en el marco de la primera Revisión Conjunta del acuerdo, una señal de que el proceso podría derivar en ajustes de fondo.

Así lo confirmó el gobierno estadounidense tras la reunión sostenida este miércoles en Washington entre Jamieson Greer, representante comercial de Estados Unidos

### RELACIÓN INTEGRADA

**83%**

#### DE LAS OPERACIONES

De comercio exterior en México tuvieron como destino u origen, alguna ciudad de Estados Unidos.

(USTR, por sus siglas en inglés), y el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en la que destacó que el tratado enfrenta presiones que obligan a replantear su arquitectura en áreas sensibles como reglas de origen, minerales críticos y alineación de política comercial frente a terceros países.

**15.81%**

#### DEL TOTAL

De las exportaciones de EU llegaron a México en 2025, consolidándolo como el principal destino.

"(Ambas partes) acordaron iniciar conversaciones formales sobre posibles reformas estructurales y estratégicas en el contexto de la primera Revisión Conjunta del T-MEC, incluyendo reglas de origen más estrictas para bienes industriales clave, una mayor colaboración en minerales críticos

## CON REVISIÓN DEL TRATADO

### ANTICIPAN NUEVA ERA AUTOMOTRIZ

La revisión del T-MEC y los cambios que se generen por ello se perfilan como los principales factores que definirán el desempeño futuro de este sector en el país, afirmó Rogelio Garza, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

En un podcast de Grupo Financiero Banorte, subrayó que el T-MEC es un pilar para el crecimiento del sector desde hace 30 años, y si bien México exporta hasta 88 por ciento de los

vehículos que produce principalmente a EU, esto se alteró en 2025 con la aplicación de la Sección 232, la cual impuso un arancel de 25 por ciento.

¿Qué esperamos específicamente en esa revisión del tratado? Que una vez llegando a un acuerdo en el T-MEC ya no haya ningún tipo de arancel para la industria automotriz mexicana... que podamos ser capaces de negociar que se elimine esa medida 232", enfatizó.

—Ana Martínez

y una mayor armonización de las políticas comerciales externas", de acuerdo con el comunicado.

El gobierno estadounidense precisó que entre los temas que se pondrán sobre la mesa destacan "reglas de origen más estrictas para bienes industriales clave", una mayor colaboración en minerales críticos y una alineación más estrecha de la política comercial externa, con el objetivo de "defender a los trabajadores y productores en Estados Unidos y México".

En el centro de la conversación estuvo también la preocupación compartida por el impacto de terceros países en las cadenas regionales de suministro. Según el texto, las reformas buscarían "combatir el dumping implacable de bienes manufacturados en nuestra región", una referencia directa a la presión que enfrentan ambos países por el ingreso de productos a bajo costo, particularmente de origen asiático.

Desde Washington, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, indicó que la reunión duró más de una hora y hablaron sobre el futuro de los siguientes pasos para el T-MEC entre nuestros países.

"Estuvimos conversando sobre aranceles, la sección 232, cómo está evolucionando la industria automotriz, los temas relativos a la exportación e importación entre los Estados Unidos y México. Fue muy buena reunión para empezar el año", agregó el secretario.

#### DETECTAN VACÍOS

Jorge Molina, consultor en comercio exterior, subrayó que persisten vacíos sobre el camino institucional que seguirá la negociación. "Seguimos sin conocer el proceso de EU para negociar y ratificar los cambios que se hagan al T-MEC ni el calendario de la negociación. En este caso, la participación del Congreso es clave", advirtió.

Molina señaló que el comunicado estadounidense anticipa la incorporación de nuevos temas estratégicos que no formaban parte central del diseño original del tratado. "El texto deja ver que habrá nuevos temas, como minerales críticos donde EU tiene un enorme interés en el litio mexicano", apuntó.

Además, consideró que persisten frentes de fricción que el gobierno mexicano ha dado por cerrados. "A diferencia de lo que dijo la presidenta Sheinbaum, el tema de las quejas sobre las barreras no arancelarias generadas por el gobierno anterior no está saldado", añadió.

Juan Carlos Baker, socio fundador de Ansley-Consultores Internacionales, llamó a no aislar la revisión del T-MEC del contexto geopolítico y doméstico que enfrentará México en los próximos meses. "México tiene que ser muy cuidadoso en cómo aborda los eventos de 2026, incluyendo la revisión del T-MEC, la relación más amplia con EU, la competencia geopolítica y nuestras propias situaciones internas en el país", sostuvo.

Baker reconoció que el país tiene margen para salir fortalecido del proceso, pero los resultados no serán automáticos, sino que requieren señales políticas, trabajo técnico, certidumbre regulatoria y jurídica, además de una comunicación clara y coordinada hacia el interior.

Por otra parte, Emily Kilcrease, directora del Center for a New American Security (CNAS), destacó que el acuerdo debe mantener sus compromisos actuales, pero incorporar ajustes específicos para enfrentar riesgos emergentes.

En ese sentido, advirtió que "la integración profunda de la cadena de suministro significa que las vulnerabilidades de seguridad económica en cualquiera de los tres países podrían plantear riesgos para los otros dos socios del T-MEC".

## ESTIMA EXPERTO

# Revisión del T-MEC podría ampliarse un año

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La revisión del T-MEC, prevista formalmente para este año, podría prolongarse durante todo 2026 e incluso extenderse un año adicional, dependiendo de la profundidad de los temas que Estados Unidos decide poner sobre la mesa y de si opta por introducir cambios sustanciales al acuerdo, advirtió Kenneth Smith Ramos, exjefe negociador del tratado y socio de la firma Agon.

Desde el primer tramo del proceso, el escenario apunta a una revisión larga y políticamente compleja, marcada por la estrategia negociadora del presidente Trump, quien de acuerdo con Smith suele llevar sus posturas "hasta el extremo" para después replegarse y obtener concesiones parciales que le permitan vender políticamente un triunfo.

"Se podría tratar de un proceso que dure todo el año. No hay una

*"Se podría extender... la verdad va a depender de la sustancia de lo que se esté discutiendo"*

KENNETH SMITH  
Socio de Agon



fecha fatal del 1 de julio; se podría extender el resto del año y la verdad va a depender de la sustancia de lo que se esté discutiendo", explicó.

El exnegociador recordó que, aunque el T-MEC establece que

para el 1 de julio deben realizarse reuniones ministeriales para definir el rumbo del tratado, el propio acuerdo contempla escenarios de revisión prolongada. "En algún momento yo había platicado de un escenario posible donde hay una renegociación que se trate de acabar en 2026, pero con la posibilidad de que no acabe en 2026", señaló.

## NO PUEDEN TERMINARLO

Smith subrayó que existe una percepción errónea alentada incluso por declaraciones del propio Trump de que el T-MEC podría "terminarse" si no hay acuerdos este año, lo cual no es correcto jurídicamente.

"Eso que se ha escuchado y que inclusive lo ha dicho Trump, que si no nos ponemos de acuerdo se acaba el tratado, es falso, no es correcto", y precisó que el acuerdo permanece vigente hasta 2036 y que, si no se concluye exitosamente la revisión en 2026, el mecanismo prevé revisiones anuales subsiguientes.

"El T-MEC contempla la posibilidad de que, si no se completa la revisión en 2026, te vas a una especie de tiempo extra donde la revisión se repite en 2027; si no te pones de acuerdo, repites en 2028. La única fecha fatal es 2036", detalló.

El único escenario realmente disruptivo, agregó, sería una salida unilateral de Estados Unidos del tratado, algo que el experto consideró altamente improbable.

## FOCOS

**Presiones internas.** Desde Fitch señalaron que el punto de presión para México es fiscal, el cual solía ser una fortaleza de México. Además, según estimaciones de la calificadora, este año la economía mexicana crecerá 1.3 por ciento.

## NEGOCIACIÓN

## Advierte Fitch un tratado en "modo zombie"

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Aunque se mantenga intacto, el T-MEC podría entrar en "modo zombie", es decir, que exista sobre el papel, pero tenga que renovarse cada año o que EU aplique medidas arancelarias discrecionales, alertó Todd Martínez, codirector de la división de soberanos de las Américas en Fitch Ratings.

Incluso, aseveró que desde la calificadora dudan que el acuerdo comercial que une a México con Canadá vaya a desencadenar un potencial realmente positivo para el nearshoring en nuestro país,

**Comportamiento mixto.** La calificadora resaltó que las remesas hacia México se han debilitado, pero las exportaciones mostraron fortaleza.

**Falta de certeza.** El éxito del Plan México podría comprometerse por la implementación de diversas reformas, alertó.

MEETPOINT VIRTUAL SÉPTIMA EDICIÓN

1er Foro Virtual en Vivo

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026. ¿QUÉ NOS ESPERA?

Enrique Quintana  
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL  
EDITORIAL EL FINANCIERO

HOY | 11:00 AM | HORA CENTRO

SIGUENOS EN VIVO @ElFinanciero\_Mx elfinanciero.com.mx El Financiero Bloomberg

Registro MeetpointVirtual

**E**n las últimas horas cada uno de los directivos de los principales bancos que estuvieron reunidos con la presidenta **Claudia Sheinbaum** han salido a informar de manera general el éxito del encuentro, pero más allá de eso, quedó claro que impulsar a México es clave y todos están en la misma línea.



Emilio Romano

Y ahí viene lo interesante, porque si bien la Presidenta les habló sobre los planes de inversión que habrá y que les pidió participen conforme al perfil de las instituciones, la **Asociación de Bancos de México (ABM)** que preside **Emilio Romano**, hizo propuestas muy interesantes, según nos contaron algunos de los participantes, y que no se trata sólo de hacer negocio, sino de realmente impulsar y ayudar al país.

Una de las propuestas que se planteó, es por un lado impulsar verdaderamente a los tribunales especializados en materia mercantil, pero ojo, aquí dieron el espaldarazo a lo que hoy sucede con el Poder Judicial, ya que dijeron que si bien los bancos tienen miles de juicios registrados, la reforma hasta ahora no ha afectado los procesos y en corto comentaban que al final los bancos se han dado cuenta que los procesos "ahí van" y "no han empeorado" como se temía con los cambios de esa reforma.

Por lo que, se platicó que incluso en esa materia se puede crear una especie de monitor judicial.

También, se comentó crear un Instituto de Infraestructura para ayudar desde la iniciativa privada al gobierno federal a identificar de manera más clara los proyectos de corto, mediano y largo plazo que requiere cada zona, acorde a las necesidades de las empresas, pero también de impulsar y sacar adelante municipios que no tengan amplio desarrollo, incluso no descarte que este comité o comisión la cree la misma banca.

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# Las propuestas de los bancos en Palacio Nacional

En temas específicos de la banca, pidieron a las autoridades hacendarias que se "recalibre" la cuenta N2. El sistema bancario tiene varios niveles de cuenta de acuerdo al monto que se maneja y con la amplitud de la identificación de los clientes, lo que permite recibir abonos superiores a las tres mil UDIs. Asimismo, se planteó la posibilidad de crear una cuenta N2 exclusiva para Mipymes o Pymes, ya que eso les permitiría operar de mejor manera. La frase, es que hay que primero bancarizar, luego digitalizar y al último fiscalizar, porque estos negocios siguen en la informalidad ante el miedo al fisco.

## Más cobertura celular a la vista

Aunque el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** desapareció

oficialmente el año pasado para dar paso a la **Comisión Reguladora de Telecomunicaciones**, los temas pendientes siguen acumulándose y fluyendo. Por lo menos en el caso de la ampliación de la cobertura celular, es un tema en el que en Palacio Nacional también siguen de cerca, ya que hay amplio interés en que se expanda la cobertura, ya que eso significa avances en muchos frentes.

Más allá, de que **Telcel** –que fundó **Carlos Slim**–, y hay que decirlo, además de dominar el mercado, tiene la cobertura más amplia del país y es uno

de los jugadores más importantes. De cumplirse todos los requerimientos en la ampliación de la cobertura celular, lo que implicaría un aumento o ampliación de la concesión, ello servirá para que la estrategia digital que se quiere poner en marcha realmente funcione. Esto habla de la importancia de hacer equipo con el sector privado, para que las inversiones realizadas también sirvan para los proyectos que tiene en mente el Gobierno Federal, más cobertura en municipios, lo que permitiría la llegada de servicios financieros y mejoras relevantes. Se asegura que en las próximas semanas se tendrá todo listo para concretar los anuncios del año pasado. Ya veremos.

## Modernizar servicios públicos, el reto

Tecnología, sostenibilidad y desarrollo son tres temas que unidos y bien trabajados permitirán que se modernicen los servicios públicos en la región, tarea en la que el **Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe se ha enfocado** y también **Indra Group** que lleva **Raúl López**.

Ambas instituciones tienen previsto impulsar proyectos de transformación digital y modernización de los servicios públicos en América Latina y el Caribe y desarrollar iniciativas en ámbitos clave como gobierno digital, ciberse-

guridad, movilidad inteligente, gestión del tráfico aéreo e inteligencia artificial aplicada, con foco en resiliencia de infraestructuras y eficiencia del Estado, algo en que todos los municipios de la región tienen rezagos y requieren modernizarse para estar al día.

El CAF, que es la principal institución financiera multilateral de desarrollo de la región, aprobó más de 18 mil millones de dólares en financiamiento en 2025, con un peso creciente de proyectos vinculados a digitalización, desarrollo y sostenibilidad.

**Indra Group** especializado en tecnologías y sobre todo, con enfoque en los negocios de defensa, espacio, gestión del tráfico aéreo, movilidad y tecnologías disruptivas, a través de **Minsait**, e integra en IndraMind sus capacidades de inteligencia artificial soberana, ciberseguridad y ciberdefensa.

En México, el grupo trabaja desde 1997 en sectores como servicios financieros, industria y consumo, energía, telecomunicaciones, movilidad y con esta alianza es relevante porque permite convertir agendas públicas de digitalización en proyectos estructurados, con estándares internacionales. Como dato en el país, su tecnología habilita la interacción diaria de más de 30 millones de personas en plataformas financieras y de seguros; en industria y consumo, optimiza la cadena de suministro y la eficiencia operativa de más de siete mil tiendas y 92 mil puntos de venta, ojalá está alianza impacte de manera positiva en los municipios mexicanos.

## 10 años de AT&T

La empresa telefónica **AT&T** que lleva **Mónica Aspe** es ya la segunda más importante del país, con 24.7 millones de clientes activos, aunque aún lejos del consorcio dominante de las telecomunicaciones, ha logrado avanzar en México.

El 2025 fue un año que tuvo un sólido desempeño y crecimiento por lo que son ya el segundo operador móvil más grande en México, lo que también se reflejó en sus ingresos con cuatro mil 400 millones de dólares.

Claro no ha sido fácil, cumplen ya sus primeros 10 años en el país, y pese a todo tipo de especulaciones que se han dado, es un hecho que siguen dando la batalla en el mercado mexicano, ya veremos que depara este 2026.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO  
Televisión 20h.

Lunes a Viernes 20 HRS.

150 .IZZ! TV 160 sky 150 HD B-tvtotal 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv



Judith González. El país luce atractivo para la expansión y la inversión.

#### INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## Crecer en el país, compromiso de Capital One

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

Capital One contribuye activamente en la nueva fase de desarrollo tecnológico integral de México a través de su *hub* en la Ciudad de México, con lo que se reafirma su compromiso

de estar en el país, aseguró Judith González.

La vicepresidenta de tecnología y country manager de la oficina de México de la institución, señaló que el país ha dejado atrás la era del mantenimiento y soporte de productos existentes, así como la rea-

lización de proyectos específicos, y evoluciona a un nuevo periodo.

“Hoy, el país está en una tercera fase: desarrollar productos tecnológicos de principio a fin que resuelven problemas complejos a escala. Eso es lo que estamos haciendo desde Ciudad de México en nuestro *hub* de tecnología, para beneficio no solo de nuestros más de 100 millones de clientes, sino también de la creciente comunidad tecnológica”, precisó.

Este centro en la capital mexicana forma parte de Capital One en los Estados Unidos, una de las 10 instituciones bancarias más importantes de ese país, que durante la última década ha permitido el uso de datos en tiempo real a gran escala, de inteligencia artificial y de la nube en los servicios financieros.

Estas capacidades le permiten resolver problemas complejos de la industria, como la detección de fraude, la protección de datos y la modernización de sistemas.

El objetivo del *hub* en la Ciudad de México es continuar con estos trabajos de innovación. La compañía logrará esto atrayendo talento tecnológico de México. “El talento mexicano compite con el mejor del mundo”, subrayó.

Agregó que el país es reconocido por tener un ecosistema tecnológico próspero, así como un talento tech altamente calificado, lo que lo convierte “en un lugar atractivo para crecer e invertir”.

**ARRANQUE DE OPERACIÓN**

## Busca Hey Banco acelerar el crédito

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

La operación de Hey Banco ha sido óptima desde el punto de vista de captación y crédito; sin embargo, en este último punto es en el que se podrá especial atención para tener un equilibrio entre estos dos segmentos, aseguró Manuel Rivero, director general del banco 100 por ciento digital.

“Hemos captado 14 mil millones de pesos de manera muy exitosa. Tenemos captación para seguir prestando en los siguientes 3 - 4 años sin la necesidad de crecer captación. Ahora el foco es cómo acelerar este proceso de crecimiento de crédito”, dijo.

Un segmento de interés para crecer el crédito es el de las Pymes para complementar su portafolio de financiamientos a fin de tener una mayor diversificación y no concentrarse en un solo producto.

A partir del 1 de febrero próximo, Hey Banco comenzará a operar de forma independiente a Banregio, por lo que está por concluir el proceso de escisión-fusión

#### FOCOS

**Operación.** La institución bancaria entrará al mercado de forma independiente a partir del domingo primero de febrero del presente año.

**Sin alteración.** Las cuentas, productos, servicios, beneficios y canales digitales continuarán operando de manera regular, aseguró.

**Metas.** Hey Banco continuará desarrollando su propuesta de banca digital integral para personas y empresas bajo eficiencia operativa.

de los productos y servicios entre ambos bancos.

El banco arranca con 500 mil clientes y un capital de dos mil millones de pesos. En conferencia de prensa, Rivero aseguró que su principal meta es apoyar a que sus usuarios cuenten con herramientas para generar patrimonio.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**INVITADO**  
**JESÚS ÁLVAREZ**  
HEAD OF CLIENTS DE NUEK

**TEMA**  
**PAGOS EN TIEMPO REAL: VELOCIDAD, DATOS Y NUEVAS OPORTUNIDADES**

**ESPECIALISTA**  
**CLAUDIA NÚÑEZ SAÑUDO**  
DIR. GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE FINTECH MÉXICO

**TEMA**  
**HACIA DÓNDE VA EL FINTECH MEXICANO**

**Factor Fintec**

**Factor Fintec / Domingo 01 de Febrero 20:00 hrs.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# ¿Qué esperar de la economía de México en 2026?

**L**a semana pasada escribí en estas páginas que la economía mexicana tuvo un débil desempeño en 2025. Efectivamente, el crecimiento del PIB se ubicará por debajo de la tasa de crecimiento potencial y, además, habrá significado un crecimiento per cápita negativo. Ante esto, ¿qué podemos esperar para este año?

Hay razones para pensar que en 2026 la situación mejorará respecto a lo observado el año pasado. Primero, porque la incertidumbre alrededor de la relación comercial con Estados Unidos debe ser menor. Hace un año, en febrero, la amenaza era que México enfrentaría aranceles de 25% para todas sus exportaciones al vecino del norte. Hoy, si bien México enfrenta algunos aranceles sectoriales, alrededor de 85% de las exportaciones se realizan sin aranceles y, además, México enfrenta uno de los menores niveles de protección para exportar a Estados Unidos en el mundo.

Esta menor incertidumbre debería llevar a que la inversión

## ESPIRITOS ANIMALES

### Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



tenga una mejor dinámica este año, si bien no alcanzará todo su potencial debido a que persiste la incertidumbre que ha traído la reforma judicial.

Por otra parte, la política fiscal será menos restrictiva. El año pasado, el gobierno –acer-

tadamente, en mi opinión– implementó un proceso de consolidación fiscal reduciendo el déficit de 5.7 a 4.3% del PIB. En 2026 no habrá un cambio significativo en la postura fiscal, por lo que no se tendrá el viento en contra que se observó el año pasado.

Por lo que toca a la política monetaria, esta ya se encuentra en un rango de neutralidad, mientras que prácticamente todo el año pasado se mantuvo en terreno restrictivo. Otro viento en contra que amainará.

Estos tres ajustes deberían llevar a un rebote de la inversión y, por tanto, a una mayor creación de empleo y a un mejor desempeño del consumo. El crecimiento podría ubicarse entre 1 y 2%, el cual, si bien es mejor que el del año pasado, es todavía débil.

Sin duda, el factor más relevante para la economía mexicana este año será el proceso de revisión del T-MEC. Creo que el escenario más probable es que el tratado subsista, aunque es posible que no sea renovado por

otros 16 años. Me parece que seguirá vigente en gran parte porque el sector privado de Estados Unidos se ha mostrado abrumadoramente a favor del mismo. Entre los hombres de negocios estadounidenses existe conciencia de que para ser competitiva, su economía necesita contar con México en sus cadenas de suministro. Prueba de ello es que se trata del único acuerdo comercial en el que se sigue permitiendo la exportación sin aranceles de un porcentaje relevante de bienes.

Ello no quiere decir que el proceso de revisión será sencillo. Por el contrario, el gobierno de Estados Unidos ha manifestado su inconformidad en varios temas en los que considera que México viola el acuerdo: ineficiencias e incertidumbre en procesos aduanales; disputas en temas agroalimentarios (como la prohibición del uso del glifosato y granos genéticamente modificados); deficiencias en el marco jurídico de protección a la propiedad intelectual; y violaciones en el sector energético al establecer la prevalencia de empresas estatales como la CFE. Por otra parte, también es evidente que Estados Unidos viola el acuerdo con la imposición de aranceles sectoriales.

En cuanto a la inflación, ve-

remos un aumento en el primer trimestre debido a la imposición de impuestos a alcohol, tabaco y bebidas azucaradas, así como de los aranceles a importaciones provenientes de países con los que no tenemos tratados de libre comercio (notoriamente, China). Sin embargo, este aumento debería ser de una sola vez y por tanto diluirse a lo largo del año. En BBVA estimamos que la inflación cerrará el año en niveles similares a los actuales.

Este repunte inflacionario probablemente resultará en una pausa al proceso de relajación monetaria del Banco de México. No obstante, hacia el segundo trimestre, en un contexto de bajo crecimiento económico, tipo de cambio fuerte e inflación descendente, debería existir espacio para realizar algunos recortes adicionales, llevando la tasa de interés a un nivel terminal cercano a 6.5%.

En síntesis, 2026 apunta a ser un año de crecimiento mayor al de 2025, apoyado por una menor incertidumbre comercial y por condiciones macroeconómicas menos restrictivas. Sin embargo, el crecimiento seguirá siendo bajo y vulnerable a choques externos, en particular a la evolución del proceso de revisión del T-MEC y al desempeño de la economía estadounidense.

**“Continúa siendo la única entidad con más del 50 por ciento de recaudación local”**

**JUAN PABLO DE BOTTON**  
Secretario de Finanzas



## ENTREVISTA

# Logra CDMX ingresos récord durante 2025

**FELIPE GAZCÓN**  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las finanzas públicas de la Ciudad de México registraron durante 2025 la mayor captación en su historia de ingresos totales, con un monto de 334 mil 327.6 millones de pesos (mdp), lo que representó un aumento de 8.5 por ciento respecto a lo recaudado en 2024, afirmó Juan Pablo de Botton.

En entrevista, el secretario de Administración y Finanzas de la capital, explicó que el resultado fue posible por un aumento de 21.7 por ciento anual en la captación de ingresos locales.

Los recursos propios de la CDMX fueron impulsados por aumentos en la recaudación del Impuesto sobre Nómina, de 37.5 por ciento y de Predial, de 21.8 por ciento.

Sobre el tema del predial, indicó que las reglas para los descuentos en adeudos de años atrasados se publicarán a más tardar el próximo viernes, pero adelantó que beneficiarán a todas las más de 2 millones 400 mil cuentas registradas en la capital, con la exención de multas y recargos de años anteriores, pero sí deberán pagar actualizaciones.

“Por supuesto que el mayor beneficio viene para las más de 800 mil cuentas de pequeñas propieda-

des y pequeños comercios”, refirió.

Por otra parte, dijo que la Ciudad de México continúa siendo la única entidad federativa con más del 50 por ciento de recaudación local y con mayor recaudación propia del país.

Explicó que los resultados preliminares dan cuenta de una reducción de la deuda pública de 0.6 por ciento en términos reales.

El gasto neto total ascendió a 318 mil 165.2 mdp, monto mayor en 3.9 por ciento respecto al ejercicio fiscal de 2024.

Al mismo tiempo, aumentó incrementando la inversión pública en la ciudad de México, en 9.5 por ciento, apuntó el funcionario.

“Estamos hablando de una inversión observada en todo 2025 de 59 mil millones; particularmente la inversión pública que proviene de los recursos locales son 50 mil 354 mdp”, precisó.

“Para 2026 habrá un incremento adicional en la inversión pública: el presupuesto del Metro se elevará a 25 mil mdp para que sea el mayor en su historia, el de agua 27 por ciento y obras más de 30 por ciento, además del presupuesto del sector movilidad”, dijo.

Añadió que todavía en 2026 se reforzará la inversión pública presupuestal.

“En dos años estaremos incrementando 55 por ciento la inversión pública, combinado con una disminución de la deuda en términos reales”, subrayó.

## PARA ELEVAR SUS INGRESOS

### Edomex otorgará beneficios fiscales

**FELIPE GAZCÓN**  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El gobierno del Estado de México proyecta fortalecer la captación de ingresos, mediante su programa de descuentos por pronto pago y la ampliación de estímulos fiscales.

En el caso del subsidio a la tenencia, amplió el valor máximo de los vehículos elegibles al subsidio a 638 mil pesos para automóviles y 250 mil pesos para motocicletas, ambos con IVA incluido.

La Secretaría de Finanzas, encabezada por Oscar Flores, precisó que la fecha límite para acceder a este beneficio es el 6 de abril.

Por primera vez se incorporaron a los propietarios de vehículos emplacados en otras entidades federativas, quienes podrán acceder al subsidio total de la tenencia 2026 y a la condonación del Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, al realizar el reemplacamiento en el Estado de México.

## FOCOS

**Tenencia.** El Gobierno del Edomex elevó el subsidio a la tenencia hasta 638 mil pesos para automóviles y 250 mil pesos para motocicletas, ambos con IVA incluido.

**Servicios públicos.** En materia de pago de predial y derechos de agua, el gobierno estatal firmó convenios con 146 municipios, para otorgar beneficios por pronto pago.

Adicionalmente, el programa contempla la condonación de adeudos de 2023 y años anteriores de tenencia, refrendo y recargos para quienes realicen el trámite de reemplacamiento entre enero y agosto de 2026; esta medida es obligatoria para quienes cuentan con placas expedidas en el 2021.

Sobre el pago de predial y agua, el gobierno firmó convenios de colaboración con 146 municipios, para otorgar beneficios por pronto pago a contribuyentes cumplidos.

“El pago oportuno de impuestos como el predial, los derechos de agua y la tenencia vehicular son pilares de la estabilidad de las finanzas públicas estatales y municipales, al permitir la provisión de servicios, infraestructura y obra pública sin recurrir a mayor endeudamiento”, destacó.

ROMPE RACHA A LA BAJA

# Permisos para gasolineras aumentaron 22% en 2025

## Reactivan al sector

En 2025, la nueva autoridad regulatoria puso fin a dos años consecutivos de desaceleración en el otorgamiento de permisos para estaciones de servicio.

### ■ Permisos de estaciones de servicio, acumulado por año



Fuente: PETROIntelligence con información de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

Durante su primer año, la Comisión Nacional de Energía (CNE) otorgó 397 permisos para gasolineras durante 2025, lo que representó un incremento anual de 22.2 por ciento, según datos de PETROIntelligence.

De esta manera, el año pasado

se rompió una racha de dos años consecutivos de disminuciones en permisos.

Las gasolineras con marca Pemex lideraron el mercado gasolinero en México, con 8 mil 822 estaciones de servicio, lo que representó el 62 por ciento del total de los permisos vigentes para operar gasolineras en el país.

Asimismo, de acuerdo con la firma se pudo observar que el número de permisos de la marca Pemex reportó un crecimiento anual de 2.2 por ciento, por lo que las estaciones de la petrolera mexicana continuaron ganando terreno.

En segundo lugar, se encuentran las gasolineras de la marca estadounidense Mobil, con 703 estaciones, seguido de la empresa mexicana G500 (487 gasolineras).

En el país todavía operaron 430 estaciones de servicio con bandera blanca, ya que ofrecen una marca de combustible genérico, aunque los nuevos reglamentos del sector aprobados durante 2025 orillarán a que todas las estaciones cuenten con una marca.

Ricardo Quiroz Hernández, presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio (Ampes) señaló que "para que un empresario gasolinero recupere su inversión, en términos normales, estamos hablando de 10 años, pero los permisos se están otorgando entre 15-20 años".

## FOCOS

**Oportunidad.** De acuerdo con estimaciones preliminares, México cuenta actualmente con entre dos y tres días de almacenamiento de gas, pero este nivel podría duplicarse en una primera etapa si se implementan estos proyectos.

**Complemento.** Walter Julián Ángel, consejero de la asociación, consideró que se debe fortalecer el transporte y distribución de gas en el país.

**Coincidieron.** En que México logró sortear recientemente episodios de frío extremo, pero la vulnerabilidad persiste.

## PARA REDUCIR IMPORTACIONES

# Proponen contratos para almacenar gas

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

Ante la alta dependencia del país del gas natural importado y la vulnerabilidad que persiste frente a eventos climáticos extremos, Yolanda Villegas, presidenta de la Asociación Mexicana de Almacenamiento, Electrificación y Movilidad propuso la creación de contratos mixtos (público-privados) para detonar proyectos de almacenamiento de gas natural en el país, particularmente en yacimientos agotados del norte del territorio nacional.

Advirtió que actualmente no

existe un marco regulatorio suficiente que otorgue certidumbre a las inversiones en almacenamiento energético, lo que ha frenado el desarrollo de infraestructura clave para la seguridad energética.

Por lo tanto, Villegas agregó que la reciente creación de la asociación que preside tiene, entre sus objetivos, incentivar la atracción de capital privado bajo esquemas claros y estables, lo que requiere una revisión integral de la regulación junto con autoridades como la Secretaría de Energía (Sener), la CFE, así como el Cenace, en una coordinación estrecha con gobiernos estatales.

## EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

# Licenciaturas

**Escolarizadas**

**Sabatinas**

**Ingenierías**

**Salud**

**+80 aulas digitales**

**Laboratorios especializados**

para tus **prácticas**



Escanea aquí para **más info.**

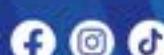


**Lucerna**

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300





## HACE PAUSA EN RECORTES

# Fed muestra cautela en próximos ajustes a la tasa

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

La Reserva Federal (Fed) de EU mantuvo sin cambios la tasa de interés y adoptó un tono de cautela para los siguientes recortes, ya que dependerán de la información económica y las decisiones se tomarán reunión por reunión.

Así, la tasa de interés de los fondos federales se mantuvo en un rango de 3.5 a 3.75 por ciento, pero la decisión no fue unánime, ya que los gobernadores Stephen I. Miran y Christopher J. Waller, votaron por un recorte de 25 puntos base.

En conferencia de prensa, tras el anuncio de política monetaria, el presidente de la Fed, Jerome Powell, indicó que "después de haber reducido nuestra tasa 75 puntos básicos en el curso de nuestras tres primeras reuniones, consideramos que la postura actual de la política monetaria es apropiada para promover el progreso hacia nuestras metas de máximo empleo y de inflación".

El funcionario agregó que el banco central está bien posicionado para determinar el alcance y el momento de ajustes adicionales a la tasa de política monetaria con base en los datos que se reciban, la



**Jerome Powell.** Los cambios en la política monetaria dependerán de los datos.

evolución de las perspectivas y el balance de riesgos.

"La política monetaria no sigue un rumbo preestablecido y tomaremos nuestras decisiones reunión por reunión", indicó.

Compartió con los medios que la economía estadounidense se expandió a un ritmo sólido en 2025 y cuenta con factores positivos que podrían permitir mantener una favorable trayectoria ese año, y sobre el mercado laboral indicó que podría estar estabilizándose.

"Si bien el aumento del empleo se ha mantenido bajo, la tasa de desempleo ha mostrado algunos signos de estabilización y la inflación se mantiene algo elevada", dijo.

Sobre un supuesto sustituto que podría darse al frente de la Reserva Federal, Powell comentó que no quería comentar al respecto. "Eso depende del Congreso. Y no voy a especular sobre eso". Consideró que quien se encuentre como titular de la Fed debería mantenerse al margen de la política.

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	69,959.73	1.57	1,082.09	General (España)	1,741.00	-1.14	-20.10
FTSE BIVA (Méjico)	1,384.97	1.59	21.74	IBEX 40 (España)	17,607.60	-1.10	-196.50
DJ Industrial (EU)	49,015.60	0.02	12.19	PSI 20 Index (Portugal)	8,663.41	0.11	9.16
Nasdaq Composite (EU)	23,857.45	0.17	40.35	Xetra Dax (Alemania)	24,822.79	-0.29	-71.65
S&P 500 (EU)	6,978.03	-0.01	-0.57	Hang Seng (Hong Kong)	27,826.91	2.58	699.96
IBovespa (Brasil)	184,691.05	1.52	2,771.92	Kospi11 (Corea del Sur)	5,170.81	1.69	85.96
Merval (Argentina)	3,230,714.00	-0.42	-13,606.00	Nikkei-225 (Japón)	53,358.71	0.05	25.17
Santiago (Chile)	58,316.00	0.04	26.20	Sensex (India)	82,344.68	0.60	487.20
CAC 40 (Francia)	8,066.68	-1.06	-86.14	Shanghai Comp (China)	4,151.24	0.27	11.33
FTSE MIB (Italia)	45,138.73	-0.66	-301.71	Straits Times (Singapur)	4,909.34	-0.28	-13.68
FTSE-100 (Londres)	10,154.43	-0.52	-53.37				

## LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
RISCOA	14.31	28.23	54.04	320.88	61.51
PE&OLES*	1201.05	7.58	22.64	331.49	26.86
GFNORTEO	199.84	5.14	16.38	35.12	19.71
GCC*	196.71	3.78	6.82	7.98	7.72
VISTAA	1017.35	3.39	16.91	-4.95	16.53

## LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
JD/LN	82.56	-2.34	-0.63	0.10	-2.25
CMOCTEZ*	81.00	-2.41	-0.80	8.72	-1.22
BBVA*	431.68	-3.00	4.27	84.48	1.78
COXA*	24.25	-3.00	-5.27	-26.52	-5.27
TERRA13	36.11	-3.96	-8.58	-1.07	-8.58

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3827	0.0065	1.3045	1.3665	1.1972
Libra	0.7233		0.4724	0.9433	1.0125	0.8659
Euro	0.8353	1.1549	0.5455	1.0895	1.1632	
Yen	153.10	211.69		199.73	216.31	183.30
Franco s.	0.7666	1.0599	0.5008		1.0795	0.9178

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5453	1.1544	1.0892	0.1071	0.6622	0.2131	
Yen	183.40	211.71	199.77	19.63	121.44	38.95	
Libra	0.8663	0.4724	0.9435	0.0928	0.5737	0.1846	
Dólar HK	9.3405	5.0931	10.7810	10.1733	6.1850	1.9904	
Dólar Sing	1.5102	0.8234	1.7433	1.6449	0.1617	0.3218	
Ringgit	4.6999	2.5595	5.4051	5.1105	0.5026	3.1099	

## EXTIENDEN RALLY

**27.4%**

## DE GANANCIA

Acumula el precio del metal amarillo en lo que va del año, y está en niveles históricos.

## RÉCORD TRAS RÉCORD

Precio del oro supera los 5,500 dólares

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

**70,038**

## PUNTOS

Alcanzó durante la jornada el índice bursátil de referencia de la Bolsa Mexicana de Valores.

te este año debido al aumento de las tensiones geopolíticas y a las preocupaciones sobre la independencia de la Reserva Federal. El precio de la plata también alcanzó un máximo y cotizaba en 117.6 dólares, con un avance de 3.55 por ciento.

En tanto, los mercados accionarios en Wall Street registraron movimientos marginales, tras el anuncio de la Reserva Federal; el Nasdaq subió 0.17 por ciento; el S&P 500 bajó 0.01 por ciento, y Dow Jones subió 0.02 por ciento.

## BMV TOCA LAS 70 MIL UNIDADES

En los mercados locales, el S&P/BMVIPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, alcanzó un nuevo máximo, y durante la jornada superó por momentos las 70 mil unidades. Cerró con un avance de 1.57 por ciento, en los 69 mil 959.73 enteros; el FTSE-BIVA ganó 1.59 por ciento, a los mil 384 puntos, también con un nivel récord.

Por su parte, el peso se apreció 0.14 por ciento y se ubicó en las 17.2178 unidades.

—Con información de Bloomberg

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,724.0725	0.0006
Australia, dólar	1.6995	0.5884
Brasil, real	6.2095	0.1611
Canadá, dólar	1.6210	0.6169
Estados Unidos, dólar	1.1972	0.8353
FMI, DEG	0.8597	1.1632
G. Bretaña, libra	0.8661	1.1546
Hong Kong, dólar	9.3407	0.1071
Japón, yen*	183.4300	0.5452
México, peso	20.5556	0.0487
Rusia, rublo	91.5779	0.0109
Singapur, dólar	1.5101	0.6622
Suiza, franco	0.9183	1.0890

## FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos
	Último precio	Anterior	
Mar/26	0.05780	0.05798	17.2872
Jun/26	0.05723	0.05729	17.3313
Sep/26	0.05671	0.05678	17.4894
Dic/26	0.05619	0.05626	17.6387
Mar/27	0.05563	0.05570	17.8179

## MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %		
Actual	Anterior	Diaria	

<tbl\_r cells="2" ix="

# Del bono al reloj: el giro demográfico de América Latina

Durante décadas, América Latina preservó un bono demográfico. Una población joven, en expansión, que jugaba a favor del crecimiento, del mercado laboral y de la inserción productiva del continente en la economía global. Hoy empieza a quedar claro que ese bono no era eterno. Y que, más que un diviendo, lo que tenemos enfrente es un reloj demográfico que ya empezó a correr.

La evidencia más reciente obliga a replantear uno de los supuestos más arraigados del análisis económico regional: la idea de que América Latina seguiría siendo, por inercia, una región relativamente joven y abundante en trabajo. Un nuevo estudio del NBER, "Understanding Latin America's Fertility Decline: Age, Education, and Cohort Dynamics", documenta un hecho que habría parecido improbable hace apenas una década: hacia 2022, la tasa de fertilidad de América Latina cayó por debajo de la de Estados Unidos, revirtiendo un patrón histórico de largo plazo. No se trata de una anomalía estadística ni de un efecto transitorio de la pandemia, sino de un cambio estructural profundo.

**COLABORADOR INVITADO**

**Víctor Gómez Ayala**

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



Lo más relevante del estudio no es solo la caída de la fertilidad, sino su naturaleza. La reducción no se explica por cambios en la composición de la población —más mujeres educadas o que viven en zonas urbanas—, sino por una caída generalizada de la fecundidad dentro de casi todos

los grupos. Tampoco está concentrada en mujeres altamente educadas o insertas en el mercado laboral formal. Por el contrario, las mayores contribuciones vienen de mujeres jóvenes y con menor nivel educativo.

Dicho de otra forma: la base de la pirámide poblacional se está adelgazando justo en los segmentos que históricamente alimentaban la oferta laboral.

La estructura poblacional ha sido un determinante silencioso del lugar que América Latina ocupó en la economía global. Durante años, la región complementó a economías más envejecidas —particularmente Estados Unidos— ofreciendo mano de obra relativamente joven, abundante y cercana. El continente aparecía como un reservorio laboral listo para absorber procesos productivos desplazados por costos, geopolítica o reorganización de cadenas de valor.

Ese supuesto empieza a erosionarse. Si la fertilidad latinoamericana converge rápidamente a niveles propios de economías avanzadas, la ventaja compa-

rativa basada en la cantidad de trabajo tiene fecha de caducidad. Menos jóvenes implica menor elasticidad de la oferta laboral, mayores tensiones salariales y una competencia creciente entre países de la región por una fuerza de trabajo que deja de ser abundante. La complementariedad con Estados Unidos ya no podrá descansar en volumen, sino en productividad, calificación, logística e instituciones.

El contraste con Asia es inevitable. En el Este asiático, el bono demográfico coincidió con industrialización acelerada, acumulación de capital humano y fuertes aumentos de productividad. En buena parte de América Latina, en cambio, la transición demográfica ocurre con alta informalidad, baja productividad media y sistemas de cuidado frágiles. El resultado es incómodo: el continente empieza a envejecer antes de haberse enriquecido.

México ocupa un lugar particular en esta historia. Ha sido el principal beneficiario de la complementariedad demográfica con Estados Unidos: cercanía geográfica, integración manufacturera y una población joven por más tiempo que el promedio regional. Pero los datos muestran que México no es una excepción. La caída de la fertilidad también está aquí, y con ella se acorta la

ventana que sostenía parte del modelo de crecimiento.

Esto vuelve urgentes debates que suelen tratarse por separado. Sin aumentos sostenidos de productividad, una fuerza laboral que deja de crecer se traduce en menor crecimiento potencial. Sin sistemas de cuidado robustos, la participación laboral femenina enfrenta límites que afectan tanto al mercado de trabajo como a la sostenibilidad demográfica. Y sin una política industrial que apueste por mayor valor agregado, la estrategia de integración productiva pierde profundidad.

La investigación no propone políticas ni ofrece medidas para atender este fenómeno. Pero su mensaje es claro: el tiempo dejó de jugar a favor. El bono demográfico ya no puede asumirse como una condición de fondo. Se convirtió en un reloj que marca los límites de un modelo basado en abundancia laboral.

Durante años, la región actuó como si el bono demográfico fuera un activo permanente. Hoy queda claro que no lo era. El reloj ya está en marcha. Lo que sigue es evaluar qué medidas se están contemplando, desde el diseño de la política económica, para enfrentar un fenómeno estructural que avanza mientras el mundo se mueve hacia un entorno más autárquico y de mayor fragmentación.

**Ana María Salazar**

**EL FINANCIERO | Televisión**

**Aldea Global**

**Viernes  
21 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## AVISOS Y EDICTOS

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A".  
**EMILIO DE JESÚS OCHOA DÍAZ.**  
 En los autos del Juicio Oral Mercantil expediente número 142/2024 promovido por ANGEL SEGUNDO GONZALEZ en contra de C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, GASPAR RIVERA TORRES y FELIX PÉREZ SÁNCHEZ, el C. Juez Interino del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ha dictado provelde de acuerdo al expediente número 142/2024 relativo a Juicio Oral Mercantil promovido por Licenciada MARIA GUADALUPE ACERO ARMENDÁRIZ, Apoderada legal de la sociedad denominada CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de Jesús Ochoa Diaz del índice de este Juzgado Primer Especializado en Juicio Oral Mercantil, con residencia en esta ciudad, el Juez del conocimiento en auto de fecha 21 veintitres de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mandó a practicar el emplazamiento ordenado en auto de 03 tres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional, así como en un periódico de amplia circulación en esta entidad Federativa, haciéndose saber que CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Representante Legal ha presentado una demanda en la Vía Oral Mercantil en su contra, reclamándose el pago y cumplimiento de las prestaciones siguientes:— a) El pago de la cantidad de \$428,4132 VSMM (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES), equivalente a \$2,701,649.18 PESOS (DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencidos (suerte principal), conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. —b) El pago de la cantidad de 3.71 VSMM (TRES PUNTO SETENTA Y UN VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$23,436.80 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios generados, pactados y no pagados, sobre saldos insolutos diarios a razón de una tasa fija anual del 10.41 % y se calcularán dividiendo la tasa anual de interés ordinaria entre 360 y multiplicando el resultado obtenido por 30, pactada en la cláusula sexta del capítulo segundo del Contrato de Apertura de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. —c) El pago de la cantidad de \$650,1990 VSMM (SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTO MIL NOVECIENTO NOVENTA VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$4,100,269.32 (CUATRO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, en sustitución de los intereses ordinarios, pactados a la tasa que resulte de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco), la tasa de interés ordinaria, pactada en la cláusula Octava del Capítulo Segundo del Contrato de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. Mas lo que se sigue generando hasta el total solución del adeudo. Haciéndose un gran total de 1082.32 (UN MIL OCIENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente \$6,825,353.50 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) que se reclama a la parte demandada.— d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en su trámite. Haciéndose de su conocimiento que a partir de la última publicación deberá producir contestación a la demanda instaurada en su contra en el plazo de 30 treinta días hábiles, concedidos en auto de fecha 21 veintitres de agosto de 2025 dos mil veinticinco, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el término legal concedido se le tendrá por concluido su derecho para hacerlo y por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose la prevención al demandado que en caso de que no realice el pago de lo reclamado en el término legal antes concedido, deberá señalar bienes para garantizar el pago de lo reclamado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, ese derecho pasará a la parte actora, quedando a su disposición las copias simples de la demanda debidamente cotejadas con su original en términos del cuarto párrafo del artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio y copias simples de los documentos anexos a ésta para el traslado correspondiente en la Secretaría del Conocimiento, para que si a sus intereses conviene se alegue de ellos.

Ciudad de México a 07 de mayo de 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

RÚBRICA

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

### EDICTO

C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN.  
 Por acuerdo dictado con fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Expediente Número 419/2025 relativo al Juicio Oral MERCANTIL promovido ante este Juzgado por ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL en los términos de cuenta a los C. C. MONICA AURORA RAMIREZ AGUILAR y JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, por las prestaciones que reclaman en su escrito inicial de demanda. En consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio del codemandado C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS. - Se tiene a la LIC. MITZI ADRIANA ABRABHAM HERNÁNDEZ, promoviendo en su carácter de apoderada legal de ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que accredita con el instrumento público que acompaña a su escrito inicial; demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en los términos del de cuenta a MONICA AURORA RAMIREZ AGUILAR y JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, por las prestaciones que reclaman en su escrito inicial de demanda. - Con apoyo en los artículos 1390 bis 14 del Código de Comercio reformado, se da curso en la vía y en la forma propuestas. - En consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de la parte codemandada C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose del conocimiento al demandado un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación del EDICTO para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra concursa a hacer pago de lo reclamado o se oponga a la ejecución si tuviere excepciones que hagan valer y señale bienes para embargo a fin de garantizar dichas prestaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición de este juzgado las copias de traslado respectivo (artículo 1069 del Código de Comercio). - Ensenada, Baja California, a 10 de Noviembre de 2025.

LIC. BENITO EDUARDO PIMENTEL ISIHARA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL (FIRMA ELECTRÓNICA)

Este oficio cuenta con firma electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

### EDICTO PARA EMPLAZAR

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia-Chiapas, Juzgado Especializado en Juicio Oral Mercantil, Expediente 142/2024.  
**EMILIO DE JESÚS OCHOA DÍAZ.**  
 EN DONDE SE ENCUENTRE.  
 PRESENTE:  
 En el expediente número 142/2024 relativo a Juicio Oral Mercantil promovido por Licenciada MARIA GUADALUPE ACERO ARMENDÁRIZ, Apoderada legal de la sociedad denominada CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de Jesús Ochoa Diaz del índice de este Juzgado Primer Especializado en Juicio Oral Mercantil, con residencia en esta ciudad, el Juez del conocimiento en auto de fecha 21 veintitres de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mandó a practicar el emplazamiento ordenado en auto de 03 tres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional, así como en un periódico de amplia circulación en esta entidad Federativa, haciéndose saber que CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Representante Legal ha presentado una demanda en la Vía Oral Mercantil en su contra, reclamándose el pago y cumplimiento de las prestaciones siguientes:— a) El pago de la cantidad de \$428,4132 VSMM (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES), equivalente a \$2,701,649.18 PESOS (DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencidos (suerte principal), conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. —b) El pago de la cantidad de 3.71 VSMM (TRES PUNTO SETENTA Y UN VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$23,436.80 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios generados, pactados y no pagados, sobre saldos insolutos diarios a razón de una tasa fija anual del 10.41 % y se calcularán dividiendo la tasa anual de interés ordinaria entre 360 y multiplicando el resultado obtenido por 30, pactada en la cláusula sexta del capítulo segundo del Contrato de Apertura de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. —c) El pago de la cantidad de \$650,1990 VSMM (SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTO MIL NOVECIENTO NOVENTA VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$4,100,269.32 (CUATRO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, en sustitución de los intereses ordinarios, pactados a la tasa que resulte de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco), la tasa de interés ordinaria, pactada en la cláusula Octava del Capítulo Segundo del Contrato de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. Mas lo que se sigue generando hasta el total solución del adeudo. Haciéndose un gran total de 1082.32 (UN MIL OCIENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente \$6,825,353.50 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) que se reclama a la parte demandada.— d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en su trámite. Haciéndose de su conocimiento que a partir de la última publicación deberá producir contestación a la demanda instaurada en su contra en el plazo de 30 treinta días hábiles, concedidos en auto de fecha 21 veintitres de agosto de 2025 dos mil veinticinco, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el término legal concedido se le tendrá por concluido su derecho para hacerlo y por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose la prevención al demandado que en caso de que no realice el pago de lo reclamado en el término legal antes concedido, deberá señalar bienes para garantizar el pago de lo reclamado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, ese derecho pasará a la parte actora, quedando a su disposición las copias simples de la demanda debidamente cotejadas con su original en términos del cuarto párrafo del artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio y copias simples de los documentos anexos a ésta para el traslado correspondiente en la Secretaría del Conocimiento, para que si a sus intereses conviene se alegue de ellos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de octubre de 2025 a las 00:00 horas de los 20 mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA DEL CARMEN AGUILAR PÉREZ

RÚBRICA

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL

### EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado de Primera Instancia Mixto en Materias Civil y Familiar por Audiencias, Distrito Judicial, Camargo, Chih.

AL PÚBLICO EN GENERAL  
 PRESENTE:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 246/24 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRADE LA NUEZA DE CAMARGO, CHIHUAHUA, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A sus autos el escrito recibido el día veintiocho de noviembre del año pasado, presentado por el Licenciado JOSE MIGUEL SALCIDO BURROLA en atención a lo que solicita, y dadas las constancias actuariales que obran en el sumario, así como la información proporcionada por las dependencias conducentes, se ordena el emplazamiento de la parte demandada LA NUEZA DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICRONDUSTRIAL, en su carácter de EL NEGOCIO, OLGA ALICIA MARTINEZ GONZALEZ e IRMA TERESA GONZALEZ HERNANDEZ en su carácter de los OBLIGADOS SOLIDARIOS, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, en donde dicha persona deba ser demandada, así como en el Tablero de Avisos de este Tribunal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada DORA IVETTE SERRATA ACEVES Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaría Judicial Licenciada LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO, con quien actuó y da fe, DOY FE, AUTO INSERTO CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Por presentado los Licenciados OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA en su carácter de Apoderados Generales de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, Personales que acreditan y se les reconoce en términos del poder general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor, de acuerdo a la copia certificada que exhibe de la escritura pública número 59929 otorgada el día catorce de febrero de dos mil diecinueve, ante el Licenciado MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, Notario Público Número Docientos Veintimil de la ciudad de México, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno, con su escrito inicial de demanda recibido el día veintiocho de enero del dos mil diecisiete, al que acompaña documentos y copias simples que refiere. Fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno. Ahora bien, el presente asunto se tramita conforme al decreto emitido por la Secretaría de Economía, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, el cual inició su vigencia el día veintiocho de enero del año dos mil dieciocho, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Ter 1 y demás relativos del Código de Comercio, se tiene a los promoventes demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL ORAL A LA NUEZA DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICRONDUSTRIAL, en su carácter de EL NEGOCIO, OLGA ALICIA MARTINEZ GON de GONZALEZ e IRMA TERESA GONZALEZ HERNANDEZ en su carácter de los OBLIGADOS SOLIDARIOS, quienes pueden ser emplazados a juicio en los domicilios ubicados en calle Agustín Melgar, número 1811, de la colonia Benito Juárez, calle Agustín Melgar, número 1809, de la colonia Benito Juárez, calle Agustín Melgar, número 1809, de la colonia Centro, calle Agustín Melgar, número 1811, de la colonia Centro, todos de ésta ciudad, a quienes se les reclama el pago de las siguientes prestaciones: "A) El pago de la cantidad de \$11,018,148.26 (ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO QUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), por concepto de adeudo al día 02 de febrero de 2024, respecto del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE (CRÉDITO ÁGIL) PERSONA MORAL, el cual se compone de las siguientes partidas: CAPITAL EXIGIBLE (QUE SE DA POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA), LA CANTIDAD DE \$ 1,499,999.03 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.) INTERESES ORDINARIOS, LA CANTIDAD DE: \$ 117,570.75 (CIENTO DIECISEIS MIL QUINTINOS SETENTA PESOS 75/100 M.N.) COMISIONES, LA CANTIDAD DE \$ 18,330.11 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N.) COMISIONES, LA CANTIDAD DE \$ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. DE INTERESES MORATORIOS, LA CANTIDAD DE \$ 8,087,215.15 (OCHO MILLONES OCIENTOS Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.). B) El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando con motivo del crédito concedido y dispuesto, hasta tanto en el mismo no sea liquidado en su totalidad, según las formas y estipulaciones que pactaron las partes y a las cuales nos referimos con particularidad líneas adelante. C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio." D) En caso de que los demandados incumplan con el pago de las prestaciones condernadas, se saque a remate en subasta pública con las formalidades de Ley los bienes que se gravan en el procedimiento. "Con fundamento en los artículos 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio, sirve éste auto con efectos de mandamiento en forma, requiérase a los demandados para que en el acto de la diligencia hagan el pago al actor de la cantidad que se le reclame como suerte principal, más los intereses reclamados y costas del juicio y de su efectuado, embargándose bienes de su propiedad que basten a cubrir lo reclamado, poniendo dichos bienes en depósito de la persona que designe la acta bajo su responsabilidad, debiendo señalar el lugar donde se constituya la guarda si se suieguen bienes muebles. A continuación empleácese a los demandados, entregándoles cédula que contiene la orden de embargo decretada en su contra, dejándoles copia de la diligencia practicada, corriendolos traslado con las copias de la demanda y documentos exhibidos. Hágaseles saber a la parte demandada, que se les otorga un término de OCHO DÍAS para que contesten la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, opiniendo las excepciones, salvo la relativa a la reconvenencia que es incompatible con este Juicio. También deberán requerirles al momento de la diligencia a efecto de que señalen domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en el lugar del juicio, con apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les hará a través de lista de correo electrónico o por correo electrónico, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Se turnan los autos al Ministro Ejecutor para la diligencia antes referida. Por otro lado, con fundamento en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dada la naturaleza jurídica del procedimiento y con el fin de cumplir con la garantía de tutela judicial efectiva y debido proceso, que implica instruir de manera pronta y expedita el procedimiento a fin de resolver los aspectos sustanciales planteados por la parte demandada, y conjuntamente dar cumplimiento a los principios de oralidad, publicidad, igualdad, imparcialidad, contradicción establecidos en el artículo 1390 Ter 3 del ordenamiento mercantil en citá, se hace del conocimiento oportuno a las partes que desde éste momento tienen diversas obligaciones procesales que deben cumplir en el presente Juicio, entre las cuales destaca la de asistir personalmente o por conducto de representante legal con facultades bastantes para suscribir convenios a la suya prolijidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1061 fracción III del Código de Comercio, ello a efecto que se permita su desahogo en la audiencia respectiva, en caso de ser admitidas. Se hace del conocimiento de las partes, que una vez que se haya fijado el Litis o en cualquier etapa del juicio, si es su deseo llegar a un arreglo conciliatorio, podrán acudir al Instituto de Justicia Alternativa, órgano auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado que cuenta con personal capacitado para prestar el servicio de mecanismos alternativos de solución de conflictos, solicitando cita a la contraria para que acudan a dicho Instituto y puedan llegar a una solución del conflicto que motivó el presente juicio de conformidad con lo que dispone el artículo 4 fracción II, 17 y 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Mediación para el Estado de Chihuahua. Por tanto, la parte interesada podrá hacer la petición ante este Tribunal y si la contraria está de acuerdo, se tramitará la cita correspondiente ante la dependencia aludida. Guárdate en el secreto del Juzgado el documento fundador de la acción y en su lugar dejese copia certificada del mismo. Por último, se le tiene autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos a KARINA AGUILAR SAUCEDO y/o JORGE SALCIDO PACHECO y/o PORTILLO, así como en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio a los Licenciados KARINA ISABEL RODRIGUEZ ACOSTA y/o JORGE SALCIDO PACHECO y/o ISAAC JUÁREZ CORONADO y/o JOSE ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, quienes cuentan con cédula profesional debidamente registrada ante este juzgado. Se le previene al cursante para que dentro del término de TRES DÍAS señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones, inclusive las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste Juzgado. NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaría Judicial Licenciada LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO, con quien actúa y da fe, DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A 22 DE ENERO DEL AÑO 2026.

SECRETARIA JUDICIAL

RÚBRICA

LIC. LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO.

### MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación

# Involución creativa

**P**earl Jam y Nirvana, con sus acordes inconformes y letras que debatían la erosión de las comunidades, el individualismo y la falta de autenticidad, fueron los representantes emblemáticos de la escena musical alternativa en los noventa. Todavía hoy, la voz abiertamente crítica de Eddie Vedder apuntala una tradición opositora al *hubris* del gobierno más poderoso y peligroso del planeta. Por ello resulta increíble recordar que en algún momento Kurt Cobain tachara a la banda de Vedder de “marioneta corporativa”, pero es que los estándares que los regían eran muy distintos a los actuales. Para ellos, el éxito comercial llegó a significar fracaso, mientras que la acusación de ser “comercial” y haberse “vendido” era una pena que acechaba a quienquiera que se valorara como un ser humano.

Pero ahora, tal como dice el crítico David Marx, parece que vivimos en un mundo donde finalmente se impuso la perspectiva comercial como nuevo paradigma en el arte. Sabemos que el dinero por sí solo no puede impulsar la creatividad, pero dejó de escucharse la oposición más

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

## Adal Ortiz Ávalos

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:  
buendia@adalortiz.mx  
@AdalOrtizOf



radical que mantenía el balance. Lo anterior ayuda a comprender el *impasse* artístico que nos aburre, por ejemplo, en el cine y en la moda, pero también como parte de un problema general de creatividad, con repercusiones en la ciencia, la economía y el gobierno. Me parece que una forma de salir de este enclaustra-

miento consiste en alcanzar una perspectiva emocional sobre el dinero que nos permita valorarlo no como un elemento positivo o negativo en nuestras vidas, sino como una parte esencial de nuestra historia, con la que es necesaria una relación emocionalmente saludable.

### Y tecnológica

Similarmente a como sucede con la confusión entre el éxito comercial y el valor artístico —que, más que ser contrarios, requieren de la mediación introspectiva que los vincule vitalmente—, el progreso tecnológico se ha llegado a identificar con la abundancia. Las *apps*, por ejemplo. Al principio solo había unas cuantas *apps* básicas, como las que daban las noticias y gestionaban los correos. Ahora hay *apps* que te retan a lanzar tu celular lo más alto que puedas para luego ver si lo atrapas. Sin embargo, sigue siendo más fácil llamar y pedir una pizza.

Después de todo, ¿qué progreso hay en un centro de lavado con pantalla para ver YouTube cuando sigue recurriendo a los mismos procesos de secado y lavado de hace cien años? La música no ha sido la única empobrecida gracias al dogmatismo incuestionado de la lógica comercial; hay un mundo por descubrir —en el arte y los elec-

trodomésticos— que aparecerá cuando hagamos las paces con el dinero.

Un pobre elefante electrocutado

El poeta persa Saadi decía que “lo que nos causa una buena sensación en el corazón, le parece bello a nuestros ojos”. No importa que sea una persona o un producto: lo que nos haga sentir influenciará la opinión que tengamos de ellos. Los “experimentos” de Edison con corriente alterna hicieron que las personas sintieran miedo a los postes de luz, pero, cincuenta años después, una alegre campaña publicitaria logró convertir a la energía nuclear en la imagen de un futuro brillante.

Aunque hoy la IA se hace acompañar del mejor de los discursos, sus experimentos y costos —ambientales y energéticos— están provocando cada vez más resistencia, a tal grado que los CEO de Nvidia y Microsoft han pedido que dejemos de hablar mal de la IA. Por el contrario, los mejores finales tienen detrás las mejores historias, y un mundo donde la tecnología y el dinero pongan fin a los males de la época solo será posible si se promueve la crítica desobediente del presente para construir la narrativa de una cultura memorable.

# Unifimex se afianza en sector financiero

En un contexto de mayor escrutinio internacional y desafíos regulatorios, la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas (Unifimex) inició el año con un viraje estratégico orientado a consolidarse como un interlocutor técnico clave del sistema financiero mexicano.

Como parte de esta nueva etapa, la organización sumó a Actinver, Bancoppel y Fundación Dondé como nuevos socios, al tiempo que presentó un plan estratégico que coloca en el centro del debate nacional temas como la regulación financiera, la integridad institucional y la inclusión basada en evidencia.

El replanteamiento ocurre en un entorno marcado por la evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional, el reforzamiento de las políticas de prevención de lavado de dinero, y los riesgos de pérdida de corresponsalías bancarias, principalmente. —Redacción

Rafael Cué

EL FINANCIERO | Televisión

**Tiempo de Toros**  
Sábado  
17 HRS.

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# Clima extremo: ¿Estamos realmente listos?

**E**l clima cambia, y lo hace a una velocidad que nos desafía a todos. Los fenómenos meteorológicos extremos ya no son noticias lejanas; son una realidad palpable que golpea nuestras operaciones y cadenas de suministro. Nuestro último estudio global en FM, 'Listos para la Tormenta: Cerrando la Brecha de Resiliencia ante el Clima Extremo', no solo lo confirma, sino que destapa una preocupante "brecha de resiliencia" que nos invita a una reflexión profunda.

La investigación, que reunió la perspectiva de 800 líderes de riesgo en los sectores industrial, manufacturero y tecnológico, junto a 150 corredores de seguros senior, pinta un panorama que exige nuestra atención.

La interrupción es la nueva normalidad. Los números hablan por sí solos: un contundente 62% de las empresas ha sufrido una interrupción grave por eventos climáticos extremos en los últimos tres años. Esto no es una estadística aislada; es la confirmación de que la

COLABORADORA INVITADA

**Mónica Yasutomi**

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



interrupción se ha vuelto una constante, con consecuencias directas en el día a día de las operaciones.

La junta directiva lo sabe, ¿pero entendemos la magnitud? Es alentador ver que el clima extremo es ahora un tema recurrente en las salas de juntas (el 41% lo discute regularmente). Sin embargo, aquí es donde la brecha se hace evidente: el 74% de los respon-

sables de la toma de decisiones subestiman la exposición a peligros naturales en los países donde operan, en comparación con el Índice de Resiliencia de FM.

Las juntas directivas saben que el riesgo se extiende más allá de sus muros, preocupándose por la infraestructura local (37%), las cadenas de suministro (36%), los daños a la propiedad (30%) y las operaciones internas (29%).

El seguro: ¿un parche o una solución completa? Otro punto crítico es la cobertura de seguros. Las empresas estiman que su póliza apenas cubriría la mitad del costo potencial de un evento extremo. Y el 44% señala el alto costo como la principal barrera para una cobertura completa. Esto nos deja con una pregunta: ¿estamos realmente protegidos o simplemente asumiendo un riesgo mayor del que creemos?

A pesar de la urgencia, muchas de las medidas más efectivas para mitigar estos riesgos siguen sin adoptarse. Solo el 28% de las empresas ha integrado la ingeniería de riesgos en el diseño de nuevos sitios, a pesar de que los brokers la consideran como la medida más impactante.

Lo mismo ocurre con la

selección de equipos resistentes al clima (solo el 23% lo ha implementado) y otras prácticas recomendadas por los brokers, como el rediseño de interiores para inundaciones o el uso de fijaciones resistentes al viento. Parece que la conciencia no siempre se traduce en acción.

La percepción vs. la realidad del riesgo, aunque el 78% de los líderes reconoce que las suposiciones pasadas sobre el clima ya no son válidas, un 95% cree estar "totalmente" o "mayormente" consciente de su exposición. Los corredores, sin embargo, son más cautelosos (solo el 67% cree lo mismo). Un test de nuestro estudio lo confirmó: el 74% de los tomadores de decisiones subestiman la exposición a viento o inundaciones en los países donde operan.

El mensaje es claro: necesitamos una comprensión más profunda de las tendencias climáticas, operaciones diseñadas para resistir y una optimización inteligente del costo en seguros. Invertir en resiliencia no es solo una medida de protección; es una estrategia para reducir interrupciones y controlar costos a largo plazo.

Vicepresidenta Senior de Operaciones y Gerente de Operaciones para América Latina de FM en México.

# Fondo noruego recorta Big Tech

El fondo soberano noruego, valorado en 2.2 billones de dólares, redujo sus participaciones en las mayores empresas tecnológicas estadounidenses, incluida su principal empresa Nvidia, en la segunda mitad de 2025, según una lista recién publicada de participaciones.

A finales del año pasado, Nor- ges Bank Investment Management, que supervisa el fondo, había reducido todas sus cuatro principales participaciones tecnológicas, que también incluían Apple, Microsoft y Alphabet.

El fondo recortó más de mil empresas en los últimos seis meses de 2025, reduciendo el total a 7 mil 201 compañías en 60 países, en línea con una estrategia para simplificar su cartera.

Sus mayores tenencias de bonos la constituyen títulos del Tesoro de EU, además de bonos emitidos por los gobiernos japones y alemán.

—Bloomberg

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO  
Por instrumento 88,502 del volumen número 2142 de fecha 15 de enero del año 2026, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de LISANDRO CRUZ ABADIA, que otorgó la señora LUCRECIA LIDIA SALVADOR LEON, en su carácter de cónyuge del de cujus y de presunta heredera en dicha sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, ni tampoco para el efecto las copias certificadas del acta de defunción y de la sentencia de reconocimiento de concubinato, con las que acreditó el fallecimiento y su vínculo con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 45,189 Volumen 789, de fecha 10 de diciembre de 2025, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ZURIEL EDUARDO RAMÍREZ VELASQUEZ a solicitud de ELIZABETH RAMÍREZ VELASQUEZ, NORMA ANGÉLICA RAMÍREZ VELASQUEZ y JUSTINO RAMIREZ VELASQUEZ, como parientes colaterales en segundo grado.  
Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 23 de enero de 2026.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 45,194 Volumen 784, de fecha 10 de diciembre de 2025, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANASTASIO CARRILLO APOLOONIA a solicitud de JAVIER CARRILLO BERNAL, ERNESTO CARRILLO BERNAL, ALBERTO CARRILLO BERNAL, VICTORIA CARRILLO BERNAL, ANTONIA CARRILLO BERNAL, HERMELINDA CARRILLO BERNAL y FABIAN CARRILLO BERNAL, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 23 de enero de 2026.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 90,179 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hice constar: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoritas CONSUELO GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ y MONICA LOPEZ MARTINEZ en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; LA NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron las señoritas CONSUELO GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ y MONICA LOPEZ MARTINEZ en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; y EL SERVICIO DE ASESORÍA A LA FAMILIA que otorgaron los señores SERGIO MARTINEZ VEGA y JOSE ARTURO RODRIGUEZ NIETO en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; y EL SERVICIO DE ASESORÍA A LA FAMILIA que otorgaron las señoritas CONSUELO GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ y MONICA LOPEZ MARTINEZ, a favor de la señora MONICA MARTINEZ VEGA, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN  
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## RESULTADOS DE CONCANACO

# Aseguran 1,500 mdd en inversión en FITUR

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Los sectores de servicios y turismo lograron traer a México una inversión de mil 500 millones de dólares de la Feria Internacional de Turismo en Madrid, monto que se planea dispersar en una docena de entidades del país, principalmente en el sector de la movilidad, dijo Octavio De la Torre, presidente de la Concanaco Servytur.

"Es una inversión en 12 entidades federales; la mayoría es en movilidad, en transporte, y son inversiones que requieren ajustar aspectos de sobreregulación en el país", señaló.

La confederación será el vínculo para aterrizar esa inversión, facilitando al inversionista una ventanilla única como parte de la operación de su Centro Global de Inversiones, mediante el cual construyó un portafolio de inversión con los 32 secretarios de desarrollo económico de cada entidad, en el que se identifica la vocación y las oportunidades para invertir.

12

### ENTIDADES

Serán las receptoras de la inversión captada en Madrid, principalmente en movilidad.

65

### MIL MDP

Es la derrama económica que se prevé generar en el país por el Mundial de Fútbol.

"El contar con la ventanilla única, es la experiencia que tenemos desde la Concanaco Servytur al ser empresarios, de ofrecerle al inversionista y al que quiera llevar productos al exterior para hacer que suceda", señaló en conferencia de prensa sobre los resultados de su participación en FITUR 2026.

Adicionalmente, el organismo llevará una agenda de negocios con empresarios y autoridades de España, que contará con reuniones trimestrales por sectores, la próxima será en marzo para la que el tema previsto será el diseño textil, fashion art.

En colaboración con la embajada de México y los consulados en el país ibérico, participará en sus ferias y festivales en el año.

Por otra parte, triplicar o al menos duplicar los 65 mil millones de pesos que oficialmente se esperan en derrama económica por el Mundial de Fútbol, es lo que la Concanaco Servytur, pretende alcanzar al extender el impacto del turismo atraído por la fiesta futbolística a las tres sedes y los cinco centros de entrenamiento.

## FINANZAS PERSONALES

Es el momento adecuado para pasar de 'guardar dinero' a que éste trabaje plenamente para ti

FERNANDA AMARO\*  
economia@elfinanciero.com.mx

Cada inicio de año llega acompañado de una lista de propósitos que se renuevan con la misma esperanza de siempre. Entre ellos, uno de los más recurrentes para los mexicanos es "ahorrar". El calendario cambia, se abren más de 300 días para generar nuevas oportunidades financieras, pero la realidad es contundente: nada cambia si no cambia primero la mentalidad con la que se toman decisiones respecto al dinero.

Durante las fechas decembrinas, el ahorro se instala como un objetivo casi obligatorio. Sin embargo, en la práctica, suele convertirse en una meta de corto plazo. En los primeros meses del año, muchas personas logran apartar una parte de sus ingresos, pero conforme avanzan los compromisos cotidianos, esos recursos se diluyen frente a gastos imprevistos, emergencias médicas, responsabilidades familiares o el aumento en el costo de vida. El problema no es la falta de intención, sino la ausencia de una estrategia financiera sólida.

En México, la conversación sobre el dinero se queda incompleta. Se habla de ahorro, pero poco de inversión; se fomenta la contención del gasto, pero casi no se enseña a generar flujos de efectivo. El ahorro, por sí solo, no construye estabilidad ni patrimonio. Sin una visión que permita que el dinero trabaje y crezca, cualquier esfuerzo por guardar recursos se vuelve vulnerable ante la primera contingencia.

Si bien la educación financiera

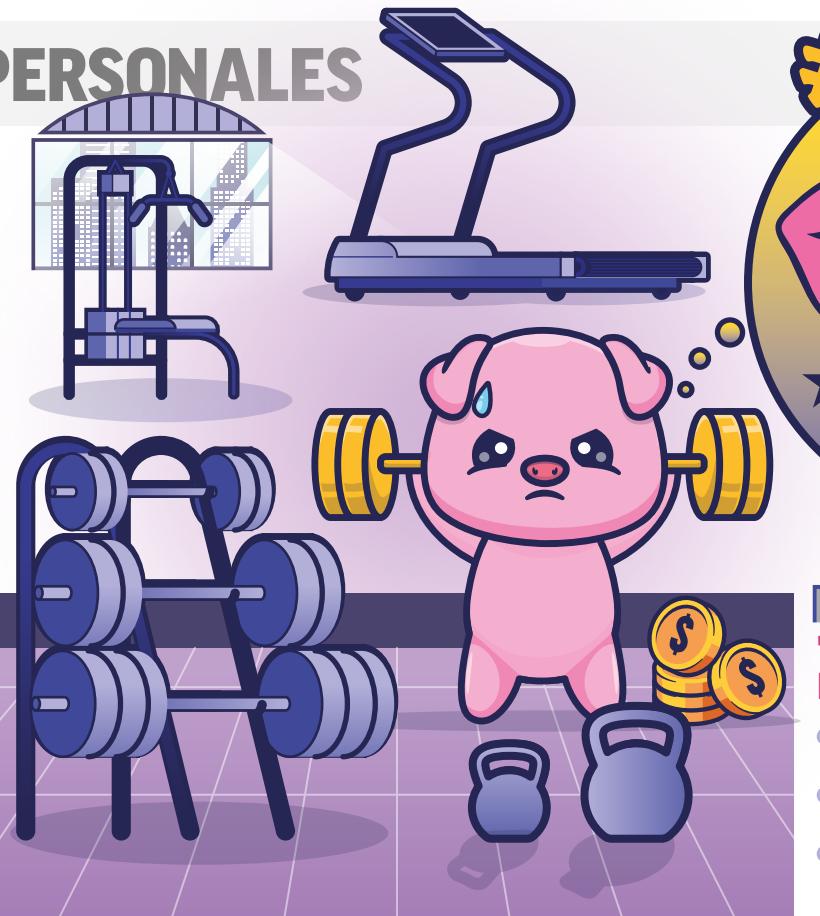


Ilustración: LORENA MARTÍNEZ

# AÑO NUEVO, MENTALIDAD PENDIENTE: EL VERDADERO RETO FINANCIERO EN MÉXICO

es un pilar fundamental, el desafío es también cultural y emocional. Existe una mentalidad profundamente arraigada en el consumo inmediato, en la recompensa rápida y en la normalización del endeudamiento como forma de vida. A esto

se suma una relación reactiva con el dinero, donde se actúa más por urgencia que por planeación, lo que limita la posibilidad de construir un futuro financiero más sólido.

Cambiar esta realidad implica transformar la manera en la que

se concibe el dinero. Desarrollar una mentalidad financiera saludable significa aprender a planear a largo plazo, tomar decisiones conscientes y buscar alternativas que permitan diversificar ingresos. No se trata únicamente de ganar más, sino de administrar mejor, invertir con información y entender que el dinero es una herramienta para generar bienestar, no una fuente constante de estrés.

Lo cierto es que ningún año nuevo trae cambios automáticos. Los propósitos no se cumplen por el simple hecho de desearlos, sino a través de decisiones sostenidas en el tiempo. La educación es la base de ese cambio, pero la mentalidad es el motor que lo impulsa. Porque al final, no basta con proponerse ahorrar; es necesario aprender a pensar, actuar y relacionarse de manera distinta con el dinero.

\*Asesora patrimonial y coach de finanzas personales

### PRESUPUESTO

Aplica un detox financiero al gasto

REDACCIÓN  
economia@elfinanciero.com.mx

El inicio de año siempre es un buen momento para desintoxicar el cuerpo y también las finanzas. Hacer un detox financiero que ayude a redirigir tu presupuesto para construir bienestar es viable a través de tres pasos: eliminar las fugas, aprovechar lo que ya se tiene y tener un objetivo claro.

"Una vez que tengas claridad sobre tus ingresos y gastos actuales, el siguiente paso natural es priorizar el fondo de emergencia (idealmente equivalente a tres o seis meses de gastos básicos). Con esta base de seguridad ya construida o en marcha, puedes avanzar con mucha más tranquilidad hacia las tres acciones principales del 'detox financiero'", señaló Aurora Salgado, directora de Educación Financiera de BBVA México.

La especialista recomendó el uso de herramientas digitales como la aplicación del banco, que permite llevar un control detallado de gastos diarios, consultar movimientos en tiempo real, diferir compras, planificar ahorros automáticos y hasta llegar a recibir recomendaciones personalizadas para poder optimizar las finanzas sin mayores complicaciones.

## Tu startup no es la idea, es quién la ejecuta

**L**os fondos invierten en el jinete, no en el caballo", dice Claudia González Brambila, doctora en Ingeniería y Políticas Públicas por la Universidad de Carnegie Mellon y coautora del libro "Conoce los 10 fondos clave de capital emprendedor en México". Para quien consideran lanzar su startup, esta conversación aporta ideas relevantes para comprender la lógica de estas sociedades de capital de riesgo y la forma de acercarse a ellas.

Publicado por Editorial LID, el libro cuenta también como coautoras a la Dra. Daniela Ruiz Macié y la Dra. Renata Herrerías,

### MIS FINANZAS

**Alberto Tovar**

Opine usted:  
X y Facebook  
@albertotavar



las tres profesoras del ITAM. Uno de los consejos recurrentes es preparar el pitch a los fondos con visión estratégica. El foco está en mostrar entendimiento del problema que se pretende resolver y la solidez del equipo encargado de llevarlo a cabo.

Claudia subraya la importancia de entender que los fondos persiguen perfiles muy específicos. Buscan startups con alto potencial de crecimiento, una base tecnológica clara y modelos capaces de escalar con rapidez.

En cuanto a las etapas de inversión, la mayoría de los fondos en el país concentra su atención en fases tempranas como

presemilla, semilla y, en algunos casos, series A o B. Los montos y condiciones varían, aunque existe un rasgo común: la cantidad de pitches supera ampliamente al número de tratos que se concretan. La tasa de rechazo resulta muy elevada, lo que obliga al emprendedor a prepararse con rigor.

Un tropiezo habitual consiste en centrarse demasiado en la solución y perder de vista el problema, pues la falta de claridad reduce el interés de los inversionistas. Las fortalezas del equipo ocupan un lugar central; el empuje y la capacidad del grupo fundador pesan más

que el producto inicial.

Para quienes aspiran a escalar su proyecto con apoyo de inversión externa, aparecen dos elementos ineludibles. El primero es conocer a fondo el ecosistema. El segundo, comunicar la propuesta con claridad, incluso en inglés. Se trata de una condición práctica, ya que muchas sociedades operan a nivel internacional o buscan alianzas fuera del país.

Si te interesa escuchar la entrevista completa puedes hacerlo en el Podcast "Dinero y Felicidad" en las principales plataformas como Spotify y Apple Podcast, entre otras.

¿Piensas emprender en el 2026? Coméntame en redes sociales como LinkedIn, Instagram o X.

# EMPRESAS

## Participación

Al cierre del año pasado, la manufactura ocupa el 36% de las unidades inmobiliarias.

■ % Ocupación inmobiliaria por industria, 2025



## Mercado

Actualmente operan en el país 477 parques industriales que albergan a 4 mil empresas.

■ % Origen de las empresas que operan en parques industriales



Fuente: AMPIP

Editora: Karla Rocío Quezada

Coeditora: Arantatzú Rizo

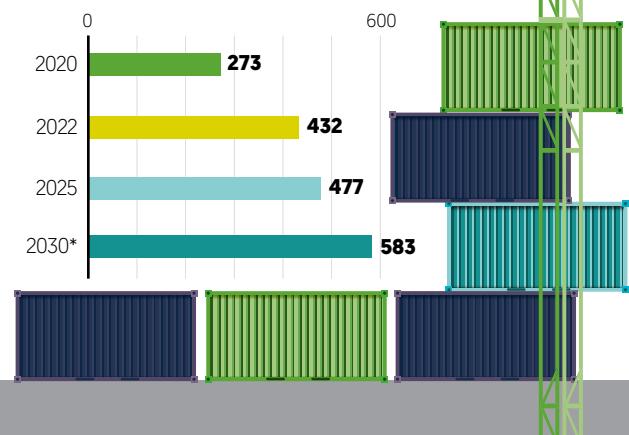
Coeditora Gráfica: Aranza Clavellina

## Futuro

Proyecciones indican que en México habrá 583 parques industriales en operación para 2030.

■ Parques industriales en operación

\*Estimado



Crédito: Lorena Martínez

## PESE A LA RENEGOCIACIÓN DEL T-MEC

# Inversión en los parques industriales crecerá 37% en 2026 a 5 mil 831 mdd

Mercado Libre, Alibaba y Mattel refuerzan ocupaciones en el centro del país

**AMPIP advirtió que el principal reto en México es el suministro eléctrico**

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La incertidumbre generada por la renegociación del Tratado de Libre Comercio (T-MEC) entre México, Estados Unidos y Canadá no frenará la expansión del sector inmobiliario industrial. Según proyecciones de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP), esta industria registrará un crecimiento anual de 36.6 por ciento en 2026, alcanzando una inversión total de 5 mil 831 millones de dólares, a pesar de los desafíos persistentes en el suministro eléctrico nacional.

Este flujo de capital proyectado para el presente año supera significativamente los 4 mil 266 millones de billetes verdes reportados en 2025 y los 3 mil 875 millones de dólares contabilizados en 2024.

La AMPIP detalló que, del mon-

to total destinado para este año, el 66.1 por ciento se concentrará en el desarrollo de nuevos complejos y la construcción de naves industriales en su interior, consolidando la expansión de la infraestructura productiva del país; el 19.3 por ciento de los recursos se dirigirá a la mejora de parques existentes, mientras que solo un 5 por ciento se orientará a la edificación de naves independientes.

“Lo que vimos es que en el 2025 la absorción bruta disminuyó contra el año anterior, sin embargo, notamos que en la segunda parte del 2025, repuntó este de nivel, como una señal de que las empresas que están considerando instalarse en México y que también hay un trato preferencial para México comparado con otros países, incluso de Canadá, en cuanto a aranceles”, señaló el director general de Datoz, Pablo Quezada, al hablar del dinamismo del mercado.

Las cifras de la AMPIP revelan que la absorción neta alcanzó los 3.3 millones de metros cuadrados, una cifra que muestra una desace-

leración frente a los 4.6 millones registrados en 2024 y los 5 millones de metros cuadrados computados en 2023.

El crecimiento se ha focalizado con mayor intensidad en la zona centro del país debido a la llegada de gigantes del comercio electrónico.

“El mercado inmobiliario industrial sigue ganando terreno, donde es muy es en la zona centro del país, donde se han visto operaciones mayores, por ejemplo, llegó Mercado Libre, Ali Baba y parte de la oferta existe con edificios grandes que pueden ayudar a ese tipo de operaciones de gran escala”, aseveró Quezada.

Datoz precisó que los proyectos *build to suit* o a la medida fueron los principales motores del último trimestre de 2025, con empresas como Purina, Nadro y Mercado Libre demandando naves de hasta 100 mil metros cuadrados.

En este contexto, Mattel anunció el pasado 19 de enero un incremento del 7 por ciento en su operación en México mediante una alianza con DHL Supply Chain en su Mega Campus de Nextlalpan, integrando

**477**

## PARQUES INDUSTRIALES.

Operan en el país y albergan a 4 mil empresas.

**103**

## NAVES INDUSTRIALES.

Se encuentran en construcción actualmente en 52 municipios.

tecnología de clasificación automatizada para elevar su eficiencia.

Actualmente operan en el país 477 parques industriales que albergan a 4 mil empresas y sostienen más de 3.7 millones de empleos.

A nivel regional, el mercado inmobiliario industrial con mayor dinamismo en 2025, fue el norte del país al ocupar el 54.3 por ciento del área construida, en ciudades como Monterrey, Juárez, Saltillo, Tijuana y Reynosa.

Le sigue en el Bajío-Occidente, integrado por Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco al representar el 23.7 por ciento del total. Mientras que la Ciudad de México y el área metropolitana, el 22.1 por ciento.

## DEMANDA ELÉCTRICA, PROBLEMA

La AMPIP reporta que existen 103 parques adicionales en construcción en 52 municipios en el país durante este año, lo que representa una superficie en desarrollo de 21.5 millones de metros cuadrados que requerirán un suministro eléctrico robusto para operar con éxito.

Para garantizar la viabilidad de estos proyectos, se estima necesaria una inversión estratégica en capacidad instalada de hasta 2 mil 434 megawatts (MW).

“Sabemos que el gobierno sí ha estado tratando de hacer algunas cosas al respecto, pero al final consideramos que este tema de la distribución de energía sigue haciendo falta. Hay mercados que demandan más por el tipo de industria, sobre todo manufactura y tal vez en Bajío me refiero sobre todo en Querétaro a *data centers*, que son tipo de empresas que requieren mucho mayor energía”, advirtió Silvia Gómez, del equipo de investigación de Datoz.

La AMPIP sostiene que este escenario de crecimiento exige un enfoque prioritario en energías limpias y la modernización del sistema eléctrico nacional.

Los expertos aseveraron que estas acciones son consideradas fundamentales para mantener la competitividad y sostenibilidad del sector a largo plazo, asegurando que México pueda cumplir con los requisitos regulatorios internacionales y la demanda proyectada por el *nearshoring*.

## Amazon lanza Alexa+ en México

Con el lanzamiento de Alexa+ en México, el asistente virtual inteligente de Amazon, espera continuar con un crecimiento de doble dígito en el número de clientes en México. En los últimos tres años, los mexicanos han interactuado con Alexa más de 70 mil millones de veces, cuentan con más de 21 millones de dispositivos de casa inteligentes conectados a Alexa y cada mes escuchan más de 250 millones de horas de música, según **Carlos Pérez**, director general de Alexa América.

En entrevista con El FINANCIERO, Pérez aseguró que Alexa+ es resultado de más de un año de trabajo con una arquitectura diferente y única que dio como resultado un asistente de inteligencia ambiental a millones de personas y no un *chatbot*.

"Este concepto de que Alexa realmente entienda el español mexicano, que entienda nuestras culturas, cómo hablamos, nuestras expresiones y realmente esta capacidad de estar estableciendo una conversación con ella como si fuera un amigo, pues realmente resalta muchísimo", detalló.

Alexa+ es capaz de recordar la música que al usuario le gusta,

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

los libros que lee e incluso las comidas que prefiere evitar, ajustando su tono y respuestas para que todo fluya de forma natural.

También puede reconocer a cada persona en el hogar mediante identificación visual y de voz y ofrece respuestas acordes a quien está hablando. Además las personas pueden contarle sobre su rutina diaria, las preferencias de viaje o cómo te gusta relajarte después del trabajo.

Alexa+ será gratuita durante la fase de Acceso Anticipado, después del Acceso Anticipado, estará incluida gratis con la membresía de Amazon Prime. También se podrá obtener Alexa+ por 399 pesos, si el cliente no cuenta con membresía de Amazon Prime.

"Ha sido un esfuerzo de muchos equipos, obviamente de un equipo central que tenemos en Seattle, pero también de un equipo local aquí en México,



donde tenemos ingenieros, científicos y gerentes de producto justamente asegurándonos de que esta experiencia vaya a sentirse auténticamente mexicana", concluyó el director general de Alexa América.

### Oportunidad mundialista

El próximo 5 de febrero Deloitte presentará el estudio "Prepárate para el Mundial: nuevas oportunidades para la economía y los negocios", en un encuentro presencial y de acceso exclusivo enfocado en analizar cómo el Mundial de Fútbol 2026 puede traducirse en valor económico tangible y en decisiones estratégicas para las empresas.

El evento partirá de los hallazgos del reporte "Impacto económico del Mundial de Fútbol 2026 en México", que ofrece una lectura estructurada sobre los

efectos del torneo en distintos sectores productivos. El análisis estará a cargo de **Daniel Zaga Szenker**, economista en jefe de Deloitte Spanish Latin America, quien expondrá los principales resultados y cifras del estudio.

La discusión se complementará con la participación de **Claudia Lesseur**, socia líder del sector Retail en Deloitte Spanish Latin America, y de **Teresa Solís**, directora experta de Industria, Hospitalidad y Desarrollo Turístico en Deloitte Spanish Latin America, quienes abordarán las oportunidades que el Mundial de Fútbol abre para los negocios, así como los retos de planeación, inversión y ejecución que enfrentarán las empresas en el contexto de uno de los eventos deportivos con mayor impacto económico a nivel global.

El encuentro busca ofrecer una visión clara y práctica sobre cómo anticiparse a este escenario, identificar áreas de crecimiento y comprender el alcance económico del Mundial, más allá del ámbito deportivo.

### Refurbi va por México

Refurbi, la startup colombiana enfocada en economía circular y reacondicionamiento de dispo-

sitivos electrónicos, cerró una extensión de ronda semilla por 4 millones de dólares combinando equity y deuda. La ronda fue liderada por Latin Leap, con participación de PSM Impact Ventures, Epic Angels, David Buenfil, BID y Banco Itaú. El objetivo es consolidar su crecimiento y expandir operaciones en México, en un contexto donde el mercado de tecnología reacondicionada gana relevancia en América Latina.

Refurbi nació en Colombia con la meta de acelerar la transición hacia dispositivos móviles más sostenibles, integrando reacondicionamiento con tecnología propia, *marketplace*, programas de *trade-in*, financiamiento y seguros. Ha atendido a más de 80 mil usuarios y alcanzó rentabilidad desde 2024. **Sebastián Jiménez**, CEO y fundador, indicó que la ronda permitirá escalar el modelo en México, profundizar la eficiencia operativa y expandir la tecnología interna. La startup estima haber capturado el 0.5 por ciento del mercado colombiano de teléfonos móviles, ofreciendo 14 meses de garantía, 30 días de devolución y empaques comparables a los nuevos. Los fondos se destinarán a expandir operaciones y alianzas en México, con la meta de alcanzar 100 millones de dólares en ingresos para 2030.

**DAD VICTORE**

**Tu HISTORIA de ÉXITO COMIENZA AQUÍ**

**BACHILLERATO UV**  
Welcome Home

**f** **@** **55 5803 5555** [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

# Ocupados no es lo mismo que enfocados: la gran confusión corporativa

**L**a sensación es terrible: más de ocho horas trabajando, reuniones, llamadas, juntas de pasillo, correos, mensajes en grupos de WhatsApp... Termina el día y solo tachaste tres de las veinte cosas urgentes que tenías anotadas. ¿Adónde se fue todo tu tiempo? ¿Qué es lo que en verdad resolviste? Te frustras, te cansas y piensas que quizás no eres tan capaz como creías.

Si te ha pasado esto, déjame decirte que no estás solo. El problema no eres tú, es la falta de claridad en los objetivos de tu organización.

Las compañías tenemos un mal común, que es pasar más del 60% del día atendiendo trabajo que no es el trabajo real. Hablamos de *lo que hay que hacer y de cómo hacerlo*, pero al final del día no lo ejecutamos de verdad. Y no lo digo yo, lo dice una encuesta de Asana que entrevistó a miles de empresas que padecen lo mismo.

Como líder de una compañía con más de 1,000 colaboradores, puedo entender esta dinámica, pero no la justifico. Muchas veces, se trata de un tema de desconfianza de los jefes hacia sus trabajadores: quieren mantenerlos ocupados, pidiéndoles reportes constantes porque, en el fondo, los consideran poco capaces de resolver y de proponer.

Para poner solución a este problema, hace cinco años en Grupo UPAX decidimos implementar OKRs en nuestra cultura. Los OKR (Objetivos y Resultados Clave, por sus siglas en inglés) son un sistema que permite poner orden, marcar el rumbo y la intención de un equipo. Era lo que necesitábamos luego de nuestros primeros años de crecimiento acelerado.

Como todo proceso de transformación, la adopción de los OKRs no estuvo exenta de retos. Al inicio, nos enfrentamos al desafío natural de cualquier cambio organizacional: la resistencia de los equipos y la incertidumbre frente a una nueva forma de trabajar y de medirse.

La estrategia fue no imponer la metodología, sino integrarla a nuestro ADN operativo. Hicimos de los OKRs una herramienta cotidiana, presente en cada conversación, en cada junta y en cada toma de decisión. Pasamos de verlos como un ejercicio teórico a convertirlos en un mapa de ejecución diaria.

El camino requirió disciplina, acompañamiento y mucha pedagogía interna. Hubo que romper inercias, ajustar procesos y apren-

COLUMNISTA INVITADA

## Ceci Fallabrino

CEO de Grupo UPAX

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx



**“El mercado laboral en México está en transformación. Urge que las organizaciones se detengan a observar la cultura que construyen”**

der a medirnos con objetividad. Pero con consistencia, el cambio comenzó a notarse.

Hoy, los OKRs dejaron de ser un sistema para convertirse en un hábito. Un lenguaje común que alinea equipos, enfoca esfuerzos y acelera resultados. Y, sobre todo, una palanca real de crecimiento para la organización.

Cuando las empresas establecen objetivos medibles, se obligan a priorizar. En lugar de perseguir diez frentes al mismo tiempo, los equipos comienzan a concentrarse en las tres o cuatro cosas más relevantes para el negocio.

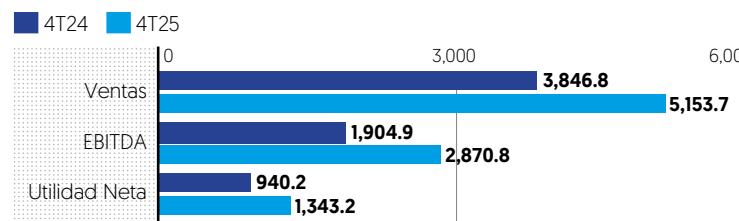
Esto, más que un consejo de gestión de negocios, es un consejo de sobrevivencia. El mercado laboral en México atraviesa cambios y reformas importantes. Urge que las organizaciones se detengan a observar con honestidad la cultura que están construyendo. Qué se premia, qué se mide, qué se repite todos los días.

Debemos revisar si nuestros sistemas están formando equipos enfocados o solo equipos ocupados. Cuestionar si las métricas empujan al resultado o alimentan la actividad. Porque el crecimiento sostenible no nace del cansancio colectivo, sino de la claridad compartida sobre hacia dónde se va y cómo se mide el avance.

## Positivo

Durante el último trimestre el año, los ingresos de Grupo México aumentaron 34% respecto 2024.

### Cifras en mdd



Fuente: GMÉXICO

## TAMBién SOPESA OBRAS EN EU

# Grupo México invertirá más de 10,200 mdd

**Proyectos como El Arco y El Pilar en el país impulsarán su crecimiento**

KARLA RODRÍGUEZ

kdrodriguezv@elfinanciero.com.mx

Grupo México informó que mantiene conversaciones con el gobierno federal para reactivar inversiones superiores a 10 mil 200 millones de dólares en diversos proyectos mineros en el país.

“Estamos en espera de permisos y licencias en trámite que fueron detenidos durante el gobierno anterior y nos encontramos en pláticas con el gobierno actual para poder continuar con nuestras inversiones de más de 10 mil 200 millones de dólares”, señaló la compañía en su reporte del cuarto trimestre de 2025.

Según la empresa, entre los principales proyectos figura El Arco, en Baja California, un de-

pósito de cobre de clase mundial con reservas de más de mil 230 millones de toneladas y que contempla una mina de tajo abierto, una concentradora y una planta desalinizadora, además de infraestructura logística y de energía.

También destaca el proyecto El Pilar, en Sonora, con reservas probadas y probables de 317 millones de toneladas de mineral y una capacidad anual de 36 mil toneladas de cátodos de cobre.

En Taxco, Guerrero, Grupo México está a la espera de una resolución oficial para retomar el desarrollo de la mina local. La ampliación del proyecto generaría cerca de 3 mil empleos durante la

**“...nos encontramos en pláticas con el gobierno actual para poder continuar con nuestras inversiones de más de 10 mil 200 mdd”**

**GRUPO MÉXICO** Reporte financiero al 4T25

## REPORTES BMV

# Aumentan 20.6% los ingresos de AT&T en el cuarto trimestre

Durante el cuarto trimestre de 2025, AT&T reportó ingresos por mil 259 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 20.6 por ciento anual.

De acuerdo con la compañía dirigida en México por Mónica Aspe Bernal, el desempeño estuvo apalancado, en gran medida, por el crecimiento sostenido en el número de usuarios, el aumento en las ventas de equipos, así como por el favorable tipo de cambio.

“Cerramos 2025 con resultados financieros sólidos, un crecimiento sostenido en usuarios y una operación más eficiente; hoy atendemos con orgullo a más de 24.7 millones de personas en México”, comentó

la CEO de AT&T México.

Sus ingresos por venta de equipos fueron de 517 millones de dólares, un alza de 26.1 por ciento respecto anual. En tanto, para los ingresos por servicios, AT&T detalló que sus ingresos alcanzaron los 742 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 17 por ciento, impulsado por la adición de 531 mil clientes nuevos.

Además, AT&T indicó que, durante el cuarto trimestre, su flujo operativo (EBITDA, por sus siglas en inglés) creció 30.4 por ciento, al alcanzar un valor de 223 millones de dólares.

—Christopher Calderón

construcción y 400 empleos permanentes en la operación. Además, la firma señaló que otros proyectos —como Angangueo, Chalchihuites y la Fundición de Empalme— fortalecerían su integración en la producción de cobre.

## SOPESA INVERSIONES EN EU

Grupo México evalúa realizar inversiones millonarias en Estados Unidos para aprovechar el auge del cobre, impulsado por la reciente designación de este metal como estratégico bajo la administración Trump y la flexibilización de políticas minero-industriales.

Entre los proyectos en análisis destacan la ampliación de la Concentrador Ray, con una inversión de mil 800 millones de dólares para incrementar la producción anual de cobre de 36 mil a 94 mil toneladas.

Además de la expansión de Silver Bell, que requerirá mil 900 millones de dólares y permitirá aprovechar reservas de sulfuros de baja ley, sumando 65 mil toneladas adicionales de cobre al año, junto con subproductos de plata y molibdeno en los Estados Unidos.

La compañía también planea reabrir y modernizar la fundición Hayden en Arizona y la refinería Amarillo en Texas, con una inversión de 230 millones de dólares.

Grupo México informó que estas instalaciones tendrán capacidad inicial para fundir 600 mil toneladas de concentrado de cobre y refinar hasta 450 mil toneladas de cobre contenido anualmente, con potencial de expansión a mediano plazo.

**“...nos encontramos en pláticas con el gobierno actual para poder continuar con nuestras inversiones de más de 10 mil 200 mdd”**

## RESULTADOS DEL 4T25

AT&T	4T24	4T25	VAR%
INGRESOS	1,044	1,259	20.6%
EBITDA	171	223	30.4%
SUSCRIPTORES*	23.6	24.7	4.7%

Cifras en millones de dólares

Fuente: AT&T \*Millones de suscriptores

**28**

## TRIMESTRES

La empresa suma ese número de trimestres consecutivos con un incremento en su EBITDA.

**En vilo**

El estado enfrenta una histórica pérdida de empleos impulsada por la incertidumbre arancelaria en EU.

**Automotriz**

Stellantis recortará mil 200 puestos de trabajo ante la baja venta de unidades en el mercado.

**Problemas**

Maquiladoras del norte reportan paros técnicos y cierres de líneas de producción masivos.

**También**

Hoteles y restaurantes prevén despedir a 300 personas por la caída en turismo industrial.

FUENTE: HOTELES Y MOTELES EN COAHUILA

**NOTICIAS****MERCEDES-BENZ****Rechaza mudarse de Alemania a EU**

**Automotriz.** El director ejecutivo de Mercedes-Benz rechazó el intento del secretario de Comercio de EU, Howard Lutnick, de atraer la sede del fabricante a EU desde Alemania. Ola Källenius, afirmó que Lutnick hizo la propuesta hace aproximadamente un año, ofreciendo exenciones fiscales y otros incentivos. Aunque Källenius declinó la oferta, Mercedes-Benz posteriormente anunció sus planes de trasladar la producción de un SUV de Alemania a su planta en Alabama.

—Bloomberg



MERCEDES-BENZ.COM

**AMAZON****Anuncia 16 mil despidos en EU**

**Comercio digital.** Amazon.com anunció que planea despedir a unos 16 mil empleados corporativos, intensificando los esfuerzos por reducir la burocracia en medio de una competencia creciente en inteligencia artificial. La compañía ofrecerá a los empleados con base en EU, 90 días para buscar un nuevo puesto internamente, además de indemnización y otro apoyo de transición. Los recortes elevan a 30 mil los despidos anunciados por Amazon en tres meses.

—Bloomberg

**EN SECTORES AUTOMOTRIZ, HOTELERO, COMERCIO Y SERVICIOS**

# Perderán en Coahuila hasta 9 mil personas su empleo

MAGDA GUARDIOLA  
CORRESPONSAL

Antes de que concluya el primer trimestre del año, Coahuila registrará una oleada de despidos masivos en la industria automotriz que dejarán una estela de hasta 9 mil trabajadores sin empleo, incluidos

los sectores hotelero, comercio y servicios donde “va a sobrar gente”.

Así lo aseguró Héctor Horacio Dávila Rodríguez, presidente de una de las dos asociaciones de Hoteles y Moteles en Coahuila, quien reveló un nuevo golpe a los trabajadores del sector automotriz de la región Sureste de Coahuila, sede del

clúster automotriz más importante

“Me les voy a adelantar, la empresa Stellantis, va a despedir a mil 200, ahora en febrero-marzo los van a sacar, ya no aguanta la planta, no se está vendiendo”, aseguró el empresario hotelero.

“Vamos a traer alrededor de 8 mil-9 mil personas sin empleo en la

región Sureste de Coahuila”.

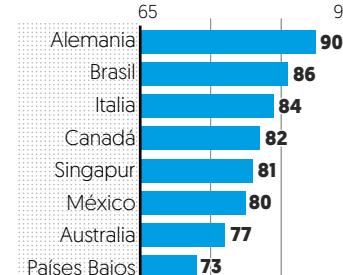
El empresario hotelero reconoció que la crisis de desempleo derivada del “efecto Trump”, la incertidumbre arancelaria y la eliminación en Estados Unidos del subsidio a los autos eléctricos, “pesa” a Coahuila, porque se extiende a otros rubros económicos.

En el sector hotelero, los despidos masivos de la industria automotriz se reflejan en el descenso de la demanda de hospedaje que genera el turismo industrial y de negocios.

El liderazgo de los hoteleros estima que la caída en la ocupación de habitaciones orillará a este sector a despedir hasta 300 empleados.

**Peligro**

Temen que la concentración de datos sea blanco de la ciberdelincuencia.

**% Preocupación de los gobiernos, 2025**

Fuente: Proofpoint

**DATOS PERSONALES**

## Deben ser asunto de seguridad nacional

Con la puesta en marcha de nuevos sistemas de identificación y registro impulsados por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, la concentración de datos personales y biométricos de millones de mexicanos se perfila como uno de los mayores desafíos institucionales de los próximos años, tanto por su alcance como por los riesgos asociados.

“La CURP biométrica, el padrón de usuarios de telefonía móvil y la nueva credencial única para acceder a servicios de salud implican la recopilación de información altamente sensible, como huellas dactilares, reconocimiento facial, datos de contacto y patrones de uso, lo que eleva la exposición del Estado frente a ciberataques, filtraciones o usos indebidos”, advirtió Víctor Ruiz, CEO de la empresa de ciberseguridad Silikn.

En este sentido, afirmó que la convergencia de bases de datos debe ser tratada como un asunto de seguridad nacional, debido a que una eventual vulneración tendría importantes impactos.

—Christopher Calderón

**EL FINANCIERO | Televisión**

# La Silla Roja

**Domingo 21 HRS.**

**Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .iZZ! tv    160 sky    150 HD Totalplay    604 Star<sup>TM</sup>  
 157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVAN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,448 de fecha 15 de enero de 2026, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JUANA SERRA FIGUEROA o JUANA SERRA FIGUEROA DE AGUILAR, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN": EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; y SU INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO; que otorgan CARLOS AGUILAR VILLALOBOS; LUIS ANTONIO AGUILAR SERRA; ENRA MARIA AGUILAR SERRA, asistida en este acto por su hermano: LUIS ANTONIO AGUILAR SERRA, quien manifestó no poder firmar lo designado para que firmara su hermano CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ, y XIMENA AGUILAR RODRIGUEZ, quien manifestó no poder firmar lo designado para que firmara su hermano CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ; SEGUNDO.- LA EXCUSA POR EDAD AL CARGO DE ALBACEA EN "LA SUCESIÓN" que otorga el citado, CARLOS AGUILAR VILLALOBOS, como albacea designado: TERCERO.- LA DESIGNACIÓN DE ALBACEA, LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y LIBERACION DE CAUZÓN, EN "LA SUCESIÓN", que otorga el citado LUIS ANTONIO AGUILAR SERRA, como albacea substituto, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.  
LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN  
Notario 173 de la Ciudad de México.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 142,005 de fecha 14 de enero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron los señores Edna Eugenia Sánchez González, quien acepta la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE MARIO MIRANDA ACEVEDO.

Asimismo, la señora Edna Esther Miranda Sánchez, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 14 de enero del 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 142,028 de fecha 15 de enero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron los señores Irene Esquivel Miguel, José Luis Esquivel Miguel, Héctor Esquivel Miguel, Ricardo Esquivel Miguel y Sergio Esquivel Miguel, quienes aceptan la herencia en la Sucesión testamentaria a Bienes de la señora AGUSTINA MIGUEL ORTIZ.

Asimismo, la señora Irene Esquivel Miguel, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de enero del 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 80,768, de fecha 12 de enero de 2026, otorgado ante mí, los señores JOSE MARIA DE LOS ANGELES MAQUEO QUINTANA y MANUEL MAQUEO QUINTANA, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN QUINTANA E IBÁÑEZ. El señor JOSE MARIA DE LOS ANGELES MAQUEO QUINTANA aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL  
Notario 201 de la Ciudad de México



CIUDADANO.- ALBERTO ZAHOU ESPINOSA.  
DOMICILIO IGNORADO.-

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y el ciudadano ALBERTO ZAHOUZ ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos de los siguientes tenores literales: -- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. -- Vistos dos memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fuera ordenado en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte, doce de agosto del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOUZ ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se acceda a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ello economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída yvenida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUVERO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDA CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA Y/O LUIS FERNANDO UICAB CANCHE, para recibir edictos, exhortos, oficios e imponerse de autos, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado, y para efectuar la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. Asimismo, como solicita en ambos escritos, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. -- Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo los documentos a que se refiere; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, como solicita y por cuanto se advierte que se han agotado los diversos domicilios proporcionados por la parte actora y autoridades correspondientes, sin que se haya podido notificar a la parte demandada en los domicilios brindados, tal y como consta en las múltiples actas negativas que obran en autos, resultando evidente que se ignora el domicilio de la parte demandada en este asunto; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOUZ ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Se autoriza para recibir el edicto antes ordenado a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUVERO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDA CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: El precepto legal invocado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Merida Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinte. --- Vistos: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuento de los presentes autos, se advierte que al admitir la presente demanda, al señalar las prestaciones reclamar en el presente juicio, se omitió mencionar que la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, es concepto de capital exigible, y no en concepto de capital total, como señafo; y en cuanto a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, corresponde a los intereses moratorios, y no a intereses ordinarios, tal y como se señala en el referido auto de inicio, y en mérito de tales aclaraciones, estese a lo dispuesto en auto de inicio de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte. Ahora bien, en cuanto a lo relativo al incidente de radicación de personas que solicita la promotora en su escrito de demanda y que fundamenta en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor, tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción I establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias precautorias respecto a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código en commento; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolos bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promotora. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declarése que no hay lugar a accederse al mismo, en merito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maría Fidelia carballo santana, ante la fe de la secretaría de acuerdos que autoriza licenciada en derecho maría Eugenia Arana Vázquez. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán veinticinco de junio del año dos mil veinte. --- Vistos. En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOUZ ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS N QUINTO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital total, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 3)- la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 4)- la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de comisiones, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 6)- la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 8)- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en la cláusula octava párrafo diecisiete del contrato de crédito; 9) A pagar el I.V.A de intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo establecido en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor; tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción I establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias precautorias respecto a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código en commento; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolos bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promotora. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declarése que no hay lugar a accederse al mismo, en merito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maría Fidelia carballo santana, ante la fe de la secretaría de acuerdos que autoriza licenciada en derecho maría Eugenia Arana Vázquez. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinte. --- Vistos: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuento de los presentes autos, se advierte que al efecto de la ejecución de la sentencia ejecutoria y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado se considerara que se oponen dicha publicación. Finalmente con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido en los artículos 1,2,3,9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, vigente a partir del primer de enero del año dos mil once, se hace del conocimientos de las partes de este procedimiento, que el pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, motivado por el interés de que las partes que se encuentran involucradas en una controversia cuenten con diferentes posibilidades para solucionarla, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la mediación y conciliación, creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en la planta baja del edificio marcado con el número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A de la colonia Centro de esta ciudad, donde en forma gratuita se es atenderá y se les proporcionará la información necesaria, en la búsqueda de la opción solución de sus conflictos legales a través de diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la secretaría de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Eugenia Arana Vázquez Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE EL CIUDADANO ALBERTO ZAHOUZ ESPINOSA, ES DE DOMICILIO IGNORADO PROCEDO A HACERLE LA NOTIFICACION ORDENADO EN LOS PRIMEROS PROVEÍDOS Y LA NOTIFICACION, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO, PREVENSION, FIJACION DE TERMINO Y APERCIBIMIENTO ORDENADOS EN EL ULTIMO PROVEIDO PREINSERTOS QUE INMEDIANTEMENTE ANTECEDEN POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIODICO DE CIRCULACION AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

MÉRIDA YUCATÁN A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO  
ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA



CENTRAL DE ACTUARIA  
DE LOS JUZG

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTRD. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 del Distrito Federal, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 61,697 de fecha 14 de enero de 2026, ante mí los señores RAFAEL, ANGELA, HÉCTOR y MARÍA ESTHER los cuatro de apellido HERNÁNDEZ VALENCIA, aceptaron los legados constituidos a su favor, el señor ADAN HERNÁNDEZ VALENCIA aceptó la herencia dejada a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de su progenitor el señor SALVADOR HERNÁNDEZ MAYORGA. Asimismo la señora MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ VALENCIA aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente. —Doy fe.

ATENTAMENTE

MTRD. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA  
NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
GUTY CARDENAS # 48,  
COL. GUADALUPE INN,  
C.P. 01020, CDMX.  
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura 19,430 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, ante mí se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA CASTRO VIANA, quien en vida también acostumbró a usar el nombre VIRGINIA CASTRO DE MANZANO y/o VIRGINIA CASTRO VIANA VIUDA DE MANZANO, que otorgan los señores: DANIELA XIMENA MANZANO HERNÁNDEZ quien manifiesta que también utiliza el nombre XIMENA MANZANO HERNÁNDEZ, PATRICIO ANTONIO ROMERO MANZANO, JOSÉ MANUEL MANZANO CASTRO y MANUEL FÉLIX MANZANO, quienes aceptaron los derechos hereditarios y el legado que les corresponden, el señor MANUEL FÉLIX MANZANO aceptó el cargo de albacea y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE  
Notario 208 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número 142,027 de fecha 15 de enero del año en curso, ante mí, EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO AGUILERA LOPEZ, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EUSTACIA LOPEZ Y LOPEZ, (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE EUSTACIA LOPEZ) ante el suscrito Notario y acepto la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo, el señor JOSÉ ANTONIO AGUILERA LOPEZ, acepto el cargo de albacea, en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTETO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento público número 74,802 de fecha 12 de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ENRIQUE PARDÓ ESTRADA, por el cual la señora MARCELA ESTRADA ATTOLINI, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MAGDALENA ESTRADA DE PARDO (quien también utilizó el nombre de MARIA MAGDALENA ESTRADA VIESCA DE PARDO), reconoció la validez de testamento, aceptó la herencia instituida por el autor de la Sucesión, en favor de la señora MAGDALENA ESTRADA DE PARDO, y se designó y aceptó el cargo de Albacea, mismo que se le discernió, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTETO REGIL HERNANDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## Central de Actuaria de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

PERSONA MORAL.- BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-(por conducto de quien legalmente la represente).  
DOMICILIO IGNORADO.-

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al ciudadano ALBERTO ZAHOU ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos de los siguientes tenores literales: --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- Vistos dos memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fuera ordenado en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ello la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA Y/O LUIS FERNANDO UICAB CANCHE, para recibir edictos, exhortos, oficios e imponerse de autos, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado, y para efectuar la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. Asimismo, como solicita en ambos escritos, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. --- Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo los documentos a que se refiere; acumúlense a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, como solicita y por cuanto se advierte que se han agotado los diversos medios proporcionados por la parte actora y autoridades correspondientes, sin que se haya podido notificar a la parte demandada en los domicilios brindados, tal y como consta en las múltiples actas negativas que obran en autos, resultando evidente que se ignora el domicilio de la parte demandada en este asunto; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Se autoriza para recibir el edicto antes ordenado a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: El precepto legal invocado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES. Merida Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinte ... --- Vistos: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuanto de los presentes autos, se advierte que al admitir la presente demanda, al señalar las prestaciones reclamar en el presente juicio, se omitió mencionar que la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, es concepto de capital exigible, y no en concepto de capital total, como señaló; y en cuanto a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, corresponde a los intereses moratorios, y no a intereses ordinarios, tal y como se señaló en el referido auto de inicio, y en mérito de tales aclaraciones, estese a lo dispuesto en auto de inicio de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte. Ahora bien, en cuanto a lo relativo al incidente de radicación de personas que solicita la promovente en su escrito de demanda y que fundamenta en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor; tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción I establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias precautorias respecto a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código encomendado; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveyrá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolo bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promovente. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declarése que no ha lugar a accederse ni se accede al mismo, en mérito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maría Fidelia carballo santaña, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza licenciada en derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Mérida, Yucatán veinticinco de junio del año dos mil veinte. --- Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOU ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS SIN QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital exigible, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 3)- la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 4- La cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 6)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 8)- A pagar los intereses ordinario que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en la cláusula octava párrafo diecisiete del contrato de crédito; 9) A pagar el I.V.A de intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10)- A pagar los intereses moratorios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11)- A pagar el I.V.A de intereses moratorios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12)- A pagar las comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 13)- A pagar el I.V.A de comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 14)- A pagar los demás accesorios que se generan y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 15)- A pagar los gastos y costos que se originen con motivo del presente juicio. Siendo el valor total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el estado de cuenta certificado expedido de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con fundamento en los artículos 1° 2° 5° 150 fracción II y 167, 291, 296, 298, 302, 303, 304, 305, y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, numerales 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1061, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado; admitirse dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, proveyese este auto con efectos de mandamiento en forma, a fin de que la Actuaria de este Juzgado, en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y no haciéndole se requerirá a la parte demandada, su representante o a la persona con quien se entienda la diligencia para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndola que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará a la parte actora bajo la responsabilidad del acreedor, que quedarán en depósito de la persona nombrada por este. A continuación, emplácese a la parte demandada y entréguese la cedula, en la que contenga la orden de embargo decretada en su contra; déjese copia de la diligencia practicada, corriéndose traslado con la copia de la demanda, del documento base de la acción y demás que se ordenan en el artículo 1061 del código de comercio en vigor, debidamente cotejadas; tienense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito de promoción de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; asimismo, tienense por autorizado el Licenciado en Derecho OSCAR ELIAS CHI CATZIN para oír y recibir notificaciones, así como para que acuda a la diligencia ordenada en este propio acuerdo requerimiento de pago, embargo, notificación, traslado y emplazamiento, en su nombre y representación, con las facultades y limitaciones a que se refiere el penúltimo párrafo del precepto legal antes invocado y para la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento en unión del ya referido CHI CATZIN; con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. De igual forma, tienense como señalado como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el numero doscientos cinco de la calle trece de la colonia García Gineres de esta ciudad, para los efectos legales pertinentes. Y, de conformidad con lo dispuesto por los artículo once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán y tres del Acuerdo General Numero EX29-050516-20, e fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que no hacen de manera expresa en el término antes señalado se considerara que

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA</b>, titular de la Notaria 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número <b>121,391</b>, de fecha 15 de enero de 2026, otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo, la señora <b>SANDRA OFELIA DÍAZ CARDENAS</b>: (i) manifestó su conformidad en trámite ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARIA OFELIA CARDENAS ALVARADO</b> (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA OFELIA CARDENAS ALVARADO DE DIAZ); (ii) reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como la herencia que le corresponde por dicho testamento y desconoció la existencia de algún otro que lo hubiese revocado; (iii) aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión; (iv) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>GONZALO M. ORTIZ BLANCO</b>, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número <b>127,985</b> de fecha 14 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <b>Sucesión Testamentaria a bienes del señor SAMUEL PEÑA ALZAGA</b>; en dicha escritura, la señora <b>MARIA EUGENIA GARCIA PÉREZ</b> (quien también acostumbra a usar los nombres de <b>MARIA EUGENIA GARCIA PÉREZ DE PEÑA</b> y <b>EUGENIA GARCIA PÉREZ</b>), acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p><b>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</b></p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,589 de fecha 7 de enero del año 2026, otorgado ante mí, las señoras <b>ANA LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ</b> y <b>MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>, aceptaron los <b>LEGADOS</b> instituidos en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora <b>IRENE HERNANDEZ CAMACHO</b>, así mismo las señoras <b>ANA LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ</b> y <b>MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>, aceptaron la <b>HERENCIA</b> instituida en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora <b>IRENE HERNANDEZ CAMACHO</b>, así mismo la señora <b>MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>, aceptó la cargo de <b>ALBACEA</b> de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,589 de fecha 7 de enero del año 2026, otorgado ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora <b>ROSA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ</b>, que solicitaron los señores <b>MARCO ANTONIO GARDUNO MARTINEZ</b>, <b>EDUARDO ANTONIO GARDUNO HERNANDEZ</b> y <b>DIEGO ALEJANDRO GARDUNO HERNANDEZ</b>, y me exhibieron Acta de Defunción de la autora de la sucesión; se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los testigos señores <b>MARIA MAGDALENA DOLORES JACOB GONZALEZ</b> y <b>GILBERTO LARA GUTIERREZ</b>; se acreditó que el último domicilio de la autora de la sucesión se ubicaba en la Ciudad de México; se declararon como herederos los señores <b>MARCO ANTONIO GARDUNO MARTINEZ</b>, <b>EDUARDO ANTONIO GARDUNO HERNANDEZ</b> y <b>DIEGO ALEJANDRO GARDUNO HERNANDEZ</b> y albacea al señor <b>MARCO ANTONIO GARDUNO MARTINEZ</b>, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Por este conducto se emplaza al juicio promovido en la <b>VÍA ORAL MERCANTIL</b> y en el ejercicio de la <b>ACCION PERSONAL DE CUMPLIMIENTO (PAGO)</b> DE <b>CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES</b> a <b>JOSE CRUZ RODRIGUEZ RAMIREZ</b> a quien se le hace saber que en el Juzgado de Oralidad Mercantil de esta ciudad, se sigue en su contra el juicio citado, radicado bajo el número SOM-389/2025, promovido por BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, por medio de su apoderado general para pleitos y cobranzas <b>GUSTAVO ZAVALA ZAVALA</b>, en la cual se le demanda el pago de la cantidad de \$1,766,220.26 (un millón setecientos sesenta y seis mil doscientos veinte pesos 26/100 M.N.), por concepto de capital y demás prestaciones que detalla en su escrito inicial de demanda, lo anterior para que, dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, se presente ante este juzgado sito en Eje vial norponiente sin número colonia los Sauces, de esta ciudad, a contestar la demanda planteada en su contra, oponiendo excepciones y defensas, en caso de no hacerlo se seguirá juicio en su rebeldía y se señalará fecha para la celebración de la audiencia preliminar, asimismo, se le hace saber que en caso de no acudir a la audiencia preliminar será acreedora a la multa que prevé el artículo 1390 bis 22 del Código de Comercio. Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado, debiendo publicar el presente 3 tres veces consecutivas en periódico de circulación amplia y cobertura nacional y periódico local del estado.-----</p> <p>Celaya, Guanajuato; 16 de enero de 2026.</p> <p>LICENCIADA ALBA ELIZABETH GARCIA CÁRDENAS SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL REGIÓN CELAYA.</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, MÉXICO.</p> <p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.</p> <p>EMPLAZAMIENTO. - En la tercera excluyente de preferencia del expediente marcado con el número 811/2019 promovido por GUADALUPE PAOLA CASTANEDA ORTEGA, quien en la vía <b>EJECUTIVA MERCANTIL</b> reclama de JAQUELINE CONZUELO RIVERA las prestaciones en las que funda su demanda; por lo que, por cuanto hace a la tercera excluyente de preferencia, el tercero CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México con residencia en El Oro, Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (sic) DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, actualmente CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "LA ACREDITANTE" y la señora JAQUELINE CONZUELO RIVERA en su carácter de "EL ACREDITADO", crédito que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Distrito de Toluca Estado de México, en fecha 12 de junio del año 2007, en el Vol. 262, Lib. Segundo, Sección Primera Partida 657, Folio 3534, actualmente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registraduría Toluca, con número de Folio Real Electrónico 00039670. II. La declaración judicial mediante la cual se decrete que el crédito derivado del instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México con residencia en El Oro, Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (sic) DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, después BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, actualmente CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "LA ACREDITANTE" y la señora JAQUELINE CONZUELO RIVERA en su carácter de "EL ACREDITADO", crédito que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Distrito de Toluca Estado de México, en fecha 12 de junio del año 2007, en el Vol. 262, Lib. Segundo, Sección Primera Partida 657, Folio 3534, actualmente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registraduría Toluca, con número de Folio Real Electrónico 00039670. III. La declaración judicial mediante la cual se decrete que la parte demandada SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, después BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, actualmente CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "LA ACREDITANTE" y la señora JAQUELINE CONZUELO RIVERA en su carácter de "EL ACREDITADO", crédito que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Distrito de Toluca Estado de México, en fecha 12 de junio del año 2007, en el Vol. 262, Lib. Segundo, Sección Primera Partida 657, Folio 3534, actualmente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registraduría Toluca, con número de Folio Real Electrónico 00039670. III. La declaración judicial mediante la cual se decrete que la parte demandada JAQUELINE CONZUELO RIVERA, aude a nuestra representada CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "LA ACREDITANTE" y la señora JAQUELINE CONZUELO RIVERA en su carácter de "EL ACREDITADO", crédito que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Distrito de Toluca Estado de México, en fecha 12 de junio del año 2007, en el Vol. 262, Lib. Segundo, Sección Primera Partida 657, Folio 3534, actualmente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registraduría Toluca, con número de Folio Real Electrónico 00039670. III. La declaración judicial mediante la cual se decrete que la parte demandada JAQUELINE CONZUELO RIVERA incurrió en mora en el día 30 de noviembre de 2018. IV. El pago de los gastos y costas que la tramitación de la presente tercera origine, previa su cuantificación y aprobación mediante resolución judicial. Fundaron la presente demanda en los siguientes hechos: 1. Mediante el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México con residencia en El Oro, Estado de México, tal y como se acredita con el Estado de Cuenta Certificado de fecha 28 de febrero de 2019, expedido por la L.C. Norma Angelica Montaño Chávez, documento que reúne los requisitos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el cual se comprueba que la señora JAQUELINE CONZUELO RIVERA incurrió en mora en el día 30 de noviembre de 2018. V. El pago de los gastos y costas que la tramitación de la presente tercera origine, previa su cuantificación y aprobación mediante resolución judicial. Fundaron la presente demanda en los siguientes hechos: 1. Mediante el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, en la cláusula segunda del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, "la acreedora" otorgó a "la acreeditada" un crédito por la cantidad de 917.14 salarios mínimos mensuales a la fecha de la firma de dicha escritura; que se obligó a pagar el crédito y sus respectivos intereses ordinarios mediante 300 pagos mensuales y sucesivos; se obligó a pagar a intereses ordinarios sobre saldos insolventes del crédito a una tasa de interés anual de 10.41%; se obligó a pagar por concepto de pena por mora equivalente hasta el 10% del importe de la mensualidad de pago a la que pagase la parte que garantizó y cada uno de sus obligaciones constituyó hipoteca especial, expresa y en primera lugar, a favor de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER sobre el inmueble identificado como CASA MARCADA CON EL NÚMERO 207 DOSCIENTOS SIETE, INTERIOR 18 DIECIOCHO, UBICADA EN LA CALLE DE JESUS REYES HEROLES, SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL Y QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO DENOMINADO "AZALEAS VI", EN EL Poblado SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; que las partes convinieron que en caso de incumplimiento se daría por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito sin necesidad de declaración judicial previa; que el cinclo de abril de dos mil diecinueve CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE promovió juicio especial hipotecario en contra de JAQUELINE CONZUELO RIVERA, mismo que fue tramitado ante el Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México al cual le corresponde el número de expediente 354/2019, mismo que se encuentra en etapa de emplazamiento y que el veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, mediante escritura pública número 28,503 basada ante el Licenciado Raúl Rodríguez Piña, titular de la notaría número doscientos cuarenta y nueve de la Ciudad de México BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA (antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) como cedente y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE como cesionaria, celebraron contrato de compraventa mercantil de créditos a través del contrato de cesión onerosa de derechos de crédito y de otros derechos de cobro, incluyendo los derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencias, derechos adjudicatarios y derechos fiduciarios. Por tanto, con fundamento en los artículos 1070 párrafo último, 1368 y 1371 del Código de Comercio; en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, procedese al emplazamiento de JAQUELINE CONZUELO RIVERA, por medio de EDICTOS que se publicará por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local, haciendo saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente a la última publicación, fijando además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo del emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra; apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente a la última publicación, VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS: SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. D.Y.F.E.</p> <p>SECRETARIO DE ACUERDOS</p> <p>RÚBRICA</p> <p>LICENCIADA EN DERECHO LUCILA TOBAR CASTAÑEDA</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>JOSÉ LUIS MAZOY KURI</b>, Notario 65 del Estado de México, a 15 de enero de 2026.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>LA SUSCRITA</b>, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:</p> <p>Por Instrumento Público número 47,848, volumen 798, de fecha quince de enero del año dos mil veintiún, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora <b>MARIA GUADALUPE MEDINA VILLANUEVA</b>, que realizó el señor <b>OMAR ALI CONTRERAS MEDINA</b>, en su calidad de descendiente en primer grado, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer público tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Huixquilucan, México, a 15 de enero de 2026.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>JOSÉ LUIS MAZOY KURI</b>, Notario 65 del Estado de México, a 16 de enero de 2026.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número <b>90,159</b>, de fecha <b>19 de enero de 2026</b>, ante mí, licenciado <b>GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN</b>, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores <b>RODRIGO DANIEL VÁZQUEZ DURAND</b> y <b>YUL ALONSO VÁZQUEZ DURAND</b>, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor <b>RODOLFO DURAND TERRY</b>; asimismo, el señor <b>YUL ALONSO VÁZQUEZ DURAND</b>, REPUDIÓ EL LEGADO dejado a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>RODOLFO DURAND TERRY</b> y el señor <b>RODRIGO DANIEL VÁZQUEZ DURAND</b>, ACEPTÓ EL LEGADO y LA HERENCIA, así como EL CARGO DE ALBACEA, dejados e instituido a su favor, respectivamente, en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número <b>90,160</b>, de fecha <b>19 de enero de 2026</b>, ante mí, licenciado <b>GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN</b>, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores <b>FELIX SANTOS GARCIA GONZALEZ</b> y <b>HECTOR VALDES CASTRO</b>, otorgaron la INFORMACION TESTIMENTARIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARIA LUISA TERRY JUAREZ</b> (quien también acostumbra a usar en vida los nombres de <b>MARIA LUISA TERRY</b>, <b>MARIA LUISA TERRY DE DURAND</b> y <b>MA LUISA TERRY JUAREZ</b>); asimismo, el señor <b>RODOLFO DURAND TERRY</b> (noy sucesión), por conducto de su albacea y único heredero, el señor <b>RODRIGO DANIEL VÁZQUEZ DURAND</b>, en carácter de albacea y único heredero en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>RODOLFO DURAND TERRY</b>, siendo éste último heredero legítimo en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARIA LUISA TERRY JUAREZ</b> (quien también acostumbra a usar en vida los nombres</p>	



Fernando Rodríguez

**D**urante años, Web3 fue presentado como una ruptura total con el sistema financiero tradicional. Descentralización absoluta, intermediarios eliminados y control total del usuario sobre sus activos y datos. El discurso era potente, pero la adopción real fue más lenta, fragmentada y, en muchos casos, confusa. Hoy, entrando a 2025, el tono ha cambiado. Web3 ya no se discute como una ideología, sino como una infraestructura.

La conversación dejó de girar en torno a "si va a pasar" y se concentra en cómo se va a integrar.

Dos conceptos concentran el verdadero avance: tokenización e identidad digital. No como ideas futuristas, sino como capas funcionales que empiezan a resolver problemas reales del sistema financiero, legal y corporativo.

La tokenización ya no se limita a criptoactivos o NFTs especulativos. Hoy se habla de representar digitalmente activos del mundo real: deuda, acciones, bienes raíces, commodities, incluso flujos de ingresos. El valor no está solo en fraccionar activos, sino en automatizar reglas, reducir fricciones y aumentar liquidez en mercados históricamente rígidos.

En la práctica, tokenizar significa programar derechos, obligaciones y transferencias dentro de un sistema verificable. Esto abre la puerta a nuevos modelos de financiamiento, inversión y administración patrimonial, especialmente relevantes para mercados como América Latina, donde el acceso al capital sigue siendo desigual.

Sin embargo, la tokenización por sí sola no escala sin confianza. Y aquí entra el segundo eje clave: la identidad.

La identidad digital en Web3 está evolucionando desde el anonimato absoluto hacia modelos más sofisticados de identidad verificable, donde el usuario controla su información, pero puede demostrar atributos específicos cuando es necesario. No se trata de revelar todo, sino de comprobar lo justo: quién eres, si cumples ciertos requisitos, si estás autorizado.

Este enfoque es especialmente relevante para sectores regulados. Bancos, fintechs, aseguradoras y plataformas financieras no pueden operar sin KYC, prevención de lavado o validación de identidad. Web3 empieza a ofrecer una alternativa más eficiente: identidades portables, reutilizables y verificables sin depender de bases de datos centralizadas.

El resultado es una paradoja interesante: Web3 no está eliminando la regulación, está rediseñando cómo se cumple.

De hecho, 2025 apunta a ser el año en que Web3 deje de

intentar competir frontalmente con el sistema financiero tradicional y empiece a integrarse de forma pragmática. La narrativa de "desintermediación total" pierde fuerza frente a una realidad más híbrida, donde instituciones, reguladores y tecnología descentralizada coexisten.

Esto tiene implicaciones claras para la banca y el ecosistema fintech.

Primer, Web3 deja de ser un experimento periférico y se convierte en una herramienta estratégica. Tokenización de activos, identidades digitales, contratos inteligentes y liquidación casi instantánea empiezan a verse como ventajas competitivas, no como riesgos reputacionales. La pregunta ya no es si participar, sino en qué capa hacerlo.

Segundo, el valor se desplaza de la tecnología al diseño de modelos. No basta con usar blockchain; hay que entender gobernanza, experiencia de usuario, cumplimiento normativo y casos de uso claros. Las soluciones que no dialoguen con el mundo real seguirán siendo marginales.

Para América Latina, esto abre una oportunidad particular. La región combina alta digitalización con estructuras financieras aún poco eficientes. Tokenizar activos locales, facilitar identidades digitales confiables y reducir intermediación innecesaria puede tener un impacto directo en inclusión financiera, financiamiento empresarial y atracción de inversión.

Pero también hay riesgos. Sin estándares claros, interoperabilidad y marcos regulatorios definidos, Web3 puede fragmentarse aún más. La clave estará en construir confianza institucional sin perder innovación, un equilibrio que no es sencillo, pero sí necesario.

Otro punto crítico es el talento. La convergencia entre Web3, finanzas y regulación exige perfiles híbridos: personas que entiendan tecnología, pero también negocio, cumplimiento y diseño de producto. Sin este puente humano, la infraestructura no se traduce en adopción.

En el fondo, lo que estamos viendo no es el "futuro lejano" de Web3, sino su aterrizaje. Menos promesas grandilocuentes y más soluciones concretas. Menos discurso ideológico y más arquitectura funcional.

2025 no será el año en que Web3 lo cambie todo de golpe. Será el año en que empiece a encajar de verdad. Y cuando eso sucede, deja de ser moda para convertirse en sistema.

## LOS NUEVOS NIVELES DE INSURTECH

Erika Mejía

Insurtech es la fusión de insurance (seguros) y technology (tecnología), refiriéndose a empresas que usan la innovación tecnológica (IA, big data, blockchain) para transformar la industria aseguradora, ofreciendo procesos más ágiles, seguros personalizados, para mejorar la experiencia del usuario, facilitando el acceso a diversos servicios y reduciendo costos en comparación con los métodos tradicionales debido a los gastos operativos que se hacen de manera automatizada.

Las soluciones inmediatas que aporta el sector radican en la agilidad de respuesta, la asistencia inmediata que brindan frente a siniestros inesperados. En un mundo con mayor exposición a riesgos de salud imprevisibles, cambios abruptos en los mercados o eventos naturales, el seguro actúa como un estabilizador financiero para hogares y empresas.

La incorporación de tecnología en los seguros ha llevado la asistencia a nuevos niveles: procesos automatizados de reclamación, evaluación de riesgos basada en datos en tiempo real y atención omnicanal al cliente son solo algunas de las mejoras que hoy están resolviendo las expectativas del usuario. Estas innovaciones no solo acortan los tiempos de respuesta, sino que aumentan la transparencia y reducen costos operativos, beneficiando tanto a aseguradoras como a asegurados.

### RAMAS CON MAYOR DEMANDA

- **Salud y gastos médicos**, con un enfoque en accesibilidad y gestión digital de reclamaciones. Este ecosistema abarca seguros de vida, salud, bienestar, envejecimiento y su fortaleza radica en la atención médica integral a distancia o con cuotas preferenciales.

- **Movilidad inteligente y automóviles**, que utilizan telemática para ajustar primas y ofrecer modelos más equitativos de uso. Abarca la cobertura en seguros para vehículos particulares, de carga y pasajeros, contempla accidentes, cobertura por invalidez o muerte durante trayectos, traslado médico, asistencia en carretera; gestión de robos y daños especialmente para flotillas empresariales.

- **Seguros embebidos** son coberturas y riesgos que se integran directamente en la compra de un producto o servicio (generalmente en plataformas) para ofrecer una protección adicional o extendida, como asegurar un teléfono móvil, cobertura en el extranjero al comprar un vuelo. Con un click se añade

valor agregado al ofrecer pólizas personalizadas a las necesidades del usuario.

Protección contra riesgos ciberneticos, un segmento que gana importancia ante la creciente digitalización de negocios y la expansión del trabajo remoto.

En México, la Asociación Insurtech México juega un papel estratégico al fomentar la adopción de tecnologías que amplían la cobertura de seguros y promueven soluciones para facilitar que estos servicios estén disponibles a todos los segmentos de la población. Este enfoque no solo fortalece el mercado interno, sino que posiciona a México como un nodo relevante en el mapa regional de Insurtech.

Iniciativas como el InsurTech Summit México, promovidas por esta Asociación, reflejan este enfoque al fungir como promotores del intercambio tecnológico, empresarial y gubernamental que favorece la difusión y alianzas estratégicas. En este contexto, México se posiciona como uno de los ecosistemas más relevantes de innovación insurtech en la Latinoamérica, impulsado por un entorno de colaboración continua entre aseguradoras, startups tecnológicas y actores del sector financiero, orientados a fortalecer la eficiencia operativa y mejorar la experiencia del cliente.

¿Qué posición tiene el mercado mexicano?

De acuerdo con la 10<sup>a</sup> edición de Latam Insurtech Journey, en México hay 129 startups con la mayor tasa de Insurtechs Life&Care en Latinoamérica (39%); lo que nos convierte en un país atractivo para el crecimiento del sector, después de Colombia, Brasil y Argentina.

En América Latina las cifras son alentadoras: en el primer semestre de 2025, la financiación global de Insurtechs alcanzó cerca de USD 121 millones, un incremento de más del 370% respecto al mismo periodo de 2024, impulsado por rondas de inversión y expansión de startups tecnológicas en mercados como Brasil, México y Argentina.

### MIRADA A 2026 Y MÁS ALLÁ

Las proyecciones hacia 2026 apuntan a un crecimiento sostenido del mercado global insurtech en América Latina, con estimaciones que lo sitúan entre 19,000 y 22,000 millones de USD en ingresos, impulsado por la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización y plataformas embebidas en servicios digitales cotidianos.

Este escenario sugiere que las Insurtechs no solo seguirán ampliando su participación de mercado, sino que podrán convertirse en socios esenciales para la inclusión financiera, reduciendo barreras de acceso a coberturas y ofreciendo mecanismos de mitigación de riesgos con mayor eficacia.

# MUNDO



## Fallecen al menos 15 personas al estrellarse una aeronave de la empresa Satena al norte de Colombia

Al menos 15 personas murieron este miércoles al estrellarse la avioneta de la aerolínea estatal Satena en la que viajaban desde Cúcuta a Ocaña, dos ciudades ubicadas en el norte de Colombia. Entre los pasajeros se encontraba el congresista Diógenes Quintero.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

**ABRIRÁ EL SECTOR ENERGÉTICO, ASEGURA**

# Delcy prometió cortar envío de petróleo a Cuba, sostiene Rubio

El secretario de Estado de EU defendió ante el Senado la permanencia en el poder de la ex vicepresidenta venezolana

Rodríguez es “consciente” del destino de Maduro y se ha alineado, dice

WASHINGTON, DC  
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO  
mundo@elfinanciero.com.mx

Ante cuestionamientos en el Congreso, el secretario de Estado, Marco Rubio, defendió la permanencia en el poder de la vicepresidenta interina de Venezuela, Delcy Rodríguez y dijo al Senado que ésta se comprometió a cortar los suministros de petróleo a Cuba y a abrir el sector energético venezolano a las empresas estadounidenses

“Rodríguez es plenamente consciente del destino de Maduro; cree-

*“Creo que nos gustaría ver un cambio de régimen allí (en Cuba). Sería muy beneficioso para Estados Unidos”*

MARCO RUBIO  
Secretario de Estado de EU



**Exposición.** Marco Rubio dijo que el gobierno interino de Venezuela colabora con EU.

mos que su propio interés se alinea con el avance de nuestros objetivos clave”, indicó en su testimonio en una comparecencia por momentos álgida ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, toda vez que recibió críticas tanto de senadores demócratas, como republicanos.

“Delcy Rodríguez ha asumido el liderazgo de las autoridades interinas y ha declarado su intención de cooperar con Estados Unidos. Se ha comprometido a abrir el sector energético venezolano a las empresas estadounidenses, brindar acceso preferencial a la producción y utilizar los ingresos para comprar productos estadounidenses. Se ha comprometido a poner fin al suministro de petróleo de Venezuela al régimen cubano y a buscar la re-

conciliación nacional con los venezolanos, tanto en el país como en el extranjero”, apuntó.

Cuestionado por el senador demócrata de Hawái, Brian Schatz, si en el caso de Cuba, la administración Trump busca un “cambio de régimen”, el jefe de la diplomacia de EU respondió afirmativamente.

“Creo que nos gustaría ver un cambio de régimen allí. Nos gustaría, pero eso no significa que vayamos a hacer un cambio, pero nos encantaría verlo. No hay duda de que sería muy beneficioso para Estados Unidos que Cuba dejara de estar gobernada por un régimen autocrático”, contestó Rubio.

Insatisfecho con la respuesta, Schatz aclaró que su interés es saber si Estados Unidos va a usar su “poder” para lograr el objetivo de cambio de régimen. “Le pregunto si están tratando de precipitar la caída del régimen actual”, insistió,

“Sí, pero eso es legal. La Ley Helms-Burton, el embargo estadounidense a Cuba está codificado. Fue codificado y requiere un cambio de régimen para que podamos levantar el embargo”, sostuvo Rubio.

Firmada en 1996 durante la presidencia de Bill Clinton, la Ley Helms-Burton “legalizó” el embargo económico de Estados Unidos contra Cuba y presionó por un cambio político hacia una democracia representativa y una economía de mercado en Cuba, pero ha sido criticada por su aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses.



**Reclamos.** Demócratas y republicanos cuestionaron duramente los ataques contra supuestas narcoterroristas y la intervención en el país sudamericano.

FOTOS: BLOOMBERG

**ARGUMENTAN QUE FUERON ACTOS DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN DEL SENADO**

## Criticán legisladores las operaciones en Venezuela

WASHINGTON.- Durante una comparecencia del secretario de Estado, Marco Rubio, legisladores demócratas y republicanos criticaron la decisión del presidente Donald Trump de lanzar ataques contra narcoterroristas en Venezuela y

de capturar y extraer a Nicolás Maduro sin una declaración de guerra y la autorización del Congreso.

El senador republicano de Kentucky, Rand Paul, un conocido pacifista y antagonista de la Casa Blanca, cuestionó a Rubio si ac-

ciones similares por parte de una potencia extranjera, como bombardear las defensas estadounidenses, destituir al presidente y bloquear el país, se definirían como un “acto de guerra”.

Rubio sostuvo que la operación

Resolución Absoluta no se acerca a la definición constitucional de guerra. “No hay guerra contra Venezuela, ni ocupamos un país”, sostuvo en su testimonio. “No hay tropas sobre el terreno. Esta fue una operación para ayudar a las fuerzas del orden”.

El senador demócrata de Virginia Tim Kaine fustigó a Rubio por la opacidad de la administración Trump a la divulgación de argumentos legales y pruebas que respaldan las acciones militares estadounidenses. “¿Por qué la administración y la mayoría del Senado protegen con tanto celo los detalles al respecto para que no se revelen al público estadounidense?”, le dijo Kaine.—José López Zamorano

**'ATAQUE SERÁ MUCHO PEOR', AMENAZA EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE**

# Trump presiona a Irán por un pacto nuclear y envía armada al Golfo Pérsico

**Canciller iraní afirma que "es más probable una guerra que una negociación"**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, intensificó las tensiones con Irán al advertir que una "armada masiva", liderada por el portaaviones USS Abraham Lincoln y acompañada de destructores y submarinos, se dirige al Golfo Pérsico y está "lista para cumplir su misión con rapidez y violencia, si es necesario".

En Truth Social y declaraciones desde la Casa Blanca, Trump amenazó con un ataque "mucho peor" que la "Operación Martillo de Medianoche" –que en junio pasado se lanzó contra instalaciones nucleares iraníes–, si Teherán no negocia un acuerdo nuclear "justo".

"El tiempo se está acabando. ¡Lleguen a un acuerdo!", escribió el mandatario estadounidense, comparando la posible acción con intervenciones previas en Venezuela para presionar al régimen de Nicolás Maduro.

El Pentágono confirmó el despliegue del grupo del USS Abraham Lincoln para ejercicios en la región, respondiendo a la represión de protestas en Irán y al control de rutas estratégicas como el Estrecho de Ormuz, por donde pasa 20% del petróleo que se comercia.

Analistas consultados por diversas agencias, interpretan estas declaraciones como una escalada retórica para disuadir agresiones iraníes, en medio de protestas internas reprimidas con miles de muertos y temores por el avance del programa nuclear.

## RESPONDEREMOS, ADVIERTEN

El presidente iraní, Masoud Pezeshkian, afirmó que su país está abierto al diálogo "con respeto mutuo", pero advirtió que responderá "como nunca antes" ante cualquier agresión.

El canciller, Hossein Amir-Abdollahian, agregó que "es más probable una guerra que una negociación".

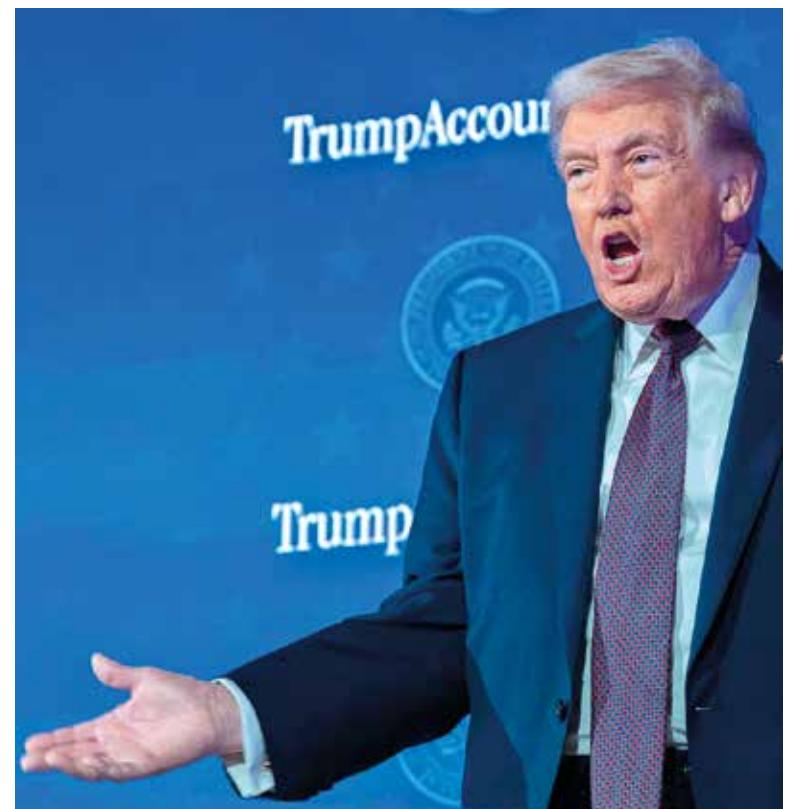
La Misión iraní en la Organización de las Naciones Unidas recordó que la última vez que Estados Unidos se metió en guerras en Afganistán e Irak, "despilfarró más de siete billones de dólares y perdió más de siete mil vidas estadounidenses".

En tanto, milicias aliadas en Irak y Yemen amenazaron represalias contra intereses estadounidenses e israelíes.

El ayatolá Alí Jamenei proclamó en discurso televisado: "Estamos

## DEFENSA.

El ayatola Alí Jamenei advierte que están preparados contra cualquier agresión.



**Alerta.** El tiempo se está acabando, afirma Trump, quien urge a un acuerdo con Irán.

preparados para cualquier agresión".

Países del Golfo expresaron rechazo a una escalada.

El príncipe heredero saudí, Mohamed bin Salmán, comunicó al presidente Pezeshkian que Arabia Saudí no permitirá el uso de su espacio aéreo ni territorio para acciones militares contra Irán.

Los Emiratos Árabes Unidos y otras naciones árabes instaron a Washington a evitar ataques, temiendo impactos en la estabilidad regional y el mercado petrolero.

Fuentes diplomáticas emiratíes declararon: "No permitiremos el uso de nuestras bases para acciones contra Irán".



**Davos Latinoamericano.** Asistieron los presidentes de Guatemala, Brasil, Panamá, Bolivia, Ecuador, Jamaica y Colombia, y el del CAF.

**Lula reprocha que no haya una declaración contra intervenciones militares ilegales**

**CIUDAD DE PANAMÁ**  
AGENCIAS

Los presidentes de Brasil y Colombia, Luiz Inácio Lula da Silva y Gustavo Petro, respectivamente, coincidieron en calificar a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) como una instancia "paralizada" e incapaz de emitir una declaración conjunta contra "intervenciones militares ilegales" que afectan a la región.

Durante su intervención en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe –conocido como el Davos latinoamericano–, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina en

## LLAMAN A FORTALECER LA INTEGRACIÓN

# Presidentes de Brasil y Colombia critican parálisis de la Celac ante crisis regionales

**"(Ataques) afectan a nuestras naciones. No queremos misiles sobre Caracas ni otro país de América"**

**GUSTAVO PETRO**  
Presidente de Colombia

Panamá, el brasileño dijo que se han dado los "mayores retrocesos" en materia de integración regional en décadas.

"La Celac no ha sido capaz de producir ni siquiera una única declaración contra intervenciones militares ilegales que afectan nuestra región", afirmó Da Silva.

Petro, quien es presidente pro tempore de la Celac, coincidió en la

inacción de la Celac ante los ataques que "afectan a nuestras naciones. No queremos misiles sobre Caracas ni sobre otro país de América".

Ambos líderes llamaron a movilizar instituciones financieras multilaterales y a fortalecer la integración para contrarrestar los retrocesos.

Sus palabras, aludían a tensiones recientes en el Caribe con el bombardeo a supuestas narcotanques y al operativo militar en Venezuela que "arresto al presidente Nicolás Maduro y a su esposa para enviarlos detenidos a Estados Unidos".

## FORO SIN CONSENSOS

El foro reunió a al menos siete jefes de Estado y líderes regionales, entre ellos los presidentes de Panamá, Bolivia, Ecuador, en un encuentro enfocado en mayor integración económica y posicionamiento de la región ante un mundo convulso.

Sin embargo, las ausencias notables y la falta de consensos en temas de seguridad dominaron el debate.

Fuentes diplomáticas indicaron que las divisiones internas –agravadas por posiciones divergentes sobre Venezuela y presencia militar extranjera– explican la inoperancia de la Celac.

El evento busca afianzar lazos comerciales, pero las críticas a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños marcaron la jornada y evidenciaron las dificultades para lograr una voz común en temas de soberanía y paz regional.

## SIGUEN PROTESTAS

# Suspenden a 2 del ICE por muerte de Pretti

WASHINGTON, DC.- Dos agentes federales dispararon durante el encuentro que resultó en la muerte de Alex Pretti el fin de semana en Minneapolis, indicó un funcionario de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Ambos fueron suspendidos administrativamente, al igual que el agente involucrado en la muerte de Renee Good en la misma ciudad a inicios de mes.

Casi 70 personas fueron detenidas anoche en Nueva York durante una protesta que bloqueó el lobby de un hotel señalado por alojar a agentes de ICE.

En Minneapolis persisten las manifestaciones pese a que el presidente estadounidense, Donald Trump, expresó interés en reducir tensiones.

La secretaría de Seguridad Nacional, Kristi Noem, enfrenta peticiones de despido o juicio político por parte de demócratas y algunos republicanos. —Agencias

# Dos tragedias, dos respuestas

SIGNOS VITALES

**Enrique Cárdenas**Universidad Iberoamericana de Puebla  
y Universidad de Guadalajara

Opine usted:  
[enrique.cardenas@iberopuebla.mx](mailto:enrique.cardenas@iberopuebla.mx)  
 @EcardenasPuebla



**E**n las últimas semanas, México y España sufrieron tragedias ferroviarias de gran magnitud. En México, el Tren Transístmico descarriló el 28 de diciembre de 2025 en el tramo entre Salina Cruz e Ixtapetzingo, en el estado de Oaxaca, dejando 13 personas fallecidas y más de 100 heridas.

En España, el accidente de tren de alta velocidad ocurrido el 18 de enero de 2026 en las cercanías de Adamuz en la línea Madrid-Málaga, provocó el descarrilamiento de un tren de pasajeros que colisionó con otro, al invadir la vía contigua, que circulaba en sentido contrario, resultando en 45 personas muertas y más de 80 heridas.

Ambos siniestros han tenido consecuencias graves y han puesto de manifiesto contrastes significativos en la respuesta de las autoridades y en la calidad de las instituciones responsables de la seguridad y la investigación en cada país.

La ruta ferroviaria transístmica, que conecta el Golfo de México con el Océano Pacífico, fue objeto de una rehabilitación integral impulsada por el gobierno de López Obrador. La obra, encabezada por la Secretaría de Marina (Semar), se inauguró formalmente el 22 de diciembre de 2023, con el objetivo de operar tanto trenes de carga como de pasajeros.

Durante su construcción y operación, la Auditoría Superior de la Federación señaló irregularidades graves, entre ellas problemas con los durmientes, calidad del balasto, vagones y diseño de la línea. Además, diversas investigaciones perio-

dísticas mostraron presuntas prácticas corruptas en la adquisición de balasto —material utilizado para estabilizar las vías— que habría sido aceptado por la Semar pese a provenir de proveedores con antecedentes cuestionados y con sobornos de por medio. Hasta ahora, la FGR no ha abierto una investigación oficial sobre estas denuncias.

La línea de alta velocidad entre Madrid y Málaga había sido objeto de una reciente rehabilitación “integral”, pero la investigación técnica posterior determinó que dicha rehabilitación no abarcó uniformemente todo el tramo. La colisión se originó cuando un tramo recto de vía nuevo reemplazó a otro colocado en 1983; la soldadura entre ambos segmentos falló, dejó un hueco de 40 centímetros, lo que provocó el descarrilamiento del tren que circulaba a alta velocidad.

Una de las diferencias más notables entre ambos accidentes radica en la actuación de las autoridades responsables de esclarecer los hechos. En España, la investigación fue asumida de inmediato por una Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), órgano permanente y autónomo especializado en siniestros de este tipo.

Desde las primeras horas se desplegaron peritos para analizar los restos y la infraestructura, se difundieron hallazgos preliminares —incluidas imágenes que mostraban la ruptura de la vía— y se mantuvo una comunicación constante con la prensa y la ciudadanía. El ministro de Transporte y

autoridades técnicas ofrecieron ruedas de prensa, respondieron preguntas y presentaron avances de la investigación de forma transparente.

Además, la CIAF publicó un informe en el que identifica que la ruptura de la vía fue uno de los factores determinantes del siniestro, lo que permitirá desarrollar recomendaciones técnicas para evitar que se repita un accidente similar.

En México, en cambio, la investigación fue encabezada por la FGR, institución que, aunque formalmente autónoma, es conocida por su falta de independencia real frente al Poder Ejecutivo. Tras más de un mes de indagatorias, la Fiscalía difundió un comunicado mediante un video pregrabado, sin sesión de preguntas y respuestas, en el que afirmó no haber encontrado fallas técnicas atribuibles al trazo, los durmientes, el balasto, los vagones ni la locomotora.

En su lugar, la FGR atribuyó la causa principal del accidente al maquinista, señalando que habría conducido a 65 km/h en una zona donde el límite era de 50 km/h. No es creíble que una desviación de velocidad de 15 km/h fuera suficiente para descarrilar el tren. Parece más bien un chivo expiatorio.

Otra diferencia significativa se observa en la atención a las víctimas y sus familias. En España, el listado de personas fallecidas y lesionadas fue publicado de inmediato por las autoridades. El Estado se comprometió a pagar indemnizaciones a las familias de las víctimas y a los heridos.

En México, por el contrario, el gobierno federal criticó que la publicación de identidades y fotografías de las personas fallecidas fue una violación a la dignidad de los afectados. De acuerdo con reportes periodísticos, algunos familiares han enfrentado presiones para no hablar con la prensa bajo la advertencia de que, de hacerlo, podrían poner en riesgo sus indemnizaciones.

Es incuestionable que los accidentes pueden ocurrir en cualquier sistema ferroviario; no hay forma de eliminarlos completamente. Sin embargo, lo que sí está en manos de las autoridades es evitar la recurrencia de siniestros similares mediante investigaciones exhaustivas, imparciales y basadas en evidencia técnica.

Para que un sistema ferroviario sea seguro y confiable, es fundamental que las causas de los accidentes sean determinadas con rigor científico y técnico; que las instituciones encargadas de investigar tengan independencia real frente a presiones políticas; que los resultados de las investigaciones sean transparentes, con acceso público y completos; que se identifiquen responsabilidades técnicas o administrativas sin impunidad, y que se proteja el derecho a la información de las víctimas y sus familiares sin ningún tipo de represalia.

Si la investigación obedece a intereses políticos o tiene fallas estructurales, no solo se impide que se corrijan los problemas de fondo y que se eviten siniestros mortales, sino que deteriora la confianza pública en el sistema ferroviario. La credibilidad de las instituciones y de quienes tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad pasa por el respeto a la verdad y a los procedimientos técnicos imparciales.

Méjico no cuenta con la capacidad sanitaria ni técnica de respuesta de España, pero sí debería reformar sus instituciones para garantizar investigaciones profesionales e independientes. La presentación de resultados mediante un video, sin responder preguntas de la prensa y con señalamientos que parecen eludir responsabilidades, erosiona la confianza ciudadana en las autoridades.

Una investigación seria no depende únicamente de recursos materiales, sino de voluntad política y compromiso democrático para priorizar la seguridad de la población y la verdad sobre cualquier interés particular.

Contacte  
con la sección:  
**opinion**  
@elfinanciero  
.com.mx

Tel:  
**55 5449 8600**

Editor:  
**Víctor Piz**

Diseñadores:  
**Javier Juárez y  
Hugo Martínez**



Sandra González Rull

**EL FINANCIERO | Televisión**  
**EL FINANCIERO**  
**Televisión 18h.**  
**Lunes a Viernes 18 HRS.**

150 . ZZZ! TV 160 sky 150 HD B-tv today 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**H**oy el Foro Económico Internacional para América Latina y el Caribe 2026, organizado por CAF, una constatación se volvió ineludible: durante décadas la región habló de integración como si se tratara de una decisión política pendiente. Se firmaron tratados, se crearon organismos y se multiplicaron las cumbres. El resultado, sin embargo, se repite: bajo comercio intrarregional, escasa articulación productiva y una integración que rara vez logra llegar al territorio.

El problema no ha sido la falta de acuerdos, sino el error de origen: se confundió integración con intención. La integración fue concebida como voluntad política cuando debía diseñarse como sistema operativo. Se privilegió el discurso sobre el instrumento, la narrativa sobre la ejecución: más comunicados que correderos logísticos, más declaraciones que reglas capaces de sobrevivir al siguiente ciclo electoral.

Los Estados-nación quedaron atrapados en el péndulo ideológico y el corto plazo político, incapaces de sostener instrumentos que sobrevivan a su propia alternancia. Cada cambio de gobierno reinició lo que apenas comenzaba a construirse. Así, la integración se volvió una promesa recurrente

# América Latina: integrada o subordinada

ANTES DEL FIN

**Nadine Cortés**

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

que nunca alcanza madurez.

Mientras tanto, el mundo dejó de organizarse por fronteras y comenzó a hacerlo por funciones estratégicas. Logística, financiamiento, energía, talento e innovación operan hoy como engranajes interdependientes. Quien no cumple una función concreta queda subordinado a decisiones externas, aun cuando conserve un discurso integracionista impecable.

Cuando un sistema no logra operar en el nivel donde fue diseñado, no colapsa: se desplaza. Eso fue exactamente lo que ocurrió. La integración latinoamericana no desapareció;

abandonó el nivel donde dejó de ser funcional y cambió de escala. Incapaces de construir instrumentos reales desde el ámbito nacional, los países comenzaron —de manera silenciosa— a trasladar la operación hacia los gobiernos subnacionales, donde sí existen capacidades para ejecutar.

El sistema empezó entonces a ordenarse solo. De veinte ciudades consideradas inicialmente para articular cooperación regional, solo nueve lograron sostenerse. No fue una decisión política. Fue una consecuencia estructural. El sistema no excluyó por ideología; clasificó

por capacidad operativa.

La integración dejó de responder al principio de igualdad y comenzó a regirse por el principio de función. Las ciudades que permanecieron comparten rasgos claros: institucionalidad operativa, concentración de talento, conectividad, capacidad técnica y una separación precisa entre política y ejecución.

Aquí emerge una categoría central: el nodo. Un nodo no compite ni busca protagonismo; resuelve fricción. Conecta flujos, reduce costos y traduce acuerdos en operación cotidiana. En un mundo organizado por funcionarios, quien conecta goberna.

La discusión, entonces, no es solo qué no se logró articular en el pasado, sino qué ocurre si esa articulación no sucede ahora. ¿Qué significa para México no integrarse funcionalmente al eje americano-chino que hoy reorganiza la economía mundial más allá de los discursos diplomáticos? ¿Qué consecuencias tendría para el país quedar fuera de esa bisagra económica? ¿Qué ciudades cuentan con las

capacidades reales para operar esa conexión y cuáles quedarían subordinadas a decisiones externas? En un sistema funcional, no integrarse no implica permanecer igual: implica quedar fuera.

Guadalajara ilustra este modelo no por excepcionalidad, sino por método. No intenta sustituir al Estado ni liderar discursos regionales. Opera como nodo: vincula cooperación internacional, universidades, talento, innovación y territorio con una lógica funcional. No promete integración; la convierte en proyectos.

ANTES DEL FIN

La lección es incómoda, pero clara. La integración no fracasa por diferencias ideológicas.

Fracasa cuando nadie se hace responsable de ejecutarla. Hoy, la integración regional ya no se construye únicamente desde los palacios nacionales, sino desde los territorios capaces de operar sistemas complejos, con cooperación sin subordinación, distancia entre política y técnica y proyectos por encima de declaraciones.

Cuando la retórica falla, el sistema se reordena.

Y lo hace siempre del mismo modo: la ejecución reemplaza al discurso y define quién permanece dentro del sistema y quién queda fuera de él.

## Cuando la culpa viaja sola

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**E**l dictamen emitido por la Fiscalía General de la República (FGR), de Ernestina Godoy, sobre el percance fatal del Tren Interoceánico no solo busca ofrecer una explicación técnica de lo ocurrido; también se inscribe en un contexto político que inevitablemente acompaña al inicio del nuevo gobierno.

La presidenta Claudia Sheinbaum enfrenta una disyuntiva que, de acuerdo con diversos analistas, marcará buena parte de su sexenio: establecer una distancia clara respecto del legado de Andrés Manuel López Obrador o mantener una línea de continuidad que preserve las decisiones, narrativas y prioridades del sexenio anterior.

Hasta ahora, los indicios públicos sugieren que ha optado por esta última vía, asumiendo costos políticos derivados de decisiones que no fueron tomadas bajo su administración.

La resolución de la FGR es ilustrativa de este momento. Según el dictamen oficial, el accidente se debió a la imprudencia del conductor, quien presuntamente circulaba a exceso de velocidad.

Con esa conclusión, la investigación coloca el énfasis en un factor humano individual y da por

cerrado el análisis de las causas inmediatas del siniestro. Se trata de una explicación válida dentro de sus propios términos, pero limitada si se le observa desde una perspectiva sistemática.

El transporte ferroviario opera como un sistema complejo en el que intervienen múltiples variables: infraestructura, mantenimiento, materiales, supervisión técnica y protocolos de operación. Por ello, especialistas en ingeniería ferroviaria suelen advertir que los accidentes rara vez responden a una sola causa.

En ese sentido, resulta relevante que el dictamen no profundice en otros factores que han sido señalados públicamente en distintos momentos del desarrollo del proyecto interoceánico.

Uno de ellos es la calidad del balasto, elemento fundamental para la estabilidad de las vías fér-

reas. Diversos informes técnicos y observaciones de especialistas han subrayado que un balasto inadecuado —ya sea por el tipo de material, su compactación, su mantenimiento y calidad— puede incrementar el riesgo de descarrilamiento, particularmente en tramos donde se incrementa la velocidad de operación. El documento de la Fiscalía, sin embargo, no incorpora un análisis detallado sobre este punto.

Algo similar ocurre con el estado de los rieles y la infraestructura asociada. En proyectos ferroviarios de gran escala, la alineación, el desgaste del material y las condiciones del terreno son variables críticas que suelen formar parte de cualquier investigación exhaustiva.

En el caso que nos ocupa, estos elementos aparecen, en el mejor de los casos, de manera tangencial o simplemente no forman parte de las conclusiones públicas del dictamen.

También destaca la ausencia de una evaluación sobre la antigüedad y el historial de mantenimiento del material rodante. Es un hecho documentado que parte de los trenes utilizados en la ruta interoceánica provienen de procesos de rehabilitación y reconversión de equipos con años de servicio previo.

En sí mismo, esto no consti-

tuye una irregularidad, pero sí un factor que, en otros contextos, suele ser considerado dentro de los análisis de riesgo operacional.

La justificación centrada casi exclusivamente en la conducta del conductor no es inédita en la administración pública. Históricamente, los accidentes asociados a obras emblemáticas suelen resolverse mediante la individualización de responsabilidades, lo que permite acotar el alcance político de las investigaciones y evitar revisiones más amplias sobre decisiones de diseño, ejecución o supervisión.

No se trata de afirmar una intención específica, sino de reconocer un patrón observable. Para la actual administración, esta estrategia implica una tensión adicional. Cada resolución que privilegia la continuidad narrativa refuerza la percepción de que el relevo presidencial no ha significado, al menos hasta ahora, un replanteamiento profundo de las decisiones heredadas.

La presidenta ejerce el poder formal, pero lo hace dentro de márgenes políticos claramente definidos por Andrés Manuel López Obrador.

Desde el punto de vista de la política pública, el enfoque elegido tiene consecuencias prácticas. Si la causa del accidente se limita a un exceso de velo-

cidad, las medidas correctivas se reducen a exhortos y ajustes operativos.

Si, por el contrario, se reconocen posibles fallas estructurales, el Estado estaría obligado a realizar auditorías técnicas independientes, revisiones contractuales y eventuales correcciones de fondo. La diferencia entre ambos escenarios no es menor.

Finalmente, el caso vuelve a colocar en el debate público la percepción de autonomía de la FGR. Aunque se trata de un órgano constitucionalmente independiente, sus dictámenes en asuntos de alto impacto suelen ser evaluados no solo por su solidez jurídica, sino por sus implicaciones políticas.

La confianza institucional depende, en buena medida, de que las investigaciones no dejen la impresión de conclusiones predeterminadas. Los trenes, como cualquier sistema complejo, no fallan por una sola razón. Cuando una explicación oficial omite variables relevantes, el riesgo no desaparece: se pospone.

Mientras las causas profundas no se incluyan en el diagnóstico público, la posibilidad de que se repitan los errores seguirá presente, tanto en los rieles del Istmo como en la relación entre el poder y la rendición de cuentas.

**E**l propósito original del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no era solo un acuerdo de intercambios mercantiles libres de aranceles, sino que, sobre todo, debía coadyuvar a lograr una integración productiva entre las economías de México, Estados Unidos y Canadá, de manera que las tres acompañaran su crecimiento.

Suele valorarse la importancia del tratado de 1994 y del T-MEC por el primer asunto: el aumento en casi diez veces de las exportaciones que las corporaciones hacen desde México a Estados Unidos, pero no por el segundo.

En efecto, las exportaciones desde territorio mexicano a Estados Unidos se multiplicaron varias veces; pasaron de 55 mil 572 millones de dólares en 1994 a 501 mil 734 millones de dólares durante los primeros once meses de 2025. (Datos elaborados por Arnulfo R. Gómez, experto en comercio exterior).

Pero el entusiasmo por el TLC y sucedáneo, el T-MEC, no cuadra con los resultados del PIB de México; durante los 31 años que han tenido de vigencia ambos tratados, el PIB mexicano ha perdido dinamismo de crecimiento; imposible dejar pasar la referencia al 6 por ciento anual promedio en que aumentaba el PIB entre 1940 y 1982, años del nacionalismo económico, de fuerte rectoría del Estado y ningún tratado sobre comercio exterior.

Luego viene la crisis global generada por la desvinculación de

# T-MEC y el PIB

CONTRACORRIENTE

**Guillermo Knochenhauer**

Analista. Profesor de la UNAM.  
Maestro en Historia de México  
de los Siglos XIX y XX


 Guillermo Knochenhauer is a man with a beard and short hair, wearing a light blue button-down shirt. He is standing with his arms crossed, looking directly at the camera.

35 dólares por una onza de oro, lo que favoreció la rentabilidad en inversiones de capital bursátil, una atractiva alternativa a la crisis del capital industrial. El PIB mundial se ralentizó desde entonces, y el de México también.

Entre la firma del TLCAN en 1994 y 2020, el PIB nacional no creció al 6 por ciento, sino a un promedio anual ligeramente mayor al 2 por ciento.

Durante los cinco años siguientes a la pandemia, las exportaciones desde México a Estados Unidos tuvieron un crecimiento superior a 38 por ciento, un aumento quinquenal sin precedentes en el que esas ventas subieron de 303 mil 597 millones en 2020 al ya mencionado valor de 501 mil 734 millones de dólares.

Ese aumento extraordinario de las exportaciones libres de arancel coincide con un crecimiento del PIB nacional que lo que tiene de

extraordinario es su nulo dinamismo; el de 2025 se espera que sea por abajo del 1 por ciento.

No quiero decir que el aumento de las exportaciones sea causa del menor crecimiento de la riqueza generada en México, pero sí parece razonable considerar que tampoco es el factor determinante del crecimiento que se le quiere atribuir.

Sin tratado, podrían argumentar algunos, la economía mexicana habría caído en recesión hace mucho, pero cualquier cálculo al respecto sería ineludiblemente imaginativo.

Lo que sí es un hecho es que, tras la firma del TLCAN, el secretario de Comercio y "Fomento Industrial" del gobierno de Carlos Salinas—Jaime Serra Puche—asumió la "idea" de que la mejor política industrial era la omisión de una estrategia que desde el gobierno, vinculara inversiones

públicas con esquemas financieros de desarrollo y fiscales de fomento por sectores y regiones del país.

Esa política neoliberal hizo del sector exportador el principal motor de crecimiento económico, en lo sustancial a cargo de empresas extranjeras y nacionales armadoras o maquiladoras de partes producidas en otros países.

Las corporaciones exportadoras y la industria maquiladora son las beneficiarias directas de la liberalización del comercio al mercado estadounidense. Las mercancías de exportación de México tienen una baja articulación con proveedores del país y un contenido de partes nacionales que ha bajado de 54.6% que era en 1995 a 51% en 2020.

Con un modelo de negocios maquilador como este, no hay crecimiento de las exportaciones—por mucho que se aceleren—que repercuta sensiblemente en más y mejores empleos, en desarrollos científico y tecnológico propios y en la integración de cadenas de valor endógenas.

Ayer anunció el gobierno estadounidense su acuerdo con México de iniciar conversaciones formales para introducir—eventualmente—cambios estructurales y estratégicos al T-MEC. El comunicado destacó áreas del tratado como las reglas de origen, minerales críticos y alineación de política comercial frente a terceros países, cuya revisión obligará a replantear su "arquitectura".

La alineación comercial regional frente a China y otros condi-

cionamientos para México traerá la revisión del tratado, como los que la Business Roundtable—que reúne a unos 200 ejecutivos de empresas como Apple, JP Morgan Chase, General Motors y FedEx—le pide al negociador estadounidense que logre; le piden, por ejemplo, que se proteja a sus empresas de la "discriminación" de políticas mexicanas hacia empresas extranjeras en sectores como energía, telecomunicaciones, aviación y servicios de paquetería.

Es decir, tan solo en esos dos temas, piden que se impida a México seguir políticas nacionales de fomento y protección al desarrollo de sectores estratégicos, como telecomunicaciones y energía, y que se les abra sin restricciones el mercado más fuerte de nuestra economía, que son las adquisiciones de gobierno.

La revisión que inicia del T-MEC tenderá a endurecer las reglas sobre inversiones extranjeras directas, el trato a ellas como a nacionales en sectores estratégicos, en compras de gobierno, en solución de controversias, lo cual estrecharía los márgenes de acción de una política industrial nacional.

¿Qué perdería México de darse el caso de que el T-MEC no fuera ratificado tras la revisión calendizada para el 2026?

Liberaría márgenes de decisión en las estrategias que se apuntan en el Plan México para impulsar las capacidades de producción sustitutiva de importaciones, orientadas a un mercado nacional que seguiría fortaleciéndose.

## No ganamos, todos pierden: récord de recaudación fiscal 2025

PUNTO DE ENCUENTRO

**Alejandra Spitalier**

Opine usted:  
[opinion@elfinanciero.com.mx](mailto:opinion@elfinanciero.com.mx)


 Alejandra Spitalier is a woman with long dark hair, wearing a red top. She is smiling and looking towards the camera.

**E**l gobierno federal ha vitoreado la recaudación de 2025 de 4.6 billones de pesos como cifra histórica. Enaltecen, especialmente frente a 2024, las medidas del SAT y de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) que, sin subir impuestos, lograron elevar la eficiencia recaudatoria.

Lo cierto es que, si bien estas cifras son un logro para financiar programas sociales, los medios para conseguirlas tienen altos costos para la población en general. Con ello nadie gana.

Con la caída sustancial del insumo del petróleo, los recursos públicos dependen del ingreso fiscal y este se encuentra hoy en un estancamiento real, mientras que el gasto público, también en términos reales, ha crecido un 50% desde el 2010.

Así, la deuda pública, temerosa de anunciar una reforma fiscal, está en un laberinto sin salida fácil.

Ante ello, el gobierno de Sheinbaum optó por atacar la evasión fiscal y, aunque ello es aplaudible, los rubros en los que se están con-

centrando los esfuerzos fiscalizadores del SAT y ahora de la ANAM han trasladado cargas desproporcionadas a sujetos intermedios, como lo son importadores y agentes aduanales, sin que ello se traduzca en mayor eficiencia del sistema ni en un combate efectivo a la corrupción y la opacidad dentro de las aduanas.

La verdadera evasión fiscal está en los factureros y empresas fantasmas que permiten lavar dinero o bien desviar recursos públicos para canalizar fondos gubernamentales fuera de su destino legítimo.

Esta evasión fiscal se debe combatir con inteligencia estatal a través de una cooperación interinstitucional entre fiscalías y las distintas entidades gubernamentales que permitan un cruce certero de información y la ejecución de estrategias probadas.

Mientras ello no se logre, los esfuerzos por perseguir a sujetos intermedios no lograrán mayores resultados ni soluciones de

fondo y, por el contrario, seguirán abonando a las desigualdades estructurales, afectando principalmente a clases medias bajas y a los sectores más vulnerables.

Ejemplo claro de lo regresivas que pueden ser estas decisiones es la eliminación de la deducción de los seguros. Al impedir que las aseguradoras acrediten el IVA en indemnizaciones y servicios, existe un aumento directo de entre 10% y 20% en las primas de seguros de daños, autos, gastos médicos y vida.

No se trata de un impuesto nuevo, sino de una política fiscal que encarece los seguros. Esto afecta directamente a la población, que además está inmersa en un sistema de salud pública que sigue en franca deuda.

Así, a pesar de que Hacienda promete alcanzar en 2026 cerca de 6.4 billones de pesos en recaudación con una estrategia centrada en fiscalización para evitar una reforma fiscal, las medidas hoy implementadas pueden erosionar más que beneficiar al grueso de la población.

Es indispensable replantear la política fiscal y avanzar hacia medidas estructurales que beneficien al conjunto de la sociedad.

Por ejemplo, para aumentar la recaudación sin depender de gravámenes indirectos o cargas sobre consumo y servicios, que, por diseño, son regresivos para los sujetos intermedios, el Observatorio Fiscal de la Unión Europea ha impulsado desde 2024 un impuesto del 2% sobre la riqueza de los multimillonarios subtributados.

Ello permite corregir la baja tributación efectiva de los más acaudalados y mejorar la regresividad, evitando gravar dos veces la misma base. Esto, además, sin frenar inversión ni crecimiento, puesto que es un porcentaje menor al rendimiento típico de los grandes capitales (más o menos en el 7% anual).

Este panorama cobra relevancia frente a las cifras de desigualdad en México: el 1% más rico concentra el 35% de los ingresos totales del país (ENIGH 2024).

Por ello, una reforma fiscal progresiva y eficaz para financiar derechos sociales sin sacrificar el acceso a bienes y servicios básicos, como lo son los seguros de salud, es el punto de encuentro más razonable en términos de ingresos públicos.

# Escuelas, bajo lupa debido a sarampión

**TRAS REGRESO DE VACACIONES, REPUNTARON CASOS**

**NANCY ÁNGEL**  
**GUADALAJARA**

**T**ras el regreso de las vacaciones decembrinas, la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) confirmó brotes de sarampión en ocho escuelas de distintos municipios del estado, lo que obligó a la suspensión temporal de actividades en grupos específicos para contener la propagación de la enfermedad. La mayoría de los casos se concentra en Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tepatitlán de Morelos, informó el titular de la dependencia, Juan Carlos Flores Miramontes.

En siete de los planteles se determinó la suspensión de clases en un solo grupo, mientras que en una escuela fue necesario detener actividades en tres grupos, al detectarse una mayor concentración de contagios. Además, la



MICHELLE VÁZQUEZ

**BROTES.** El secretario de Educación recordó que al cierre de 2025 hubo hasta 11 escuelas con suspensión parcial de actividades, cifra que se logró reducir a tres con medidas preventivas.

SEJ mantiene bajo revisión a otros cuatro centros escolares, ubicados principalmente en la zona oriente del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), ante la posibilidad de nuevos brotes.

El funcionario reconoció que, tras el periodo vacacional, se de-

tectó un repunte en los contagios. "Parece ser que bajamos un poco la guardia y regresamos con varios casos. Estamos monitoreando lo que nos dice la Secretaría de Salud; en este momento están en revisión otras cuatro escuelas", señaló.

Hasta ahora se han confirmado 23 alumnos contagiados, principalmente en niveles de primaria y secundaria, aunque también se reportaron dos casos en preescolar. Flores Miramontes subrayó que los contagios han sido focalizados, por lo que no se ha considerado el cierre total de las escuelas, y recalcó que todas las decisiones se toman en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ).

Como parte del protocolo sanitario, se activaron cercos epidemiológicos y esquemas intensivos de vacunación en las zonas cercanas a los domicilios y planteles de los casos confirmados, así como jornadas de vacunación generalizada, particularmente en los municipios de Tlaquepaque y Tonalá. El criterio, explicó, incluye la inmunización en varias cuadras a la redonda de la ubicación del hogar y de la escuela de los estudiantes contagiados.

**SINDICATO**  
**Anuncian escalada en paros laborales**

**LANDY VALLE**  
**ZACATECAS**

**N**orma Castorena Berrelleza, secretaria general de la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud (Snts), confirmó la intensificación de las protestas ante la falta de acuerdos con el IMSS-Bienestar y la Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ). La disputa central radica en el pago del programa de profesionalización que beneficia a 300 trabajadores de enfermería y trabajo social, un compromiso pactado desde el 15 de enero que no ha sido cumplido.

La líder sindical denunció que ambas instituciones evaden su responsabilidad sobre el financiamiento de estas plazas, las cuales están en proceso de transición al modelo federal. Ante la falta de propuestas concretas de las autoridades y las declaraciones del secretario de Salud, Uswaldo Pinedo, quien ha cuestionado la validez del programa, el sindicato ha decidido radicalizar sus acciones.

La medida más drástica se llevará a cabo este viernes con un paro de labores de 12 horas que afectará a los 12 hospitales comunitarios y a los centros de salud de mayor concentración en el estado.

**TRAS PROTESTAS**

## Amplían programa de acopio de frijol

**LANDY VALLE**  
**ÁNGEL LORENZO**  
**ZACATECAS**

**T**ras las manifestaciones realizadas por productores en la Secretaría de Finanzas, el titular de la Secretaría del Campo, Gerardo Luis Cervantes Viramontes, confirmó una ampliación en el programa de acopio de frijol. Aunque el funcionario no precisó la cifra exacta inicialmente, el líder campesino Fernando Galván Martínez anunció que el gobierno

federal autorizó un incremento de 20 mil toneladas adicionales, elevando la meta total a 100 mil toneladas para el estado de Zacatecas.

Hasta el momento, el programa registra un avance de 80 por ciento de las 80 mil toneladas programadas originalmente, con una dispersión de mil 800 millones de pesos de una derrama económica total estimada en 2 mil 200 millones. Para desfogar el grano excedente y agilizar los procesos, se acordó la apertura de cinco bo-



ESPECIAL

**BODEGAS.** Productores logran acuerdos con autoridades para incrementar el volumen de acopio.

degas adicionales en comunidades de Pánuco y Fresnillo, las cuales serán verificadas esta semana.

El conflicto también escaló en la comunidad de Tacoaleche, Guadalupe, donde los productores exigieron la destitución del encargado del centro de acopio.

**CONGRESO DE JALISCO**

## Rechazan procedimiento para las infancias trans

**MIGUEL ÁNGEL VIDAL**  
**GUADALAJARA**

**E**l Congreso del Estado de Jalisco rechazó, con 22 votos en contra, 11 a favor y una abstención, el dictamen que buscaba establecer un procedimiento administrativo para expedir nuevas actas de nacimiento conforme a la identidad de género autopercibida.

Esta decisión ocurre a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió

una sentencia que obliga al Poder Legislativo local a garantizar un mecanismo sumario para este fin, especialmente para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

El proyecto legislativo derivaba de la Acción de Inconstitucionalidad 72/2022. La resolución de la Corte estipula que el estado debe contar con un trámite administrativo, sin necesidad de juicios, para el reconocimiento legal de la identidad de género.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



**Accidente.** El 28 de diciembre pasado, el Tren Interoceánico en el que viajaban 225 personas se descarriló en Oaxaca; el gobierno prevé citarlos a todos, dijo Medina.

FOTOS: LUCIA FLORES Y CUARTOSCURO

### ALISTAN PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

# Sheinbaum: se dará a víctimas del tren becas, vivienda, escuela...

La presidenta afirma no se trata sólo de un monto económico, que no se puede revelar, sino de “todo lo que necesite la familia”

Interoceánico dará servicio a pasajeros hasta conseguir una certificación, resalta

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum, a un mes del descarrilamiento del Tren Interoceánico que dejó 14 muertos y un centenar de heridos, anunció el inicio del proceso de reparación integral del daño, pero

*“A partir del próximo lunes se va a estar en las distintas localidades, porque se ha estado en comunicación (con víctimas)”*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

sin dar a conocer los montos que recibirán las víctimas.

En la conferencia matutina, explicó que los recursos no se dan a conocer por la protección de las víctimas, quienes deberán aceptar

la reparación integral del daño o, en su caso, seguir un proceso. “No solamente es un monto económico, sino tiene que ver también con vivienda, becas para los hijos, escuela, en fin, todo lo que requiera la familia”.



**Afectación.** Arturo Medina dijo que se analizó caso por caso para la ayuda.

### VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA

## Exigen acceso a expediente; acusan omisiones

Víctimas del descarrilamiento del Tren Interoceánico acusaron omisiones en la investigación y exigieron acceso al expediente, luego de que la Fiscalía General de la República indicó que el accidente se debió

al exceso de velocidad.

En comunicado, que difundió el despacho Vega McGregor Arellano, las víctimas informaron que presentaron el 5 de enero una querella por lesiones culposas y otros delitos.

Agregaron que ante la falta de información oficial sobre el avance de la investigación, solicitaron formalmente a las autoridades detalles del caso, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta alguna.

“Por ello, el 27 de enero se promovió audiencia de control por omisión, conforme al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reiteró la solicitud de acceso a la carpeta de investigación”.

Reiteran su respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia, al tiempo que afirmaron que ejercerán los derechos de las víctimas al acceso a la justicia, a la verdad y a la participación efectiva en la investigación.

Ayer mismo, el gobierno de México anunció el inicio del proceso de reparación integral para las víctimas. —David Saúl Vela

### Presidenta pide facilitar créditos para Pymes

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que pidió a la banca comercial, sin poner en riesgo el sistema financiero, facilitar y pedir menos requisitos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), con el objetivo de aumentar un 2% el otorgamiento de créditos en 2026 y así impulsar el crecimiento económico.

Refirió que la Fiscalía General de la República (FGR), encargada del procedimiento, define los montos a partir de una revisión de cada uno de los casos y de lo que históricamente se ha dado en situaciones similares.

Así, precisó que la semana próxima iniciará el trámite para la reparación del daño a las víctimas la tragedia del 28 de diciembre.

“Este proceso, ha aceptado la fiscalía general que se realice lo más pronto posible. Y por ello, a partir del próximo lunes se va a estar en las distintas localidades, porque se tienen los nombres y se ha estado en comunicación con las personas y con los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida.

“Entonces, se va a ir a sus localidades, junto con la Fiscalía General de la República, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y la Secretaría de Gobernación va a estar coordinando este trabajo”.

Detalló que la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado deberá realizar un análisis de la operación del Tren Interoceánico e, incluso, reveló que han compartido información a la FGR.

Comentó que dicha agencia en su reporte deberá determinar las causas del por qué no hubo control sobre el exceso de velocidad.

“Los maquinistas son maquinistas experimentados, no son, digamos, que... Muchos de ellos son ferrocarrileros. Entonces, son maquinistas experimentados”.

Sheinbaum dio a conocer que el Interoceánico reanudará el servicio de pasajeros hasta que consiga una certificación internacional en materia de seguridad ferroviaria.

Adelantó que el transporte de carga, una vez que se liberan las vías y se determinen que existen las condiciones, podrá ser utilizado.

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina, agregó que los montos serán diferenciados para cada una de las 225 víctimas que viajaban en el tren, dependiendo de la afectación.

El martes, la FGR determinó que fue el exceso de velocidad la causa del accidente del Tren Interoceánico en Oaxaca.

LOS ACUSA DE NO TENER LICENCIA VIGENTE

# Y FGR detiene a 2 empleados por descarrilamiento; falta maquinista

**Expediente resalta que se excedió el límite de velocidad, que es de 50 km/h**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) ya detuvo a dos de tres empleados del Tren Interoceánico a quienes imputará la responsabilidad total del descarrilamiento del 28 de diciembre pasado en Oaxaca.

El maquinista y el conductor, según la FGR, además de violar permanentemente y durante todo el trayecto los límites de velocidad establecidos en esa ruta –que era de entre 50 y 70 kilómetros– ni siquiera tenían vigente su licencia para operar la locomotora.

Lo anterior se advierte del expediente, consultado por *El Financiero*, en el que se afirma

que el siniestro fue provocado por el actuar de Emilio “N”, como maquinista; Felipe de Jesús “N”, como conductor de la locomotora FIT-3027, y Ricardo “N”, como jefe de despachadores.

“Ello en razón de que Emilio “N” excedió el límite de velocidad permitido de 50 km/h, respecto de Felipe de Jesús “N” y Ricardo “N”, no accionaron la válvula de freno de emergencia para detener el tren, debido al exceso de velocidad con el que Emilio Erasmo lo condució.”

“Además de que el maquinista y conductor no contaban con licencia federal ferroviaria vigente, que los facultan para ejercer las funciones propias de su cargo”, dice la FGR en el expediente.

En el caso del jefe de despachadores, se le responsabiliza de no realizar la tarea administrativa

## ACUSACIÓN.

Para la FGR, los tres empleados incurrieron en acciones que derivaron en la muerte de 14 personas.

## HOMICIDIO CALIFICADO, EL CARGO

Mientras que contra el maquinista también hay orden de captura vigente, pero al cierre de la edición no se había reportado su detención por lo que es considerado prófugo de la justicia.

Para la Fiscalía General de la República, cada uno de los empleados del Tren Interoceánico incurrieron en acciones u omisiones que, en su conjunto, derivaron en la tragedia por lo que serán imputados por los delitos de homicidio culposo contra 14 personas y lesiones culposas contra más de 100.

La dependencia, a cargo de Ernestina Godoy, solicitará contra dichas personas la prisión preventiva justificada y paralelamente buscará la reparación de daño a las víctimas.

deja en indefensión a las víctimas y a sus familias”.

Denunció que el gobierno federal “pretende cerrar el caso responsabilizando únicamente al operador del tren, mientras omite advertencias técnicas, auditorías ignoradas y decisiones políticas documentadas desde 2019, que alertaban sobre fallas estructurales, uso de materiales de baja calidad y deficiente supervisión en la obra”.

El coordinador de los diputados panistas, Elías Lixa, manifestó que este caso confirma “un patrón de impunidad institucional”.

En tanto, el presidente de la Comisión Especial de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el Senado, Antonio Morales, expresó su total respaldo al dictamen de la fiscalía general.

El morenista consideró que los peritajes “despejan cualquier sombra de duda interesada sobre la calidad y seguridad de la obra física del corredor”.

“La investigación, transparente y expedita, demuestra que la infraestructura construida y el material rodante se encontraban en perfecto estado y operación. Ante los hechos, cualquier acusación de negligencia en la construcción carece de sustento y busca politizar una tragedia que debe unirnos en la búsqueda de la justicia”, afirmó Morales.

—Víctor Chávez



**Critica.** Elías Lixa (der.) dice que el caso confirma la impunidad institucional.

**...Y MORENISTA DEFENDE DICTAMEN: ES TRANSPARENTE**

## PAN ve sesgo y urge peritaje internacional

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados exigió la realización de un peritaje externo, autónomo e internacional sobre el descarrilamiento del Tren Inter-

ceánico en la Línea Z, al advertir que el informe presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) “es insuficiente, sesgado y orientado a una exoneración anticipada que

“Cuando existen advertencias técnicas documentadas (...), no estamos ante un error humano aislado”

**ELÍAS LIXA**  
Coordinador del PAN en San Lázaro

“(Existe) el compromiso con la verdad, la justicia y la reparación integral para las víctimas”

**ANTONIO MORALES**  
Senador de Morena

de supervisar que los operadores tuvieran su licencia vigente.

Los detenidos por la fiscalía general son el conductor y el jefe de despachadores, contra quienes había orden de aprehensión vigente emitida por un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con sede en Cintalapa.

El conductor de la locomotora FIT-3027 fue detenido el lunes 26 de enero pasado en Palenque, Chiapas, y el jefe de despachadores el 27 enero, en Coatzacoalcos, Veracruz.

En ambos casos será en las próximas horas cuando se definirá su situación jurídica.

## HOMICIDIO CALIFICADO, EL CARGO

Mientras que contra el maquinista también hay orden de captura vigente, pero al cierre de la edición no se había reportado su detención por lo que es considerado prófugo de la justicia.

Para la Fiscalía General de la República, cada uno de los empleados del Tren Interoceánico incurrieron en acciones u omisiones que, en su conjunto, derivaron en la tragedia por lo que serán imputados por los delitos de homicidio culposo contra 14 personas y lesiones culposas contra más de 100.

La dependencia, a cargo de Ernestina Godoy, solicitará contra dichas personas la prisión preventiva justificada y paralelamente buscará la reparación de daño a las víctimas.

deja en indefensión a las víctimas y a sus familias”.

Denunció que el gobierno federal “pretende cerrar el caso responsabilizando únicamente al operador del tren, mientras omite advertencias técnicas, auditorías ignoradas y decisiones políticas documentadas desde 2019, que alertaban sobre fallas estructurales, uso de materiales de baja calidad y deficiente supervisión en la obra”.

El coordinador de los diputados panistas, Elías Lixa, manifestó que este caso confirma “un patrón de impunidad institucional”.

En tanto, el presidente de la Comisión Especial de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el Senado, Antonio Morales, expresó su total respaldo al dictamen de la fiscalía general.

El morenista consideró que los peritajes “despejan cualquier sombra de duda interesada sobre la calidad y seguridad de la obra física del corredor”.

“La investigación, transparente y expedita, demuestra que la infraestructura construida y el material rodante se encontraban en perfecto estado y operación. Ante los hechos, cualquier acusación de negligencia en la construcción carece de sustento y busca politizar una tragedia que debe unirnos en la búsqueda de la justicia”, afirmó Morales.

—Víctor Chávez



**Confidencial**

## Obsequios que se aquilatan

Si juzgáramos cómo le fue al secretario de Economía ayer en su visita a Washington a partir del obsequio que se llevó, podríamos decir que estupendamente. **Marcelo Ebrard** compartió ayer que “al término del lunch, Howard Lutnick me hizo el regalo más especial y conmovedor que me han dado en 45 años de servicio: un fragmento de las Torres Gemelas dedicado a la memoria de su hermano Gary y de 657 colaboradores que perdieron la vida el 11-09-2001. Mi gratitud !!”. No sabemos el detalle de lo que se haya negociado con miras a la revisión del T-MEC, pero el detalle que recibió de su contraparte estadounidense es de esos que se aquilatan.

## Reginaldo, el mejor “amigo del PAN”

Con completa sorna, el dirigente nacional panista, **Jorge Romero**, declaró públicamente al diputado federal del PT Reginaldo Sandoval como el mejor “amigo del PAN”. Frente a sus diputados y senadores reunidos en Mérida, el joven Romero expresó: “A nuestro querido Reginaldo, lo saludo a nuestro querido amigo Reginaldo. Yo lo conozco, si me estás oyendo, le voy a dar un abrazo”. ¿Y por qué? El líder azul explicó a panistas: porque “nos dejó claro, como país, cómo están las cosas, ¿qué nos dijo? A todos los medios allá en San Lázaro, cuando dijo: ya tenemos el Poder Ejecutivo, ya tenemos el Poder Legislativo, y ya controlamos al Poder Judicial. ¿Hará falta una reforma electoral?”. Al menos lo felicitó porque “esté teniendo identidad propia” al oponerse a la reforma.

## Diputados, ignorados en el tema del T-MEC

A pesar de que diputados de Morena, PAN, MC y PRI han solicitado a la Jucopo de la Cámara Baja que se forme una Comisión de Seguimiento de las negociaciones para la revisión del T-MEC, nomás no han sido escuchados. Son ya varias veces que se ha planteado al presidente de esa instancia, **Ricardo Monreal**. “El tema no se ha tocado en las reuniones de la Jucopo”, nos confesó el vicecoordinador morenista en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar. Por eso, el vicecoordinador económico del PAN, Héctor Saúl Téllez, nos adelantó que la semana próxima, en las primeras sesiones del periodo ordinario, que inician desde el domingo, presentará un Punto de Acuerdo para presionar.

## Víctimas de la delincuencia

Con la novedad de que, durante la gira de la presidenta Sheinbaum a Tamaulipas el fin de semana, trabajadores del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, Cepropie, fueron víctimas de la delincuencia en la peligrosa carretera 57 Norte, en Matehuala, San Luis Potosí. Delincuentes robaron al personal, quienes viajan sin protección, cámaras, computadoras y antenas. Cepropie es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación cuya principal función es documentar las actividades públicas del presidente en turno en video y audio.

## Batalla en la Cuauhtémoc

Con un examen toxicológico, con el que busca desvirtuar las acusaciones en su contra, **Alessandra Rojo de la Vega**, alcaldesa en Cuauhtémoc, puso en marcha la “Operación Verdad”, una plataforma que, dijo, busca combatir la desinformación, noticias falsas y ataques digitales contra su administración, que incluyen señalamientos por presunto consumo de sustancias prohibidas. La víspera, la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, advirtió que la Contraloría “ya está viendo” la acusación de presunta simulación de competencias en la Cuauhtémoc, por hasta 11 millones de pesos, para obtener contratos públicos.

## PT impugnará resultados en Oaxaca

**Benjamín Robles**, comisionado nacional del PT, anunció que impugnarán los resultados de la consulta de revocación de mandato de Oaxaca ante las irregularidades registradas. El petista denunció que hay entre 270 mil y 300 mil votos inexistentes a favor de que continúe Salomón Jara al frente de la gubernatura e incluso pagos de hasta 5 mil pesos para movilizar votantes. Robles fue más allá y llamó a Jara ‘usurpador’ de la gubernatura, lo que evidencia que las diferencias entre el PT y el gobernador son irreconciliables.

# Pluris sí o pluris no y, sobre todo, pluris cómo...

**M**uchos se ha discutido sobre la pretensión de desaparecer la figura de legisladores de representación proporcional, también conocidos como plurinominales o simplemente *pluris*, los que llegan por listas de partidos y sin tener que competir por votos. Dentro del debate de la aún no presentada iniciativa de reforma electoral, predominan las voces, tanto en la oposición como en la '4T', de quienes alertan que suprimirlos mermaría la presencia de las minorías en el Congreso. Ciento. Pero al margen de lo que conviene a los partidos –que generalmente sólo ven por sus intereses–, la reflexión debe ir más allá y girar en torno de la pertinencia del modelo actual y su aporte a la vida democrática del país.

Como es sabido, el reparto de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado obedeció en su momento a la necesidad de que las minorías se vieran reflejadas en el Legislativo y propiciar así la pluralidad. No es que ahora ya no se requieran equilibrios, pero el uso falso y abusivo de la figura de los *pluris* ha hecho que se cuestione su existencia y se plantee si es buen momento para ajustar el modelo y hacer que esos espacios en el Congreso no respondan ya a cuotas partidistas

EN SU JUSTA DIMENSIÓN

**Mario Carbonell**

Opine usted:  
mcarbonell@elfinanciero.com.mx  
@MarioCarbonellC



ni sean designados por las cúpulas para pagar favores o usarlos según les convenga.

Históricamente, al ser listas cerradas, los primeros lugares suelen destinarse a los dirigentes de los partidos –un auténtico agandalle, como han hecho Alberto Anaya (PT), Marko Cortés (PAN), Alito (PRI)...–, o bien se ha llegado al exceso de que un candidato figure entre los de mayoría relativa, pero también aparezca en la lista de

*pluris*, para que, aunque pierda en la votación, su lugar como legislador esté garantizado.

La presidenta Sheinbaum, en su alegato de que no se busca desaparecer a las minorías y la reforma no pretende un sistema de partido único, ha planteado que se mantengan los *pluris*, pero que los candidatos deban contender en las elecciones, y quienes entren al Congreso como *pluris* sean los segundos mejor votados; los candidatos perdedores, pues, pero que se hayan desgastado las suelas y hayan tenido que proponer algo a los electores y ganarse el voto.

De entrada la propuesta no suena mal, y por ello me di a la tarea de consultar voces autorizadas para conocer si ven viable esta alternativa o qué peros le ponen. Con lo que me encontré fueron aristas que pintan un panorama mucho más complejo e interesante.

Para Alfredo Figueroa, exconsejero electoral, esa salida no resuelve dos temas de fondo: uno, el de la soberrepresentación, y dos, el de la proporcionalidad. Una reforma electoral debería corregir el vicio de la representación excesiva y eliminar incluso el tope de ocho por ciento de soberrepresentación permitido en la ley, que sea cero. Y adoptar un sistema de proporcionalidad pura: tantos

votos obtuvo un partido, tanto porcentaje de asientos le corresponde en el Congreso, punto. Que todos sean *pluris*, pues, y así tendríamos un Legislativo que reflejaría de manera más fiel la votación obtenida por cada partido; eso sí, corrigiendo las trampas que se han dado con el sistema de coaliciones y que todo mundo sepa por qué partido contendió cada candidato, aun dentro de una coalición.

Y va más allá Figueroa al hacer notar que, en efecto, las listas de candidatos *pluris* las conforman por dedazo las cúpulas partidistas sin preguntarle a los votantes. Pero ¿y quién designa a los candidatos de mayoría relativa?, ¿acaso se consulta, ya no digamos a la ciudadanía, sino a la propia militancia si quiere que tal o cual personaje sea el que ostente la candidatura y vaya en pos de los votos? Por ello –expone– lo ideal sería un sistema de elecciones primarias, donde los militantes y simpatizantes de los partidos definan a quiénes quieren de candidatos.

Para el también exconsejero electoral Arturo Sánchez, el sistema de premiar a los segundos lugares seguiría poniendo en riesgo a las minorías por la sencilla razón de que, al tener el partido mayoritario, hoy en día Morena, una maquinaria tan pesada, si no queda en primer lugar quedará en segundo. O el PAN tendría muchos segundos lugares, pero partidos más pequeños como ahora lo es el PRI o como MC, si quedan en tercer o cuarto lugar, simplemente quedarían fuera de la ecuación y,

aunque hayan obtenido votos, así sea un 10 por ciento, esos votos no se traducirían en curules, y quedarían marginados.

Un sistema de representación proporcional pura también implica a su juicio desventajas, pues los partidos podrían poner en sus listas sólo candidatos de la Ciudad de México, por ejemplo, o de alguna otra región del país donde sean más fuertes, dejando así al resto de los estados sin figuras que los representen. La ventaja del sistema de mayoría relativa –explica– es que los partidos deben tener candidatos en cada uno de los 300 distritos que componen la geografía electoral, garantizando así que la diversidad de la población quede representada.

De este modo, el exconsejero Sánchez pugna por dejar el sistema mixto como está hoy, diputados de mayoría y *pluris*, pero con listas abiertas donde el elector vote por quien quiera de la plantilla que le ofreció el partido.

Como podemos ver, no se trata nada más de quitar o dejar los *pluris*. La discusión de si es necesaria una reforma al sistema electoral ya quedó rebasada, el debate ya está abierto y tendríamos que aprovechar para profundizar la reflexión y replantear el modelo para empoderar a la ciudadanía.

El problema es que todo parece estar girando en torno de cómo negociar esa reforma, apaciguar pataleos, amarrar apoyos y evitar fracturas que comprometan el ejercicio del poder absoluto, mas no en lo que le sirva a la salud democrática del país.

"NUNCA HABLÉ DE QUE SE HABÍA SUSPENDIDO"

## Envío de crudo a Cuba por ayuda humanitaria seguirá: Presidenta

**Es una decisión soberana de México llevar petróleo a la isla, reitera**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que continuarán el envío de petróleo crudo "por ayuda humanitaria" al régimen de Cuba.

La inquilina de Palacio Nacional explicó, en la conferencia matutina del Salón Tesorería, que existen dos vías por las que su gobierno entrega petróleo a la isla.

Puntualizó que una de ellas es a

través de los contratos que Petróleos Mexicanos establece con alguna institución del gobierno cubano.

Detalló que, mediante esta vía, la paraestatal mexicana determina, de acuerdo con el contrato, cuándo se envía o cuándo no se envía el petróleo crudo.

La titular del Ejecutivo federal sostuvo que su gobierno, por otra parte, envía petróleo crudo a Cuba por ayuda humanitaria.

Como ejemplo, mencionó que, recientemente, Estados Unidos envió ayuda humanitaria a la isla, así como otros países.

"Por eso digo que es una decisión soberana de México el enviar ayuda humanitaria y con Pemex en térmi-

nos del contrato cuándo envía. Yo nunca hablé de si se había suspendido o no se había suspendido. Esa fue una interpretación posterior a partir de una nota que salió en un periódico.

"Entonces la ayuda humanitaria a Cuba, como otros países, continúa y México siempre ha sido solidario con todo el mundo y son decisiones soberanas", dijo.

—¿Seguirá el envío de petróleo crudo en términos de ayuda humanitaria? —se le cuestionó.

—Pues ahí es, digamos, tenemos

que determinarlo a partir de las solicitudes —agregó la mandataria.

La víspera, Bloomberg dio a conocer que Pemex dio marcha atrás a sus planes de enviar un cargamento de petróleo crudo a Cuba.

De acuerdo con la agencia de noticias, la empresa tenía previsto enviar el cargamento este mes, sin embargo, retiró el embarque de su calendario, el cual estaba programado para mediados de enero y su arribo a Cuba se contemplaba antes de que concluyera el mes, de acuerdo al itinerario original.



Cargamentos. Claudia Sheinbaum dijo que Pemex determina los embarques.

**OPERATIVO EN SINALOA**  
**Capturan a cabecilla del grupo La Mayiza**

Las fuerzas federales detuvieron ayer en Culiacán, Sinaloa, a Israel Vizcarra Beltrán, *El Palillo*, uno de los líderes de la facción *La Mayiza* del Cártel de Sinaloa y quien reporta directamente a Ismael Zambada Sicairos, *El Mayo Flaco*, líder del grupo e hijo de Ismael *El Mayo* Zambada.

*El Palillo* ha sido vinculado a actividades de producción de drogas sintéticas en Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Hidalgo, Puebla y Estado de México. En su contra había una orden de aprehensión librada en Guanajuato.

La captura, dijeron las autoridades, fue resultado de una operación encabezada por la Secretaría de Marina. Las autoridades lo identifican como un objetivo prioritario por delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. —David Saúl Vela

EL GOBIERNO FEDERAL APOYA EN LAS INVESTIGACIONES

# Agreden a balazos a dos diputados de Sinaloa de MC; fueron hospitalizados



Atentado. Elizabeth Montoya y Sergio Torres Félix estuvieron ayer en el Congreso local.

**El gobernador Rocha instruyó a la SSP estatal a buscar y capturar a agresores**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Sergio Torres Félix y Elizabeth Rafaela Montoya Ojeda, diputados de Movimiento Ciudadano del Congre-

so de Sinaloa, y un escolta, fueron baleados ayer en Culiacán, Sinaloa, cuando viajaban en una camioneta del partido.

Tras la agresión, Torres Félix fue intervenido quirúrgicamente y permanece en un hospital en el área de terapia intensiva donde pasará al menos 48 horas bajo observación, mientras que Montoya Ojeda fue declarada fuera de peligro, al igual que el escolta.

Rubén Rocha Moya, gobernador del estado, lamentó los hechos e informó que instruyó al secretario de Seguridad Pública, Óscar Rentería y a la fiscal Zulema Sánchez, para emprender de inmediato las acciones de búsqueda y captura de los responsables y comenzar con la investigación del caso.

Luego, Rocha Moya visitó a las víctimas en el hospital y a su salida dijo que “el reporte médico es, en el caso de Sergio, está grave... Ella está bien, ya platicó con ella”, precisó.

“La ciudadanía sabe que llevamos más de un año luchando contra la inseguridad”, dijo en una breve entrevista con medios de comunicación.

Y es que el hecho se da en medio de la disputa que mantienen, desde hace 16 meses, dos de las facciones del Cártel de Sinaloa, confrontación que ha dejado un saldo de más de mil 500 personas fallecidas y más de 2 mil heridas.



Agresión. El vehículo donde viajaban presenta impactos de bala.

*“La crisis de violencia en México, y en particular en Sinaloa, ha rebasado todos los límites”*

**JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ**  
Dirigente de MC

*“El reporte médico es, en el caso de Sergio, que está grave... Ella está bien, ya platicó con ella”*

**RUBÉN ROCHA MOYA**  
Gobernador de Sinaloa

Sobre el atentado también se pronunció el Congreso local y Jorge Álvarez Márquez, líder nacional de MC. Éste último condenó la agresión y destacó que “la crisis de impunidad y violencia en México, y en particular de Sinaloa, ha rebasado todos los límites”.

Dijo que el gobierno federal, a nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum, “ha establecido comunicación” para atender las investigaciones y poner a disposición de los familiares los mecanismos de atención a víctimas; señaló que lo mismo hizo el gobierno local.

Y en efecto, el gabinete de seguridad federal refrendó ayer mismo su compromiso de que estos hechos no quedarán impunes.

Explicó que desde que ocurrieron los hechos se estableció comunicación directa con autoridades de Sinaloa con quienes mantiene coordinación permanente para coadyuvar en las investigaciones y contribuir a la detención de los responsables.

Los hechos ocurrieron poco después de las 12:00 horas en el Paseo Niños Héroes (Malecón viejo), casi esquina con calle Domingo Rubí. A cuatro calles del Palacio Municipal. Los diputados salían del Congreso tras asistir a la comparecencia del secretario de Administración y Finanzas del Gobierno local.

—Con información de Carlos Velázquez Martínez, corresponsal

Aguilar, a EL FINANCIERO; la ministra Lenia Batres a El Universal. ¿El problema? El primero dice que todo tranquilo, la segunda aboga para que lo de la cosa juzgada todavía pueda ser revisada en algunos casos. Iban a tranquilizar y meten nuevos calambres. Así como.

No se pelee con la prensa. O no siempre. O no con toda. Porque la realidad no es subjetiva. Si la prensa dice que en su sexenio hay récord de envío de petróleo a Cuba, y muestran cifras, una de tres: O diga que sí, y punto; o no diga nada, y punto; o utilice a alguno de sus fusibles, esos que campechanamente cada mañana desde su casa o desde el despacho ven cómo la jefa tiene que ir y tratar de sacar del fuego todas, pero todas todas, las papas calientes. ¿Los secretarios? Tomando cafecito y donas mientras la mandataria hace malabares y queda mal para justificar una imagen de un criminal que la televisión canadiense dijo que es fake.

Pida estudios, no selfies. Ya sabe el gobierno de qué se murieron todas las empresas que dejaron de existir el año pasado? Más que fotos con empresarios, datos sobre empresas. Y decisiones al respecto.

Y finalmente: combata la corrupción. Nadie va a meter dinero si ve que los amigos de la familia de YSQ son felices en sus negocios descarriladores mientras que a los demás el SAT y la UIF los trae a toallazos.

De nada, presidenta. Buen día.

## DENUNCIAN FAMILIARES

Reportan la desaparición de personal de una mina canadiense

CULIACÁN, Sin.- Un grupo de hombres armados privó de la libertad a personal técnico que labora en la minera canadiense Vizsla Silver Corp., en el municipio de Concordia, Sinaloa, el pasado 23 de enero, según confirmaron familiares.

Según reportes difundidos por familiares de las víctimas, la cifra de trabajadores desaparecidos oscila entre 10 y 14 profesionales, quienes fueron sustraídos por la fuerza.

Los empleados habrían sido privados de la libertad cuando se encontraban en un campamento instalado dentro del área donde realizaban sus labores.

La mina se encuentra a unos 320 kilómetros de distancia de Culiacán.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sinaloa ha emitido solamente dos fichas de búsqueda y la Fiscalía de Chihuahua también publicó una alerta sobre un trabajador.

—Carlos Velázquez, corresponsal

**L**a presidenta, dicen, tiene prisa de que caiga la inversión. A Claudia Sheinbaum, nos juran, le urge que se recupere el impulso económico. A eso se deben, sostienen, las reuniones de estos días en Palacio con economistas y con banqueros. Buenas señales, pero ¿productivas?

A pesar de que una lectora días atrás me dijo “ni creas que la presidenta te lee”, es decir, resignado a que no tomaré cafecito

## Manual presidencial para lograr inversión

en las sesudas reuniones en donde se explorará por qué las empresas nacionales no ponen más quintos a producir, aquí va mi manual.

Suspenda la reforma electoral. La nación necesita una sola prioridad. Esa es crecer; no nos meta en un berenjenal de pros y contras de algo que es harto sensible para todos. La certidumbre también se crea dejando que un año, al menos, no haya sacudidas transformadoras.

Compacte las mañaneras a un tema, el que la Presidencia quiera destacar, y a otra cosa mariposa. Dicen que tienen popularidad y que el pueblo les cree, pero cada día el régimen termina hablando de lo que la prensa queremos. No se puede replicar y andar en la procesión.

Mejore sus interlocutores matutinos. Visto está que entre los que también le imponen agenda son sus malquerientes de dentro del movimiento. Vale. Si necesita paleros, elija a los menos peoritos. Que no le resten nivel, presidenta, con esos inventados.

Ponga dinero donde pone su discurso. ¿No quiere, presidenta, ir a Davos? De perdida mande una delegación potente y con autoridad. Enviar a quien ni trabaja en el gobierno, Altagracia Gómez, y a la secretaria del Medio Ambiente no es la mejor carta. Y lo mismo aplica con el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe, de la CAF, que inició ayer en Panamá. México no pinta, no figura. Es más, para usar el lenguaje de moda, no llega ni a menú. No se pueden generar olas de inversión sin al mismo tiempo desembarcar en cuanto encuentro o simposio de la materia se lleve a cabo y monopolizar la atención.

Unifique el discurso. Si Morena quería un Poder Judicial, ahora se hace cargo de que no haga cortocircuito cada rato aumentando la alta tensión política que genera incertidumbre. Va un caso concreto: ayer, en un evidente intento de control de daños por las Cherokees, dos ministros de la Corte dieron entrevistas. El presidente de la Suprema, Hugo

**“Suspenda la reforma electoral. La nación necesita una sola prioridad. Esa es crecer; no nos meta en un berenjenal...”**



LA FERIA

**Salvador Camarena**

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
@salcamarena

**A** la pregunta de cómo describir una mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, con las contradicciones, omisiones, frases inentendibles y zigzagueos como ha caído en los últimos días la conferencia matutina en Palacio Nacional, el ChatGPT, que procesa la información pública que circula en el universo digital, respondió con una sátira, ironías, repeticiones, muletillas, pausas discursivas y el ritmo circular característico del formato:

"Buenos días, buenos días, buenos días. Antes que nada, agradecerle al pueblo de México, porque el pueblo es mucha pieza, porque el pueblo es sabio, porque el pueblo está consciente, aunque hoy no tengamos tiempo para preguntas incómodas, pero mañana, pasado mañana, o cuando sea necesario.

"Vamos a hablar de dos cosas que no son dos cosas distintas, sino la misma cosa: que todo va bien... aunque claramente no todo va bien.

"Porque miren, en la Cuarta Transformación las contradicciones no son contradicciones, son procesos dialécticos de profundización histórica. Es decir: si ayer dijimos A y hoy decimos no-A, en realidad seguimos diciendo A, pero con mayor conciencia. Y eso, compañeras y compañeros, se llama coherencia transformadora".

La presidenta heredó una liturgia, no un formato. La mañanera no es una conferencia de prensa: es un altar. Es un espacio sagrado donde los datos se bendicen, las gráficas se purifican y las preguntas se exorcizan. Pero, a veces se olvida, los altares funcionan mientras la fe

# La mañanera presidencial

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa\_oficial



es suficiente o, cuando el púlpito lo ocupa un personaje como Andrés Manuel López Obrador, cínico, vago, con una legitimidad tan sólida que cualquier cosa, por más inverosímil y falsa que fuera, se le resbalaba.

Sheinbaum no es López Obrador; de hecho, nadie en la memoria de los presidentes mexicanos puede llenar la horma de él. La inventó como gobernante de la Ciudad de México, para que no hubiera vacíos de información y que las noticias que llenaban los noticieros de radio matutinos en 2000 de robos a personas y cajeros automáticos, no dañaran la imagen de su autoridad. La volvió plataforma de interlocución nacional, y

cuando llegó a la Presidencia la volvió una herramienta de propaganda y una hoz para cortarle la cabeza a quien se le atravesara. El modelo se lo impuso a Sheinbaum, sin entender que ella o cualquier otro, no podría manejar una lancha si sólo podía conducir un automóvil.

Los resultados lo demuestran. El modelo de comunicación, copia casi pura del obradorista, se ha ido agotando aceleradamente, proporcionalmente, se puede argumentar, al incremento de presiones del gobierno de Donald Trump y al nuevo orden que está dibujando, produciendo un caos sin que la presidenta pueda ordenar su propio caos.

Durante meses, la presidenta ha repetido que México tiene una relación "inmejorable" con Estados Unidos. También ha dicho que hay tensiones e igualmente ha afirmado que no hay tensiones. Luego ha matizado que son tensiones normales, pero después aclara que no son tensiones, sino diferencias de enfoque. Todo al mismo tiempo, como sucedió cuando confirmó sin confirmar que se habían suspendido la ayuda petrolera a Cuba, explicando que la mecánica de la decisión era que, "así como durante un tiempo no se envió y después sí se envió, y en otro tiempo no se envió".

No es esquizofrenia política. Es la nueva física cuántica del obradorismo tardío: México está bien y mal simultáneamente, hasta que Washington abre la caja de tuercas. Con Trump de regreso al escenario político, la

mañanera entró en una zona que no sabe operar: la del poder que no escucha. La mañanera nació para responder a críticos domésticos, no a imperios con aranceles. El gobierno habla con lenguaje mañanero, y Trump responde como potencia.

Sheinbaum dice "no aceptamos presiones", después cambia a "estamos en diálogo permanente", y luego sostienen que "no vamos a modificar nuestra política", para concluir que "estamos revisando mecanismos de cooperación". La traducción es: no cedemos, salvo cuando cedemos, pero no es ceder es coordinar.

La mañanera, diseñada como monólogo, hoy enfrenta un mundo que exige negociación. Y el monólogo, cuando choca con la realidad, se vuelve eco. Antes, el presidente hablaba y el país discutía. Hoy, la presidenta habla y se mete en problemas. La centralización de la palabra oficial, que le funcionó a López Obrador, hoy no sirve. Aquel era un vago; ella es una profesional. El vago resolvía las cosas toreando todo y riéndose de todo. La científica es una técnica que necesita un equipo que le aporte información de calidad para que tome las mejores decisiones en el contexto en que se encuentre.

No lo tiene. Lo vimos cuando naufragó en las explicaciones inexplicables sobre el avión de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, cuya tripulación es militar, que hizo un vuelo de rutina a México no para servir de taxi a personal de la Secretaría de Seguridad

Pública como le informaron, sino para descargar la valija diplomática y equipamiento para su nueva Embajada en México.

La vimos caer más en la imagen pública cuando para probar que el canadiense Ryan Weeding se había entregado en la embajada estadounidense para enfrentar acusaciones de narcotráfico, se apoyó en una fotografía de él entrando a la misión, que resultó que era producto de la inteligencia artificial, que la obligó a reconocer que su gobierno no tenía idea de cómo había terminado en manos de los fiscales enviados por Washington.

La fórmula se agotó. Las mismas preguntas a modo. Los mismos villanos reciclados. Las mismas gráficas con flechas hacia arriba. Los mismos "vamos muy bien". Pero afuera de Palacio Nacional, hay una guerra civil entre criminales en Sinaloa y muchos muertos todos los días. Los inversionistas dudan y Trump amenaza. Su partido está partido. La mañanera ya no es un tema de rating y popularidad. Es de credibilidad. Nació como instrumento de control del relato. Hoy es evidencia del descontrol del contexto.

La mañanera dejó de ser instrumento de poder para convertirse en un espacio donde el gobierno se dice a sí mismo que todo está bien. No lo creen ni ellos. La realidad enmohecio la herramienta, pero Sheinbaum, que quiere ser presidenta del futuro, sigue optando por un instrumento del pasado. La mañanera fue el corazón del obradorismo, como la conocemos, ha entrado a su fase final, aunque en el régimen no se quiera admitir.

**Rictus**  
@monerorictus



'IMPEDIREMOS QUE MÉXICO SE CONVIERTA EN UN PAÍS AUTORITARIO', DICE ROMERO

# Habrá resistencia civil si avanza reforma electoral de Sheinbaum, alerta PAN



**Plenaria.** Panistas insistieron en que la iniciativa sería un retroceso histórico.

**Anaya pide que Morena empiece por procesar a narcopolíticos para abonar a democracia**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El panismo nacional amenazó que emprenderá un movimiento de "resistencia civil" en el país si Morena y sus aliados aprueban la reforma electoral que ha propuesto la presidenta Claudia Sheinbaum para eliminar los plurinominales y quitar recursos a los partidos de oposición.

"Anunciamos que en Acción Nacional estamos dispuestas y dispuestos a la 'resistencia civil', pacífica, que nos dieran, que nos legaran nuestros abuelos, nuestras abuelas, quienes

## ADVIerte "RETÓRICA PERVERTIDA"

### BUSCAN MANTENERSE EN EL PODER: MOREIRA

La argumentación que sostiene el gobierno federal para justificar su propuesta de reforma electoral, es sólo una "retórica pervertida", consideró el líder del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

Advirtió que la 'Cuarto Transformación' ha hecho creer en la sociedad "la necesidad de hacer cambios legislativos", pero con un "objetivo evidente: mantener el poder, incluso

fundaron (el partido)", advirtió el dirigente nacional blanquiazul, Jorge Romero.

Dijo que "haremos lo que sea que tenga que ser por impedir que este

en contra de la voluntad popular".

Dijo que la propuesta se sustenta en cuatro mentiras: "Méjico es el país más democrático del mundo", "las elecciones son muy caras", "los partidos son muy caros", "nadie vota por los plurinominales y no hacen nada".

Sobre que los partidos son muy caros, comentó que "la discusión es otra: ¿cómo queremos que se financien los partidos políticos?". —Víctor Chávez

país se convierta en uno autoritario. Morena lo que quiere es controlar y quedarse en el poder por siempre y nosotros que la gente vote como quiera, pero que vote en libertad".

Romero criticó que los de Morena "están promoviendo lo que hace 20 años combatían, esa es la dizque 'Cuarto Transformación'. Por eso anunciamos que estamos dispuestos a hacer lo que tengamos que hacer por defender nuestra democracia. Nunca vamos a creer en la violencia, por más que nos la quieran achacar".

## DEFENDERÁN DEMOCRACIA

En el marco de la reunión plenaria que los diputados panistas sostienen en Mérida, Yucatán, el líder panista en el Senado, Ricardo Anaya, planteó que "si Morena quiere contribuir a la democracia, que empiecen por procesar a sus narcopolíticos".

"Y si lo que quieren es destruir a las instituciones de la democracia mexicana, le van a tener que pasar por encima a los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional".

El senador resaltó que la dirigencia nacional del partido y sus grupos parlamentarios "tenemos una encomienda clarísima en este periodo de sesiones que está por iniciar, que es la defensa de nuestra democracia".

Sobre el mismo tema, la vicecoordinadora de los diputados federales panistas, Noemí Luna, expuso que "si quieren combatir al crimen organizado, pruébenlo y que se anule la elección o se cancele el registro de partidos financiados por el narco".

"Aquí estamos fuertes, valientes y firmes dispuestos a defender la patria. Si el gobierno insiste en aprobar la 'ley Maduro' convocaremos a la resistencia pacífica. Los valores y las ideas del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores".

La vicecoordinadora del PAN en San Lázaro enfatizó que "la 'ley Maduro' no fortalece la democracia: concentra poder y elimina el voto libre".

## LA FGR PUEDE IMPUGNAR

### Juez frena captura de sobrino de Rafael Ojeda

Rubén Darío Noguera, juez federal de la Ciudad de México, concedió una suspensión definitiva contra la orden de captura a Fernando Farías Laguna, sobrino del exsecretario de Marina, José Rafael Ojeda.

La FGR aún puede impugnar el fallo y sería un Tribunal Colegiado el que determine si confirma, modifica o revoca la suspensión definitiva.

Farías Laguna, quien es un prófugo de la justicia desde agosto pasado, promovió un juicio de amparo contra cualquier acto privativo de la libertad en su contra en el marco de la causa penal 325/2025.

En su escrito de demanda, pidió revocar la orden de captura en su contra librada por Nancy Selene Hidalgo Pérez, Jueza de Control adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México.

Dicho recurso se radicó en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México, cuyo titular Rubén Darío Noguera, consideró procedente frenar la detención.

Precisó, sin embargo, que en caso de ser detenido, la suspensión tendrá el efecto de que Farías Laguna quede a disposición del Juzgado Octavo de Distrito a su cargo.

A Fernando Farías Laguna se le busca imputar el delito de delincuencia organizada con fines de cometer delitos en materia de hidrocarburos. —David Saúl Vela

## PETISTAS SE LA JUEGAN CON LA '4T': ALBERTO ANAYA

# Morena, PT y Verde refrendan alianza rumbo a elección intermedia de 2027

**Luisa Alcalde dijo que oposición se quedará con las ganas de ver división entre ellos**

**FERNANDO MERINO**  
fmerino@elfinanciero.com.mx

Las dirigencias nacionales de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) firmaron una declaración en la que refrendan su alianza para la elección intermedia de 2027, con el fin de garantizar mayoría calificada a la '4T' en la Cámara de Diputados. En conferencia de prensa en la

que se bloquearon las preguntas a la prensa, los líderes de las tres fuerzas políticas también ratificaron su apoyo, respaldo y acompañamiento a la presidenta Claudia Sheinbaum, anteponiendo el interés de México por encima del partidista.

Luisa María Alcalde Luján, dirigente nacional de Morena, acusó que la oposición "se frota" las manos por ver a los tres partidos divididos, pero —dijo— que se quedarán con las ganas porque el "movimiento de transformación, esta alianza Morena-PT-Verde, está más fuerte que nunca rumbo a 2027".



**Trabajo.** Alberto Anaya, Luisa Alcalde y Karen Castrejón reafirman su coalición..

lición no solamente en 2027, sino también en 2030.

"Quien quiera ver fisuras, grietas, está equivocado, quien quiera pensar que la coalición se puede desmoronar, están equivocados, está más sólida que nunca", sostuvo.

Luego de que el diputado Reginaldo Sandoval, también del PT, cuestionara la necesidad de una reforma electoral, Anaya afirmó que el Partido del Trabajo "será el aliado más sólido de la 'Cuarto Transformación'".

En tanto, Karen Castrejón, líder nacional ecologista y cuyos legisladores se lanzaron contra la reforma electoral, dijo que comparten la convicción de que la transformación se construye con acuerdos, pero también con la capacidad de procesar diferencias sin poner en riesgo la gobernabilidad y los avances.

"Por eso hoy comenzamos el diálogo, rumbo a 2027 (...) Y reiteramos nuestra disposición permanente de seguir dialogando, encontrar puntos de coincidencia y construir sobre todo esas soluciones que pongan por delante el bienestar de la gente, la estabilidad política, nuestro país, el futuro de nuestro país", indicó.

Alberto Anaya, dirigente nacional del PT, coincidió en que la coalición está más sólida, incluso para la elección presidencial de 2030, pues el proyecto requiere de hasta 30 años para consolidarse, y por ello

es importante que los tres partidos vayan a las boletas juntos.

"Nuestro partido se la juega con la 'Cuarto Transformación', por la presidenta Claudia Sheinbaum, y hemos resuelto mantener la coa-

**LIVX**  
**SUPER BOWL**

**SEAHAWKS VS PATRIOTS**

**08 FEB 4:45 PM**  
EN VIVO Y SIN CORTES COMERCIALES

**FS PREMIUM**

\*HORARIO CDMX

**SUSCRÍBETE**

A QR code is located in the bottom left corner.